



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 27 de abril de 2017

NÚM. 71

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 69 CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a la sentencia sobre fijación de justiprecio de fincas de la Ciudad del Transporte y de modificación de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra para el año 2017, en el sentido de dotar al citado crédito de la consideración de ampliable.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a la sentencia sobre fijación de justiprecio de fincas de la Ciudad del Transporte y de modificación de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra para el año 2017, en el sentido de dotar al citado crédito de la consideración de ampliable.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto

- sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
 - Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
 - a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.
 - Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar el marco legislativo para que la electricidad, su producción, suministro y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y para prevenir la pobreza energética, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar profunda y detalladamente la posibilidad de implantar el grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación pertinente para que las personas donantes en vida de órganos puedan optar y ser reconocidas oficialmente de baja por incapacidad temporal, presentada por la GP Geroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites necesarios para la creación de un instituto de educación secundaria obligatoria que permita agrupar al alumnado procedente de los municipios de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa (Pág. 6).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Leuza García (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a la sentencia sobre fijación de justiprecio de fincas de la Ciudad del Transporte y de modificación de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra para el año 2017, en el sentido de dotar al citado crédito de la consideración de ampliable (Pág. 13).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 44 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a la sentencia sobre fijación de justiprecio de fincas de la Ciudad del Transporte y de modificación de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra para el año 2017, en el sentido de dotar al

citado crédito de la consideración de ampliable (Pág. 13).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Castiella Imaz (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Couso Chamarrero (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 14).

Se aprueba la ley foral por 39 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones (Pág. 23).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio (Pág. 23).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio (Pág. 23)

La Presidenta comunica que han sido presentadas cuatro enmiendas y una enmienda *in voce*, que sustituye a la enmienda número 3 (Pág. 23).

Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 24).

En el turno para fijar la posición y defender las enmiendas presentadas intervienen las señoras García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) y Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique y Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 26).

Interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 39).

El señor Laparra Navarro hace uso de su turno de réplica (Pág. 40).

A continuación interviene la señora García Malo (Pág. 41).

Se rechaza la enmienda número 1 por 24 votos a favor y 26 votos en contra (Pág. 41).

Se rechaza la enmienda número 2 por 24 votos a favor, 25 en contra y 1 abstención (Pág. 41).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 30 votos a favor y 20 votos en contra (Pág. 41).

Se aprueba la enmienda 3 bis por 28 votos a favor y 22 votos en contra (Pág. 41).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 41).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 42).

En el turno a favor intervienen la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo navarro), el señor Leuza García, la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Velasco Fraile, la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (Pág. 42).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 44).

Para defender la toma en consideración interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 44).

En el turno a favor intervienen el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 46).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 54).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposi-

ción de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 54).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio (Pág. 54).

Este punto ha sido retirado.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 54).

Para defender la toma en consideración interviene la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 54).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Leuza García y Araiz Flamarique, la señora Jurío Macaya y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 55).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 42 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 14 horas 19 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar el marco legislativo para que la electricidad, su producción, suministro y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y para prevenir la pobreza energética, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 57).

El Vicepresidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 57).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 57).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) (Pág. 58).

En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Buil García y Garmendia Pérez. En el turno en contra toman la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 60).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Se rechaza el punto 2 de la moción por 17 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 65).

Se aprueba el punto 3 de la moción por 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 65).

Se aprueba la enmienda por 47 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

La Presidenta comunica que el punto décimo primero se pospone para una siguiente sesión plenaria (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar profunda y detalladamente la posibilidad de implantar el grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 66).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 66).

En el turno a favor intervienen el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Sáez Barrao, el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación pertinente para que las personas donantes en vida de órganos puedan optar y ser reconocidas oficialmente de baja por incapacidad temporal, presentada por la GP Geroa Bai (Pág. 80).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 80).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 81).

En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Ruiz Jaso y Sáez Barrao, el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 82).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 85).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 85).

Este punto ha sido pospuesto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites necesarios para la creación de un instituto de educación secundaria obligatoria que permita agrupar al alumnado procedente de los municipios de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 85).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui, quien retira la moción (Pág. 85).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 87).

La Presidenta comunica que la moción se pospone para la siguiente sesión plenaria (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on, lehendakari andreari, kontseilari guztiei. Buenos días también al alumnado que nos acompaña hoy de la Universidad Pública de Navarra, bienvenidas y bienvenidos, y también buenos días al personal de la Cámara y, cómo no, a los medios de comunicación. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Comenzamos con el apartado a) de este primer punto del orden del día: aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa, a quienes también doy la bienvenida a este Salón de Plenos, buenos días. Saben ustedes que para aprobar la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral debemos proceder a la votación. Señorías, comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Hauxe da bozketaren emaitza: 47 baiezkoko boto. Ez dago abstentziorik, ez da aurkako botorik ere.

[Buenos días. Este es el resultado de la votación: 47 votos a favor; ninguna abstención y ningún voto en contra].

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa (Pág. xx).

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, continuamos con la defensa por parte de los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias, pero primeramente tiene la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu, durante quince minutos. Señora Consejera, suya es la palabra.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todas y a todos. Hoy me corresponde presentar ante todos ustedes, en nombre del Gobierno, un proyecto de ley foral más sencillo que otros y

que, por cierto, no nos ha dado tanto trabajo como otros. Respondiendo a la iniciativa de la Asociación de Periodistas de Navarra, se trata con él de constituir el Colegio Profesional de Periodistas, y se hace partiendo de cuanto dispone la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra en su artículo 44.26, señalando que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de colegios profesionales y ejercicio de profesiones tituladas conforme a la legislación general. La Ley Foral 3/1998, de 6 de abril, en su artículo 8 dispone que la creación de los colegios profesionales en la Comunidad Foral de Navarra se realizará mediante ley foral y requerirá la previa petición mayoritaria de los profesionales domiciliados en Navarra correspondientes a la titulación oficial para cuyo ejercicio se solicita la creación del colegio. La ley foral de que se trata fue desarrollada por el Decreto Foral 375/2000, de 18 de diciembre, cuyos artículos 6 y siguientes establecen el procedimiento a seguir para la creación de un colegio profesional en el ámbito de Navarra.

Consta entre la documentación incorporada al acuerdo del Gobierno de 29 de marzo del 17, aprobando el proyecto de ley y sometiéndolo a la deliberación de este Parlamento, que el procedimiento se inició tras las solicitudes de 6 de mayo de 2016 del representante de la Asociación de Periodistas de Navarra, solicitud avalada por doscientos siete profesionales, a la que se acompañaba documento acreditativo de la voluntad de la Asamblea General de la asociación de promover la creación del colegio. Se aportaba también información sobre el extinto registro oficial de periodistas así como el listado de periodistas que solicitaban la creación con todos los datos exigidos por la ley foral que he citado para promover la iniciativa, diversa documentación que justificaba que el número que instaba la creación del colegio era representativo e informe sobre el interés público que supone o aporta la creación del colegio, además de sendos certificados de Hacienda sobre las altas de los profesionales en el Impuesto sobre Actividades Económicas y los expedidos por el Ministerio de Educación y por la Universidad de Navarra sobre los planes de estudios y competencias profesionales.

Completada la documentación, mediante resolución 539/2016, de 21 de septiembre, de la Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de 10 de octubre, se sometió a información pública el expediente sin que se presentaran alegaciones. El Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra emite informe el 21 de diciembre de 2016 favorable a la creación del

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

colegio. En el expediente que ustedes han recibido obra toda la documentación pertinente a los efectos de la deliberación de la ley foral de que se trata, siendo importante reseñar el artículo 4 del proyecto en cuanto establece expresamente que la incorporación al colegio que se crea será voluntaria, así que, respondiendo a la legítima, por un lado, y completa, por otro, solicitud de quienes ejercen tan importante profesión, como es la de informar y comunicar, el Gobierno no puede sino solicitar de este Parlamento que tras la deliberación correspondiente se apruebe dicho proyecto de ley creando el Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetariari Elkargoa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Abrimos, ahora sí, los turnos a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Todos los grupos a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea, Nafar Gobernuko lehendakaria, parlamentari eta kontseilari jaun-andreok, eta baita ikus-entzule guztiei ere, egun on. Y también doy la bienvenida a los miembros de la Asociación de Periodistas de Navarra para debatir en esta ocasión y en el día de hoy una ley que ya existe en otros lugares y que, además, acumula experiencias positivas. A fecha de hoy, los colegios profesionales de periodistas de España agrupan a más de siete mil profesionales, hablamos de Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia, La Rioja y País Vasco. Ellos realizaron, por ejemplo, el pasado 6 de marzo en Sevilla un manifiesto en el que estubo representada Navarra no como colegio pero sí como asociación, y en ese manifiesto hablaron sobre la unidad en defensa de la colegiación en recordatorio de que la única vía de acceso a estas entidades de derecho público es la ley que emana de sus respectivos Parlamentos, en este caso del Parlamento de Navarra. Creo que es comprensible la necesidad de que Navarra pueda formar parte de este colectivo de colegios con pleno derecho, es decir, con voz y con voto. Creo que no se entendería que una comunidad como Navarra, que ha aportado tanto a este sector, dejara perder este tren, porque son miles los periodistas que se licencian y que se gradúan a día de hoy en la Universidad de Navarra y, además, esta universidad es el centro académico más demandado en España a la hora de cursar este grado, según una encuesta realizada en esta ocasión por el diario *El Mundo*.

Me alegra que el Gobierno de Navarra haya entendido así también esta cuestión y nos presente esta ley, y lo digo, además, porque preparando esta iniciativa pude comprobar que este debate también se produjo en el Parlamento Vasco en junio de 2012 y en aquella ocasión partidos como el PNV, Aralar

y Eusko Alkartasuna votaron en contra de esta misma propuesta. Se podía entender que estos partidos estaban entonces en la oposición del Gobierno socialista de Patxi López y que es una situación que en este caso también compartimos en Unión del Pueblo Navarro, pero lejos de rechazarla entendemos que es un colegio navarro de periodistas que es necesario, lo apoyamos, creemos en él y, por tanto, no vamos a rechazar la iniciativa aunque venga de los cuatro partidos que apoyan el Gobierno.

Y vamos a apoyar porque no hay que olvidar que la razón de ser de los colegios profesionales de periodismo es la defensa de los intereses de los periodistas, y evitar, además, cualquier imagen de intrusismo que pueda trasladarse a la opinión pública de manera interesada. En este sentido, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para reivindicar y defender la importancia que tiene la labor de los periodistas a la hora de garantizar los derechos de la ciudadanía y la democracia misma, porque sin periodistas no hay periodismo, y sin periodismo no hay democracia, y se repite en muchas ocasiones pero creo que es necesario volver a insistir en esta idea. La información es un derecho ciudadano reconocido, como se apunta también en este proyecto de ley, en la Constitución, en su artículo 20, y es responsabilidad de los periodistas cumplir con el deber de información, pero entendemos que lo que garantiza la verdadera democracia es una información de calidad, sin injerencias de los poderes públicos, partidos políticos, intereses empresariales o de cualquier otro tipo.

Es importante recordar todo ello al tiempo que resulta también imprescindible contextualizar el momento difícil que todavía hoy y después de la crisis económica siguen viviendo muchos profesionales y concretamente el sector del periodismo. No hay muchos datos, pero sirva de ejemplo el informe anual de la profesión periodística de 2016, de la Asociación de la Prensa de Madrid, en el que se apuntaba que el paro registrado entre los periodistas en 2016 fue un 74 por ciento superior al de 2008, año del comienzo de la crisis económica.

La profesión ha sufrido uno de los peores momentos, siendo el paro y la precariedad laboral una de las principales preocupaciones de los profesionales del sector, y en su manifiesto de Sevilla concretamente los colegios resaltaron su compromiso público por el empleo en este sector, compromiso que puede ayudar a evitar que se produzcan más casos, por ejemplo, como el cierre de Nafar Telebista en octubre del año pasado o el de la delegación de Navarra Televisión en la Ribera, algo más reciente este anuncio. Situaciones, además, a las que –no nos tenemos que olvidar– hay que añadir los numerosos ERE que se han sufrido en este sector. La precariedad, el subempleo y los salarios ínfimos que predominan hoy en día en el sector

periodístico pueden atentar, además directamente, contra la libertad de los periodistas. Por eso creemos que la creación del colegio de periodistas puede ayudar a avanzar en aspectos claves e importantes para este sector, como puede ser, por ejemplo, la defensa tanto de la profesión como de sus profesionales, avanzar también en la mejora y defensa de las reglas y códigos deontológicos, la búsqueda de la calidad informativa o el fortalecimiento de la libertad de expresión entre otros muchos retos.

Desde aquí quisiera agradecer finalmente el trabajo de la Asociación Navarra de Periodistas por su iniciativa a la hora de impulsar la creación de este colegio y por su empeño, además, en la defensa de los principios de buen periodismo y añadir que me congratula como periodista, como otras personas aquí también, pues comparto esta profesión, me congratula, digo, que demos hoy este paso y que forme parte de esta decisión, y como ciudadana también, esperanza.

Tan solo me queda animarles a que con esta iniciativa puedan contribuir a la mejora de las condiciones laborales en este sector, a buscar constantemente la calidad periodística y a que sigan trabajando en esa mejora continua. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea. Geroa Bairen txanda, Leuza García jauna.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señores y señoras Parlamentarios, buenos días, egun on. En primer lugar, quiero saludar a los promotores de esta iniciativa, señor Pérez y compañía, y quiero agradecerles el trabajo realizado, también dar la bienvenida a los estudiantes que hoy nos acompañan.

Señora Altuna, quiero empezar diciéndole que no sé exactamente qué pasa en la Comunidad Autónoma Vasca, no sé lo que se vota allá, tampoco sé lo que se vota en la Asamblea de Madrid ni en ningún otro Parlamento. Lo que sí le quiero decir es que en la legislatura anterior en esta Cámara se aprobó la creación de dos colegios: uno fue el de informáticos y el otro ahora mismo no recuerdo. Y toda la oposición también votó a favor, sin ningún problema además. Evidentemente, Geroa Bai va a votar a favor hoy, pero nos parece importante destacar respecto a estas iniciativas, que parece que son de puro trámite parlamentario, que no son importantes para el conjunto de la ciudadanía, que a nosotros nos parece que sí es positivo que los diferentes profesionales se organicen alrededor de un colegio profesional y que, además de defender legítimamente sus intereses, tengan unos fines sociales y unos fines de interés general. Nuestro voto favorable a este proyecto de ley no es

solamente por atender a los profesionales de la comunicación, sino sobre todo por garantizar a los ciudadanos un correcto funcionamiento de estas profesiones tan importantes en estos momentos y que seguramente –esperemos– también lo serán en el futuro.

Los colegios profesionales no son solamente una forma de autorregulación y de control de deontología profesional, sino que también son un sistema que garantiza la participación de todos los profesionales del gremio sin posibilidad de discriminación de ninguno de ellos. He empezado agradeciendo el trabajo realizado y lo he hecho porque conocemos esa labor realizada por los que hoy nos acompañan. Los promotores nos estuvieron explicando en qué consistía su iniciativa y por qué era necesario que hoy, sin pérdida de más tiempo, aprobásemos este proyecto de ley. El motivo a tener en cuenta es que este colegio profesional ya existe en ocho de las diecisiete comunidades autónomas del Estado, y es evidente que Navarra no podía quedarse atrás, teniendo en cuenta que todos los colegios de periodistas del Estado se han unido para exigir la creación del Consejo General de Colegios. Los profesionales de la información tienen que luchar por estar en ese consejo, y el primer paso es aprobar esta ley.

Repito que agradezco el trabajo y reitero nuestro voto a favor. Eskerrik asko

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru andrea. Egun on guztioi. Jaun-andreak, parlamentariak eta gurekin dauden guztiak, ongi etorri.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Bienvenidas y bienvenidos, señoras y señores, parlamentarios y parlamentarias, y todas las personas que nos acompañan].

Azkenean, nik uste dut eztabaida leku askotatik eramaten ahal dugula. Ematen du hona ateratzen garenean aprobetxatzen dugula, nahiz eta zerikusirik ez izan, nolabaiteko ziztadak emateko. Baina azkenean nik uste dut badagoela eskaera bat, kazetarien gehiengoak egindakoa, Parlamentu honi egindakoa, Nafarroako Gobernuak landutakoa eta hona ekarritakoa. Eta, hortaz, partaidetza eta ulertzea gehiengoan jokia eta nola bakoitzak badauka bere egitura antolatzekeo gaitasun guztia, ba, horrela ulertzen badugu, dagokiena, eta hortaz guztiok baiezko boza emango diogu.

[Al final yo creo que este debate lo podemos llevar por muchos sitios. Parece que cuando salimos aquí aprovechamos para lanzarnos pullas, aunque no tengan nada que ver. Yo creo que hay una petición hecha a este Parlamento por la mayoría de los periodistas, que el

Gobierno de Navarra ha elaborado y ha traído aquí. Así pues, si entendemos la participación, el juego de las mayorías y que todos tenemos la capacidad de organizar nuestra estructura, si lo entendemos así, lo que corresponde y lo que deberíamos hacer todos es darle nuestro voto afirmativo].

Beste gauza bat da beste lekuetan egiten eta suertatzen diren errealitateak. UPNko bozeramaileak jakingo duenez, Euskal Autonomia Erkidegoan beste egoera bat dago eta zegoen, kazetarien elkarteak jarraitzen du, eta hor beste baldintzapez batzuk agertzen ziren. Horregatik ezin dugu eztabaida Nafarroatik Euskal Autonomia Erkidegora eramanez, zeren errealitateak ezberdinak baitira. Baina eramatekotan, proposamen bat egiten ahal dugu, hainbatetan egin den moduan, baina beraiek erabaki beharko lukete: ea nahiko luketen egin “un colegio vasconavarro de periodistas”. Baina hori, beraiek nahi izanez gero, egiten ahal dute. Eztabaidan beste hausnarketa bat sartzarren.

[Otra cosa es lo que hagan en otros sitios y las diferentes realidades. Como bien sabrá la portavoz de UPN, en la Comunidad Autónoma Vasca hay y había otra realidad, continúa existiendo la asociación de periodistas y se daban también otra serie de condicionantes. Por eso no podemos trasladar este debate de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca, porque son realidades diferentes. Pero, en caso de que queramos trasladarlo, podemos hacer una propuesta, que ya hemos hecho en muchas ocasiones, pero tendrían que decidirlo ellos: se trata de si querían un colegio vasconavarro de periodistas. Pero eso, si quieren, lo pueden hacer ellos. Lo digo por introducir otra reflexión en el debate].

Baina Euskal Herria Bildun argi daukagu azkenean beraiek daukatela beren egitura antolatzeak aukera; hau da beraien proposamena. Eta guri dagokiguna da bidea ematea modu eraginkor batean, Nafarroako Gobernuak egin duen moduan.

[Pero en Euskal Herria Bildu tenemos claro que al final ellos tienen la opción de organizar su estructura, que esta es una propuesta suya y que lo que a nosotros nos corresponde es encauzar esa solicitud de modo efectivo, tal y como ha hecho el Gobierno de Navarra].

Gero, balorean jartzea zer garrantzia zeukan Nafar Telebistak... Guri kezka eragiten digu, eta espero dezagun noizbait, ahalik eta lasterren, irtenbide bat lortzea guztion artean. Baina kezkatzen ninduen baita ere han tertuliak zeudenean UPNk boikota egiten ziola Nafar Telebistari, zeren hor tertulietan bazeuden Euskal Herria Bildu, talde politiko guztiak, Alderdi Sozialista ere bai, baina Nafarroako eskuinak uko egiten zion, boikota.

Orduan, orain langile horien defendatzaile moduan hemen agertzeak nik uste dut sinesgarritasun gutxi duela.

[Luego, poner en valor de la importancia que tenía Nafar Telebista. A nosotros nos preocupa y esperamos que algún día, cuanto antes, se logre una buena solución entre todos. Pero también nos preocupa que, cuando en aquella televisión había tertulias, UPN hacía boicot a Nafar Telebista, porque en aquellas tertulias participaba Euskal Herria Bildu, todos los partidos políticos, también el Partido Socialista, pero la derecha navarra no asistía, le hacía boicot. Entonces, querer aparecer ahora como defensores de esos trabajadores, creo que tiene poca credibilidad].

Amaituko dut. Denok dakigu gizarte demokratiko batean zer garrantzia daukan jendarte informatuta egoteak. Horretan ere sakontzen ahal da: ea benetan hiritarrek ba ote daukaten behar adina informazio; ea informazio hori behar adina objektibo den; ea horretan aurrerapausoak egiten ahal diren; zeintzuk izango diren hedabide publikoek izan beharko lituzketen irizpideak, eta irizpide horietan sakontzea. Baina hori beste eztabaida bat da.

[Termino. Todos sabemos de la importancia que tiene en una sociedad democrática que la población esté informada. En este asunto se puede profundizar y ver si de verdad los ciudadanos disponen de toda la información que necesitan, si esa información es lo suficientemente objetiva, si pueden darse pasos en ese sentido, cuáles serían los criterios que deberían aplicar los medios de comunicación públicos, y profundizar en esos criterios. Pero ese es otro debate].

Azkenean gaur daukaguna da kazetariak proposamen bat egin dutela, antolatuta direla, nahi dutela horrelako egitura bat sortu, eta Nafarroako Parlamentuak eta talde parlamentarioek egin behar duguna da horri bide eman. Horregatik EH Bilduk bide emango dio. Eskerrik asko, presidente anderea.

[Al final lo que hoy nos trae aquí es que los periodistas han hecho una propuesta, se han organizado, quieren crear una estructura de este tipo, y lo que el Parlamento de Navarra y los grupos parlamentarios debemos hacer es dar cauce a esa solicitud. Por eso EH Bildu votará a favor. Muchas gracias, señora Presidenta].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ramírez Erro jauna. Podemos-Ahal Duguren txanda da. Turno para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Me extenderé un poco en esta intervención; en la siguiente seré más breve. Vamos a votar que sí a la creación de este colegio con la

esperanza de que esto suponga un avance cualitativo en la profesionalidad del periodismo que se hace en Navarra, en la mejora de la responsabilidad social de los medios de comunicación de masas de nuestra Comunidad, también en su despartidización, demasiado burda, recordemos uno de los lemas del 15-M, ese que decía “queremos mejores mentiras”. Así que antes de comenzar, desde Podemos-Ahal Dugu queremos agradecer a todos y a todas las periodistas aquí presentes todos los días de Pleno su trabajo porque somos conscientes de que a pesar de los pesares, a pesar de las condiciones de precariedad en las que se encuentran algunos y algunas de ellos, con su buen hacer tratan de hacer el mejor periodismo posible.

El modelo actual de periodismo y su estilo correspondiente viven una de las situaciones de mayor cambio de su historia. La cultura digital, las redes sociales vienen a transformar la esencia del viejo periodismo y por extensión la figura tradicional del periodista, que nos guste más o nos guste menos, se acerca cada vez más a la del comunicador social. Estamos, pues, ante un nuevo escenario ante el cual las instituciones heredadas deben saber adaptarse, flexibilizarse y reinventarse. A esto se une un modelo de negocio cada vez más concentrado, que se debe a los consejos de administración. Las empresas periodísticas cada vez lo son menos porque son o están en manos de grandes emporios financieros que ponen en peligro el cumplimiento del artículo 20 de la Constitución Española, ese que afirma que la ciudadanía tiene derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Ahí está la conclusión a la que ha llegado un estudio en 2015 de la Universidad de Oxford, en el que se dice que los medios españoles son los menos creíbles de Europa y a nivel mundial los segundos menos creíbles después de los de Estados Unidos. Y destacaba este informe que solo el 34 por ciento de los españoles da credibilidad a la prensa en general y poco más, un 46 por ciento, se la da a los medios concretos que consulta. En este proceso hay dos víctimas directas: el periodista, cada vez más precario, más acosado y con menos poder en las redacciones, especialmente los jóvenes periodistas, y la ciudadanía.

Por si esto fuera poco en el país, y aquí se nos ocurriría hacer un juego de palabras, pero vamos a seguir sin prisas, la situación es todavía algo más difícil, no en vano las encuestas suelen colocar a los periodistas junto a los políticos como los profesionales más rechazados en España, pero no nos extenderemos más con esto, aunque haremos una mínima referencia a la televisión y al periodismo basura porque somos conscientes de que una televisión basura solo es posible en una sociedad basura, con unas relaciones políticas y sociales del

mismo tono y con –para eso están las últimas reformas laborales– unos contratos basura.

Nos salimos ya del vertedero y vamos a empezar a hablar de que en 2012 la Federación de Asociaciones de Periodistas de España denunciaba que el periodismo español vivía su peor momento laboral. Hizo un llamamiento a los poderes e instituciones públicas y a la sociedad española para que defendieran y promovieran la libertad de prensa como garantía imprescindible de la democracia y para que fueran conscientes de que el empobrecimiento de los medios debilitará las libertades y la democracia, y no podemos estar más de acuerdo.

En 2014, el segundo estudio para la profesión periodística, las mayores preocupaciones de los profesionales del sector eran las siguientes: la precariedad y la pérdida de influencia frente al poder económico y político.

En el año 2015 el informe anual de la profesión periodística, titulado *Menos periodismo y más precario*, presentado en la sede de la Asociación de Prensa de Madrid, gobernada por una tal Victoria Prego, decía que el número de puestos de trabajo en los medios de comunicación españoles destruidos desde que comenzó la crisis a mediados de 2008 hasta octubre de 2015 asciende a 12.200, un período en el que, además, se han cerrado 375 medios entre diarios, revistas, televisiones, digitales y agencias.

El informe publicaba, además, un estudio sobre la devaluación de los salarios base de los periodistas, amparados por un convenio colectivo entre 2010 y 2015, y pone de manifiesto que han experimentado una caída del 27 por ciento. Este informe contemplaba también la perspectiva de género, distinguía entre periodismo y comunicación y dentro de los dos apartados los autónomos y los contratados.

Nos damos cuenta de que en cuanto a la presencia femenina, es mayor en los medios de comunicación y más o menos está a niveles paritarios en periodismo, y sí que en los tramos más altos de remuneración el porcentaje corresponde más a los hombres que a las mujeres. El informe también destaca que el 75 por ciento de los profesionales contratados ha sufrido presiones para cambiar el trabajo y las informaciones que llevaban a cabo y han accedido a ellas, y el porcentaje aumenta al 80 por ciento en trabajadores autónomos.

Por último, quisiéramos destacar el Colegio Navarro de Periodistas al que nos gustaría apoyar. Nos gustaría apoyar aquí la formación de un Colegio Navarro de Periodistas que adquiere como primer y fundamental compromiso la lucha imparable contra la precariedad laboral y el *mobbing* de los y las periodistas que trabajan en nuestra Comunidad, con especial atención a las jóvenes, y que esto se

concrete en la realización de un estudio, jornadas o campañas exigiendo a las empresas la dignificación de la profesión periodística. Nos gustaría apoyar aquí la formación de un Colegio Navarro de Periodistas que se comprometa desde ya a moverse de forma incansable para avanzar en una reflexión rigurosa sobre los niveles deontológicos y éticos de nuestro periodismo, de tal forma que se ponga sobre la mesa si en general los medios de comunicación de masas están contribuyendo a que la sociedad entienda la riqueza y diversidad de actitudes y formas que existen de ser navarros y navarras en una comunidad como la nuestra, cada vez más diversa y plural.

Nos gustaría apoyar aquí la formación de un Colegio Navarro de Periodistas que denuncie sin tregua cuándo el periodismo se convierte en mero espectáculo sin otros fines que la mera especulación económica o en discriminación a veces insultante, como sucede en el caso del deporte femenino, por poner un ejemplo.

Por último, nos gustaría apoyar aquí la formación de un Colegio Navarro de Periodistas que sepa leer sin estrecheces ni intereses el nuevo escenario comunicativo de nuestra sociedad, y se abra hacia las muchas formas de hacer periodismo y comunicación social novedosas que andan por ahí y que tienen tanto que decir como elemento de modernización y mejora del actual periodismo. Ojalá no se nos decepcione, y estamos seguros de que no será así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, egun on. Bienvenidos a todos los que están aquí. No se me ocurre mejor ocasión que esta para homenajear, desde luego, a la profesión periodística, pero más que homenajear a la profesión periodística, homenajear a los periodistas, a las personas, y, bueno, es que a los políticos, a los que estamos aquí sentados en este hemicycle o cuando estamos fuera, siempre nos acompañan. Nos acompañan día a día cubriendo lo que hacemos, y es una labor que, créanme, es absolutamente dura. Insisto, quiero aprovechar esta ocasión para homenajear a los periodistas, que no a las empresas editoras ni a los espacios, a la empresa, que también está vista por la población con desazón, con descrédito y que no creen a nadie. Estas empresas son las verdaderas responsables también de lo que está pasando en nuestra Comunidad y en España.

Miren, este martes murió un periodista de referencia, el periodista del *El País* Joaquín Prieto. Y Soledad Gallego, en un editorial que salió ayer impreso en el diario *El País*, escribió sobre su trabajo, y decía lo siguiente. Dijo que este periodista, Joaquín Prieto, fue serio. “Un periodista serio –leo

literalmente a Soledad Gallego– es aquel que hacía su trabajo con exactitud, con rigor y esmero. Significaba no ser arrogante ni aparatoso, no ceder hasta comprobar un dato, perseguir una información, documentarse, averiguar, encontrar las circunstancias, el origen, las razones que rodean una noticia, no dejarse intimidar ni, lo que es más difícil, halagar o manipular, ni por las fuentes ni por los jefes ni por los subordinados. Joaquín Prieto era exactamente así, no le gustaba jugar con la información, ni escribir nada que no pudiera defender párrafo por párrafo al día siguiente.”

Señores y señoras Parlamentarias, esto no existe a día de hoy. De esto hoy no hay nada. Los periodistas que nos acompañan, créanme, son excelentes profesionales, pero están donde están, viven en el país en el que viven y, por tanto, tienen su libertad como la tienen. Recuerdo con nostalgia aquellos años en los que yo estudié la carrera de Ciencias de la Información y que cuando hice intercambio en Alemania defendía que en España existía la libertad de prensa, y, efectivamente, en España existe la libertad de prensa, lo que no existe es la libertad de los periodistas, una libertad que viene coartada por la empresa, y hoy es cuando más se está viendo, incluso en los juzgados, pues hemos visto en las últimas semanas pasearse a algún que otro director de periódico.

Por lo tanto, no se me puede ocurrir mejor forma que homenajear, apoyar y ayudar a los periodistas que creando este Colegio Navarro de Periodistas para defender los intereses, insisto, de las personas. Porque un periodista entra en las aulas de la facultad como entrábamos todos con la ilusión de que vamos a contar cosas en el futuro, de que vamos a trasladar opinión, incluso de que vamos a juntar letras, pero luego llega la realidad y nos vemos sometidos a la dictadura del negocio, a la dictadura del *establishment*, a la intromisión del folclore, y eso, al final, repercute en la precariedad del empleo.

Como añadidura, vivimos un momento de crisis del sector, de crisis del periodismo, agravado por la atomización que ofrece la tecnología en sus formas de informar, por lo tanto, hay que mimar mucho esta profesión en este momento, hay que mantenerla, hay que dotarla de calidad, de esa calidad que reside en todos estos plumillas a los que muchas veces no les dejan expresarse en su totalidad.

Sirva entonces esta breve introducción para defender al periodista, apoyarle en su libertad, posicionarnos a favor de sus derechos, y aunque se trate de un pequeño ladrillo, pongamos con la creación del Colegio Navarro de Periodistas nuestra parte del castillo. Amigos, compañeros, y me refiero a los periodistas, en este momento tenemos periodistas en este hemicycle que no llegan al sueldo mínimo interprofesional, es una realidad, tene-

mos periodistas aquí que nos están viendo que no llegan al sueldo mínimo interprofesional, incluso que trabajan de *freelance* a precio de hoja al peso de una forma indigna y de vergüenza. Eso es lo que también tenemos que solucionar aquí.

Amigos, compañeros, en este hemiciclo tenemos periodistas que nos están mirando ahora mismo que están sometidos a la guillotina de los ERE, mal pagados y sometidos, como decíamos. Dignifiquemos al periodista, dignifiquemos la profesión lejos de hacer la rosca a las empresas.

La creación del Colegio Navarro de Periodistas es el primer paso, pero es solo un paso. La intromisión, la presión, el chantaje y la realidad de los trabajadores con sueldos de pobreza es el día a día de estos compañeros, insisto, que nos acompañan por toda Navarra para que también nosotros podamos trasladar a la población lo que hacemos.

Por lo tanto, sirva esta intervención para comprometer mi lucha con ellos ante los poderes establecidos con la complicidad de las empresas editoras. Sirva esta intervención para trasladar todo mi cariño a los periodistas, a los actuales y a los que ahora se preparan, y que, como yo, pensaron inocentemente que existía la prensa libre.

La Asociación de la Prensa de Madrid declara que sus objetivos básicos son la defensa de las libertades de información y expresión, la promoción del buen ejercicio profesional del periodismo y la preocupación por el bienestar de los socios, es decir, de los periodistas. Vamos a por ello en Navarra. Lo importante son las personas, lo importante son los periodistas. Va por ellos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días a todos. Buenos días, Presidenta, gracias. Doy un saludo al numeroso público que hoy nos acompaña. Salgo a esta tribuna a pesar de que voy a ser muy breve también por respeto a esta proposición de ley. Hoy vamos a votar, por supuesto, cómo no, a favor de la creación del Colegio Navarro de Periodistas. Me consta, y nos consta porque así lo hemos vivido, que ha sido un proceso largo el que nos ha traído hasta aquí, pero finalmente el trabajo de todos y sobre todo el de los periodistas ha dado sus frutos. Quiero agradecer especialmente el trabajo realizado por la junta directiva de la Asociación de Periodistas de Navarra y a la vez desearles ánimo en el trabajo que les corresponde, que es el de echar a andar el colegio, puesto que en el plazo de seis meses tendrán que elaborar unos estatutos y organizar una asamblea colegial constituyente, algo que no será fácil, pero seguro que lo van a hacer muy bien y lo van a conseguir.

Como digo, votaremos a favor de esta ley, y también, por supuesto, desde el Partido Popular quiero transmitir, como no puede ser de otra forma, nuestro apoyo a la profesión de periodistas por su trabajo incansable y por la necesidad y la importancia que tiene para la libertad de expresión.

También quería hacer una referencia concretamente al portavoz de Bildu, que ha salido a esta tribuna y ha dicho que algunos partidos no acudían a algunos programas televisivos. Yo quiero decirle al señor Ramírez, que, como digo, ha dicho que algunos partidos de derechas o de centroderecha no acudían a algún programa concreto de televisión, que, desde luego, yo ratifico que no se refiere al Partido Popular, porque nosotros vamos a todo, no miramos quién propone o quién no propone. Ahora bien, le pregunto yo a usted, miembro del Gobierno o miembro de partido que apoya al Gobierno del cuatripartito, ¿por qué no hablan ustedes también de la reducción de subvenciones que ha realizado su Gobierno a los medios audiovisuales, que ha supuesto el cierre de esa televisión que usted ha nombrado y también la reducción de personal de otra que actualmente afortunadamente sigue emitiendo?, ¿por qué no habla de eso en vez de hablar de quién va o dejar de ir? Quizás sería más importante, si creemos verdaderamente en la televisión navarra, apostar por los medios audiovisuales, porque con su Gobierno una ha tenido que cerrar y la otra está con serios problemas por la falta de atención y de importancia que le dan ustedes a las televisiones en Navarra, y nada más. Para finalizar, desde luego, damos nuestro apoyo y nuestra felicitación por que salga adelante esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Egun on, buenos días a todas las personas que nos acompañan. Nosotros vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, principalmente porque entendemos que colegiarse y tener un colegio profesional es un derecho de los profesionales de la información que ejercen su profesión en Navarra, pero es que, además, esta propuesta cuenta con el apoyo de la Asociación de Periodistas, que lleva años funcionando en Navarra y haciendo un buen trabajo. De hecho, esta asociación ha impulsado este proyecto de ley y ha hecho que lo tengamos hoy aquí.

Además, desde nuestro punto de vista, entendemos que este colegio profesional, independientemente de que vaya a servir, como no puede ser de otra manera, para defender los intereses profesionales de los periodistas, de los profesionales que ejercen esta profesión, y de la profesión en sí, es

un instrumento importante porque va a velar por ese ejercicio periodístico digno, por la calidad y la objetividad de las informaciones y las comunicaciones en aras del interés general, y también porque va a tener la capacidad de velar por la libertad de expresión y por el respeto.

En todo caso, este colegio profesional asume hoy una gran responsabilidad y un gran reto, porque además de transmitir objetivamente lo que ocurre en la vida política, lo que ocurre en los aspectos económicos, lo que ocurre en el mundo, en la calle y en los barrios, yo creo que tiene una tarea muy importante, que es actuar para generar corrientes de opinión, para generar el cuestionamiento de los hechos, de las posiciones políticas, para valorar cada uno de los acontecimientos de cada día, y, en este sentido, desde la práctica periodística se puede y se debe promover el espíritu crítico, se puede y se debe promover la flexibilidad de pensamiento y las formas de hacer periodismo, en definitiva, la praxis periodística puede crear condiciones para que la sociedad reciba la información de tal manera que podamos tratarla, que podamos analizarla y, como digo, podemos ir también generando una opinión con base en criterios objetivos.

En este sentido, no hay periodismo si no hay periodistas, y, claro, compartimos el sentido de todas las palabras que acaba de pronunciar el señor Garmendia y, bueno, en fin, si hacemos una moción de censura al señor Rajoy, al Partido Popular, que ahora gobierna en el Estado, podremos derogar la reforma laboral y, además, mejoraremos las condiciones de todos los trabajadores y trabajadoras, no solo de Navarra sino también del Estado y en particular de todos los periodistas, de todas las periodistas, de todas las personas que ejercen la profesión.

Y para terminar, yo quiero añadir el contexto político en el que se produce la aprobación de este proyecto de ley de hoy, y es que en el Estado vamos a pasar de ocho colegios de periodistas a nueve. A partir de hoy, el 50 por ciento de las diecisiete comunidades autónomas ya tendremos colegios profesionales y será un buen impulso para la creación de ese Consejo General de Colegios Profesionales de Periodistas, que, bueno, es evidente que está al caer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Le pregunto a la Consejera si quiere utilizar su turno de réplica de cinco minutos. Muchas gracias. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: gauden guztiak alde, 47. Ez dago abstentziorik, ezta aurkako botorik ere.

[Este es el resultado de la votación: todos a favor; 47. No hay abstenciones ni votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de creación del Colegio Navarro de Periodistas/Nafarroako Kazetarien Elkargoa. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a la sentencia sobre fijación de justiprecio de fincas de la Ciudad del Transporte y de modificación de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra para el año 2017, en el sentido de dotar al citado crédito de la consideración de ampliable.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el segundo punto, a) apartatuarekin jarraituko dugu: “Honako Foru Lege proiektu hau zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero: Garraioaren Hiriko finken balio justua ezartzeari buruzko epaiari aurre egiteko kreditu berezia ematekoa eta Nafarroako 2017ko aurrekontu orokorreari buruzko abenduaren 28ko 24/2016 Foru Legea aldatzekoa, kreditu hori zabalgarria izan dadin”.

Procedemos a la votación de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 44 baiezko boto, aurkako boto 2 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor; 2 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da.

[Se aprueba].

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a la sentencia sobre fijación de justiprecio de fincas de la Ciudad del Transporte y de modificación de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de Navarra para el año 2017, en el sentido de dotar al citado crédito de la consideración de ampliable.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntuko b) apartatuarekin goaz, eta oraingoan,

proiektua defentsarako, Ogasuneko eta Finantza Politikako kontseilari Aranburu Urtasun jaunak dauka hitza, eta geroxeago gainontzeko alderdiek.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. La Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en el artículo 48 que cuando haya de realizarse con cargo al presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito, el Gobierno de Navarra tendrá que remitir al Parlamento un proyecto de ley foral para conceder un crédito extraordinario. Este es el caso que nos ocupa esta mañana.

El proyecto que presento es un proyecto por el cual se va a conceder o se debe conceder un crédito extraordinario por importe de 25 millones de euros a una partida de nueva creación denominada Transferencias corrientes a Nasuvinsa-Sentencia Ciudad del Transporte, para hacer frente a la ejecución de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo relativas al justiprecio de las fincas expropiadas con el proyecto Plan de ampliación de la Ciudad del Transporte en Pamplona durante 2017. A la vez, en el segundo punto, lo que proponemos es que, dadas las circunstancias, esta partida sea de carácter ampliable. Estamos, lógicamente, sufriendo consecuencias de decisiones del pasado que en este procedimiento administrativo de ejecución y fijación del justiprecio los tribunales, en un complejo o complicado procedimiento, han venido a rechazar los recursos de reposición dictados en distintas instancias, incluso el auto de ejecución de sentencia, de tal forma que en estos momentos nos encontramos con la obligación de hacer frente ya al menos a una sentencia por importe de unos 12 millones pero previsiblemente la cuantía se va a ir elevando a medida que se vayan resolviendo los distintos procedimientos judiciales que están dentro de este expediente. Por lo tanto, Navarra tiene que hacer frente a esta cuantía y de ahí la justificación o el motivo de este crédito extraordinario.

Desde el punto de vista de la técnica presupuestaria tengo que aclarar que ya en el momento en que se hizo el borrador o el anteproyecto de presupuestos para el año 2017 el Gobierno era consciente de este riesgo o de esta contingencia y se tuvo en cuenta a efectos del presupuesto ajustando en contabilidad nacional los 25 millones previstos, con una probabilidad del 50 por ciento de ejecución en 2017 de la contingencia completa, que puede ser cerca de 50 millones.

Por lo tanto, el proyecto que en este momento defendemos va a financiarse con los ingresos previstos en los presupuestos, no se modifica, y lo que se utilizó es el juego de los ajustes de contabilidad nacional a la hora de determinar el techo de gasto. Por lo tanto, con estas previsiones de ingresos se

financiaría a expensas de que no ocurran más sentencias que pudiesen complicar la gestión tributaria en este año 2017. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias, señora Presidente. Quiero empezar mi intervención saludando a los periodistas y a los estudiantes de periodismo que nos acompañan, felicitándoles por el anterior punto y deseando a los estudiantes el mejor de los futuros. También quiero aprovechar, aunque creo que acaba de salir, para dar la bienvenida –ya no lo voy a poder hacer personalmente, lo haré luego– a la nueva Consejera de Educación, que por primera vez se estrena como tal en este hemicycle.

Este asunto que nos ocupa ahora es un tema que ha tenido, como todos ustedes saben, una gran presencia en los medios. Se han vertido muchos calificativos desde todos los partidos que apoyan actualmente al Gobierno en lo que, sin duda, es, y hay que reconocerlo, un tremendo varapalo judicial. Muchas de estas calificaciones seguramente son fruto del interés político en hablar de herencias, cañonazos, agujeros y otras tal vez del propio desconocimiento del proceso. Más allá de la proporcionalidad y justicia que puedan tener estas críticas y del carácter interesado que puedan tener, es indudable que el impacto en las finanzas del Gobierno de Navarra, por mucho que haya sido considerado en cierta manera, de cara al límite de gasto, es importante, y prueba de ello es que hoy estemos hablando de una cantidad significativa, de un crédito de hasta 25 millones de euros.

También es indudable que esta sentencia que motiva que estemos hoy aquí, aprobando este proyecto de ley foral, marca un antes y un después en la consideración de la expropiación como sistema de actuación urbanística en el futuro, al menos mientras no se modifiquen los actuales procedimientos que rigen la determinación del precio, porque al margen de que entendamos que esta sentencia, como todas las demás, hay que acatarla, yo al menos no puedo considerarla, desde un punto de vista técnico, ni justa ni proporcionada, y me voy a explicar.

Es evidente que los jueces interpretan la legislación y la aplican de la manera que consideran más ajustada, y en este caso lo han vuelto a hacer, si bien, como en este caso, se apoyan en ocasiones en técnicos o peritos externos para resolver una valoración que, sin duda, se escapa del ámbito de su conocimiento, y es en este punto en el que nosotros marcamos nuestra discrepancia. Existe

una institución llamada Jurado de Expropiación cuya función primaria es resolver las disputas que surgen entre la Administración y los expropiados a la hora de fijar los precios en sus hojas de aprecio, y este órgano es el que resuelve y fundamenta sus acuerdos, como señala numerosa jurisprudencia, de tal forma que estos gozan de la presunción de veracidad, de legalidad y acierto, por lo que sus decisiones merecen ser acogidas con el crédito y autoridad que se desprende de su doble composición técnica y jurídica y de su permanencia y especialización, y yo estoy totalmente de acuerdo con esta afirmación. Porque no hablamos en este caso de una disputa entre privados, no estamos hablando de valoraciones que se realizan dentro del marco de una gestión privada de polígonos urbanísticos, como, por ejemplo, con el sistema de compensación, estamos hablando de dinero público cuya correcta fijación de precio debe realizarse, a nuestro juicio, por órganos de consideración intachable, que ni mucho menos fallan inclinados hacia el lado de la Administración, sino hacia el lado del equilibrio. No pueden existir sombras de duda ni de la capacitación del órgano pericial ni de su incorruptibilidad, y ello solo se consigue a través de que sea el Jurado de Expropiación el que resuelva estas cuestiones.

El Jurado de Expropiación de Navarra no falla a favor de la Administración, quiero dejar esto muy claro, y como muestra de ello hay numerosos ejemplos. Solamente para centrarnos en este caso, señalaré que en esta expropiación de las fases III y IV del polígono, la hoja de aprecio de la Administración foral marcaba un precio de 11 euros, más un 5 por ciento de afección, y el Jurado de Expropiación marcó un precio casi del doble, de 20,01 más el 5 por ciento de afección, que fue ratificado, por cierto, en sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en sus primeras sentencias, entre 2009 y 2010. Y es que el propio Tribunal Supremo en una sentencia de 23 de octubre de 2010 dictaminó que la presunción de acierto, desde luego, *iuris tantum*, que se viene reconociendo a los acuerdos de los jurados de expropiación en materia de justo precio, no ya solo por mor de la objetividad, imparcialidad y conocimientos de los miembros que la integran, sino también por la legitimidad de que se benefician los actos administrativos, debe ser respetada en tanto no resulten suficientemente acreditados los errores que se achacan a los mismos.

Cuando estas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra a que me he referido antes fueron recurridas ante el Tribunal Supremo, este falló estimando el recurso y devolviendo al Tribunal Superior de Justicia de Navarra el expediente para que se fijase un nuevo justiprecio, aplicando la fórmula y criterios utilizados previamente por el Jurado de Expropiación, con el único cambio de

sustituir el parámetro de valor de venta de nave industrial utilizado por dicho jurado por el valor en venta de nave industrial que debería determinarse atendiendo a valores de mercado no intervenidos a fecha de 2016. Es decir, el Tribunal Supremo no fijó un precio, el Tribunal Supremo devolvió la fijación del precio nuevamente al Tribunal Superior de Justicia de Navarra para que aplicara dentro de esa sistemática este único y concreto cambio.

Desde nuestro punto de vista, lo más correcto hubiera sido, puesto que se aplicaba, además, la misma metodología, haber solicitado al propio Jurado de Expropiación que reformulara su acuerdo, teniendo en cuenta esta exigencia. Sin embargo, no se hizo así, se acudió a insacular un perito privado que falló en el precio que desde el principio pedían los expropiados, con un informe que según la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra en sus alegaciones al mismo era infundado, plagado de graves y manifiestos errores que lo hacían improcedente, dada su absoluta incorrección, no había tenido en cuenta los criterios señalados por el Supremo, con cuadros de valoración que omitían datos relevantes, que el propio perito reconoció no haber seguido los procesos ni los criterios del Jurado de Expropiación de Navarra.

Ha prevalecido este criterio del perito consultado, y ello nos ha llevado a un precio claramente desproporcionado. Como ejemplo de lo dicho, señalaré que la expropiación del polígono Comarca 2, que fue llevada a cabo en 2005, siendo la de la Ciudad del Transporte de Pamplona en 2006, tuvo un precio de 12,75 euros, y estamos hablando ahora de más de 50. Son cosas muy similares y no se entiende por qué hay esta disparidad. Otros ejemplos que podríamos poner son precios a los que vende el Gobierno de Navarra suelo industrial. El Gobierno de Navarra es el mayor propietario de parcelas urbanizadas de suelo industrial. Tiene nada menos que 1.242.000 metros de parcelas urbanizadas de suelo industrial, cuyo valor medio es de 28,7, ya urbanizadas, no cereal, como es este. Cereal, a 52 euros.

El polígono de Irurtzun, que se adquirió recientemente, y que está en su mayor parte urbanizado, se adquirió a un precio de 17 euros/metro cuadrado. Estamos hablando de más de cincuenta euros de cereal. Si hablamos de suelos residenciales, puedo decirles que en esas fechas los valores de compra que se fijaban, y se firmaban compras tanto en Cordovilla/Donapea como en la zona del AVE-Camino de Santiago, con unos aprovechamientos mucho mayores, unos aprovechamientos que tienen más rentabilidad económica, desde luego, estaban por debajo de los 50 euros, estaban en la mitad más o menos.

Segunda cuestión que me interesa comentar. Se afirmó en su momento por la entonces portavoz

del Gobierno –estoy hablando del año 2016– que tras la remisión del nuevo informe pericial, no deberían haberse presentado alegaciones al mismo, y, por lo tanto, aceptarlo, y entonces, sin esperar a la nueva sentencia, en definitiva se debería haber sentado a la mesa con los particulares afectados y haber negociado una solución que probablemente en beneficio de todos no hubiera dado lugar a esta otra en la que nos encontramos. Esto lo he sacado de un periódico, por lo tanto, me imagino que será textual. Además, creo que, de alguna manera, fue refrendado por la actual Consejera de Presidencia. Yo a este respecto hice una pregunta al Vicepresidente Económico del Gobierno, que me contestó: Las alegaciones, de hecho, se presentaron por parte de la Administración como viene siendo habitual en cualquier procedimiento litigioso de este tipo. Y añadía: No es habitual negociar desde la Administración un precio superior al que viene defendiendo para abonar una cuantía económica a los recurrentes a expensas de la sentencia que finalmente se dicta. Esto ya lo sabía pero me lo vino a refrendar, naturalmente es así.

Quise saber más y le pregunté además si consideraba que en cumplimiento de sus responsabilidades el consejo de administración de Nasuvinsa debió renunciar a la presentación de un escrito de alegaciones y proceder como se señala en el comentario anterior. Y su respuesta fue contundente: Consideramos que no. Eso comentó el Vicepresidente del Gobierno y, por lo tanto, desmonta todo lo dicho anteriormente.

Y a la pregunta de por qué el Gobierno, habiendo dicho su portavoz que no debían haberse presentado alegaciones y sí sentarse a negociar, presentaba un recurso ante el Tribunal Supremo, porque este Gobierno presentó un recurso al Tribunal Supremo, como hizo el anterior en su momento, se me contestó, lógicamente, que se trataba de agotar, lógicamente, la vía contencioso-administrativa.

En resumen, y voy acabando ya, señora Presidenta, esta Ciudad del Transporte, que nació prácticamente en 1990 en su concepción y cuyo PSIS fue aprobado en 1991, que tenía una buena finalidad y que nunca se criticó su iniciativa ni su construcción, nunca, porque se trataba de sacar a cargadores y camiones de la ciudad para llevarlos a un punto concreto, ha tenido un revés judicial importante que hoy nos hace estar aquí pagando una cantidad significativa.

Creemos que esto nos debe hacer pensar en cómo se llevan a cabo estos sistemas de fijación de precio de los sistemas de expropiación. La institución o sistema de expropiación ha quedado muy tocada y esta sentencia genera una incertidumbre que motiva que la Administración difícilmente pueda abordar otros proyectos de esta característica por el mismo sistema. Creemos que el análisis

económico de una actuación que hace el Gobierno tiene que basarse en datos predecibles, y ahora mismo una expropiación es impredecible, y esto no puede ser así. El Gobierno tiene todos los datos de todas las transacciones que se llevan a cabo en Navarra en suelo y en inmuebles, y, por lo tanto, está capacitado para decir perfectamente cuál es el valor de esas transacciones si lo que se quiere saber es el precio comercial. Y, por lo tanto, creo que, en este sentido, debemos hacer una reflexión.

Creemos también, y me interesa decirlo, que este Gobierno ha actuado de forma similar al anterior, puesto que ha intervenido exactamente igual, ha defendido su posición ante los tribunales igual que el anterior, y, por lo tanto, si se quiere ver la viga en el ojo ajeno, véase también en el propio.

Lamentamos –acabo ya– que este Gobierno, como lo hubiéramos hecho con cualquier otro, tenga que pagar por esta expropiación algo que consideramos desmesurado y que en el fondo lo que está generando es un pelotazo para unas pocas personas que han tenido éxito con esta sentencia.

Por lo tanto, quiero decirles que intervenimos en este turno a favor, lógicamente, por coherencia, porque creemos que hay que acatar las sentencias, y por pura coherencia, además, con un acto del anterior Gobierno de Navarra, que fue acordado el 18 de marzo de 2015, y que en su primer punto manifestaba la voluntad de ese Gobierno de mantener los compromisos con Nasuvinsa en el desarrollo de la Ciudad del Transporte y especialmente en lo referente a los importes necesarios para la adquisición de terrenos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, Gobernu-kideok, parlamentariok eta tribunan gaur goizean laguntzen gaituzuen guztiak. Eta egun on berezi eta zorionsua oposizioko kideei ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios y a las personas que esta mañana nos acompañan desde la tribuna. Y buenos días de manera especial y dichosa a los miembros de la oposición].

Decía que feliz buenos días para los miembros de la oposición porque si bien agradezco las palabras del señor Zarraluqui, en los términos en los que se ha referido también a esta sentencia, no niego que los efectos inmediatos que va a tener van en la línea estratégica de la oposición a la hora de minar y sobre todo dificultar la capacidad de ejecución económica de este Gobierno, ya que no olvidemos que 25 millones no son una cuestión baladí

para un presupuesto que en estos momentos cuenta con cerca de 4.000 millones, y, por tanto, considero que poco a poco la oposición, con las responsabilidades que tuvieron en la anterior legislatura, va consiguiéndolo, y alguien casi podría decir que si bien estas soluciones judiciales imprevistas, pero que también vienen a ser la crónica de una sentencia anunciada, llegan hoy, poco a poco, no podemos sino pensar que esas pequeñas bombas de relojería que ustedes fueron poniendo en este camino del cambio van explotando en momentos precisos y les reconozco que de una manera magistral, teniendo en cuenta también que desde que se empezaron los litigios contenciosos con relación a la ampliación de esta segunda y tercera fase de la Ciudad del Transporte hasta el cambio de gobierno han pasado nada más y nada menos que seis años y y hasta ahora mismo dos, por lo tanto, considero que es verdad que el Gobierno actual optó por agotar la vía contencioso-administrativa en un momento en el que por cierto también estaba esa vía iniciada y, por tanto, en proceso, proceso que este Gobierno ha tenido que terminar. Cuando usted dice que este Gobierno tuvo una actuación similar a la que tuvo el anterior, se lo reconozco, pero tuvo un camino que recorrer comenzado también por ustedes. Por tanto, la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio, no deja de ser exactamente aquello que ustedes nos han dejado.

Hablaba de cómo calificamos esto, que algunos lo calificamos de herencia envenenada, otros lo califican de cañonazos, etcétera. Creo que usted ha utilizado el calificativo varapalo. Y, desde luego, es un varapalo, un varapalo judicial de importancia y de calado. Yo no voy a entrar tampoco a valorar si el Jurado de Expropiación de Navarra, efectivamente, está o no está bien regulado. Tengo entendido que sus miembros, comenzando por su presidente, magistrado de la Administración de Justicia de Navarra, tienen sus cargos de responsabilidad y los técnicos periciales entiendo que están regulados y amparados por la ley que regula dicho Jurado de Expropiación y, por tanto, entrar a valorar si lo que hicieron fue correcto o incorrecto, me guste más o me guste menos, no será el fondo de esta cuestión y tampoco cuestionar la diligencia o profesionalidad de sus miembros. Entiendo que todos ellos están capacitados y acreditados por la propia ley para ejercer ese tipo de informes que nos han traído ahora mismo a un incremento del cien por cien de los primeros precios tasados para esos terrenos, de los veinte euros/metro cuadrado, que a día de hoy y tal y como se van a pagar van a superar los cincuenta euros. Pero van a superar los cincuenta euros también teniendo en cuenta que la sentencia indica que el justiprecio se incrementará con el 5 por ciento de premio de afección, porque, como le decía antes y ahora repito, desde 2009 hasta 2015 que ustedes dejaron el Gobierno pasa-

ron seis años en los que se podía ya intuir que la sentencia sería la que finalmente ha terminado siendo.

25 millones, comenzaba diciendo, que son una cifra importante, desde luego, nada desdeñable desde el punto de vista contable de cualquier economía que dispone de ese volumen bruto de unos 4.000. Es que ser conscientes de lo que van a impedir ejecutar, de lo que van a comprometer, de lo que van a retrasar a la acción de gobierno esos 25 millones es tan fácil como hacer una lectura rápida, una visión rápida, pormenorizada si quieren también, de aquellas partidas indicadas en los presupuestos y que son el núcleo de la acción del Gobierno y que están valoradas también económicamente. Es que la construcción del nuevo instituto de Castejón es la décima parte de esos 25 millones, son 2,5 millones. La construcción de un colegio público en Buztintxuri en los presupuestos de este año son 3,8 millones. Por poner ejemplos más voluminosos, el edificio de urgencias, que ya lo hicieron ustedes, costó 18 millones de euros, menos que lo que cuesta esta sentencia. La construcción del instituto de Sarriguren, 7,5 millones; las mejoras de carretera o lo que se debería haber invertido, que saben ustedes que no es posible, rondarán también unos 25 millones; las ayudas para formar empleo son 14 millones; y la partida completa de construcción de nuevos centros y obras del Departamento de Educación son 6,5 millones de euros en los presupuestos contemplados de este año. Estamos hablando de 25 millones de euros, muy probablemente ampliables a otros 25 y, por tanto, un total de 50 millones de euros que este Gobierno ahora mismo se encuentra comprometidos para poder ejecutar, y teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales de Navarra son la herramienta indispensable para que cualquier Gobierno pueda ejecutar aquellas políticas que tiene en mente, aquel camino que debe emprender a lo largo del año y que con esos presupuestos lo puede hacer posible, va a encontrar serias dificultades para poder recorrer ese camino.

A esto ¿cómo lo podríamos llamar? Desde luego, yo sospechaba que la intervención del representante de UPN iba a ser similar a la que ha sido, sospechaba que iba a haber un rechazo a la decisión judicial, pero, como comenzaba diciendo en mi intervención, no puedo calificar esto sino como un auténtico varapalo, cañonazo, herencia envenenada, defínalo usted. A mí cualquier calificativo me parece poco teniendo en cuenta la cuantía y teniendo en cuenta sobre todo aquello que comprometemos por tener que hacer frente a una cuantía que, más allá de ser imprevista, porque prever yo creo que ya la preveíamos, no estaba contemplada en los presupuestos y, por tanto, también creo que esa cuantía, si bien dentro de la política financiera de este Gobierno podría estar con-

templada en la mente de aquellos técnicos e incluso aquellos cargos políticos encargados de redactar el presupuesto, realmente no aparece contemplada. Aparece contemplado, por ejemplo, un fondo de contingencia, que podríamos entender que era para ese tipo de eventualidades, cuya cuantía, sin embargo, tampoco daba para ello.

Quisiera recordar también cuál fue la actitud de Unión del Pueblo Navarro en el trámite presupuestario del último año para los presupuestos del presente, en el que a ese fondo de contingencia, que, como les digo, disponía de 11 millones largos, 11,7 millones, si no recuerdo mal, Unión del Pueblo Navarro pretendía vía enmienda restarle 117 millones. Una partida de 11 millones a la que le restaba 117 millones y, además, en palabras del entonces y actual portavoz de Unión del Pueblo Navarro cuando hicieron la rueda de prensa para anunciar dichas enmiendas, en la que se refería a ese fondo de contingencia que se especificaba para partidas de gastos sobrevenidos, la aceptación o no de esos 117 millones vía enmiendas al fondo de contingencia iba a demostrar si este Gobierno es capaz de escuchar y de buscar acuerdos o no. Este Gobierno lo que está demostrando es que va a ser capaz por lo menos de hacer frente, y hoy lo demostrará con la aprobación de esta modificación del presupuesto, para dar solución a aquellos problemas heredados sobrevenidos y que en la propia definición del fondo de contingencia se especifica que son aquellos gastos no previstos a los que debe hacer frente y que deben tener una cuantía suficiente para no desestabilizar las cuentas de la Comunidad.

Nosotros también vamos a demostrar que gracias a esos presupuestos, que Unión del Pueblo Navarro, por cierto, no apoyó, a una política fiscal de este Gobierno, que por cierto tampoco apoya, y a una planificación financiera que, desde luego, no apoya, vamos a ser capaces de solucionar sus imprudencias, otro calificativo más. Imprudencias o eventualidades, llamémoslo como quieran, que las hemos llegado también a calificar de esas mil maneras pero que, desde luego, son un suma y sigue, esos 25 millones de ahora que llegarán, sin ninguna duda, a esos 48 millones finales, esos 10 millones pendientes de cobro de docentes interinos, 12 millones de euros para la finalización del Navarra Arena, esos 100 millones que todavía arrastramos anualmente de intereses de la deuda, o 1,5 millones de deuda de la Orquesta Sinfónica de Navarra. Esto es un suma y sigue. El último y más reciente son los seiscientos setenta y pico metros de la autovía A-21 que nunca fueron construidos y que nos van a costar 2,4 millones de euros. Pues sumamos y seguimos.

Sumamos y seguimos por el camino del cambio que, bueno, fácil desde luego no está siendo y pedregoso sí está siendo. Una piedra más en el

camino podemos calificar que son estos 25 millones, una piedra más que pretendemos solucionar dentro de este desorden, desastre administrativo que podemos considerar también lo ocurrido y que deseamos que no se vuelva a repetir. Yo no sé hasta qué punto podía esperarse o no podía esperarse la ejecución de la sentencia en estas fechas y ni siquiera la cuantía de la misma, pero, vuelvo a repetir, desde el año 2009 hasta el año 2015 el anterior Gobierno de Navarra tuvo oportunidades y tiempo más que suficiente para poder haber tenido una solución, negociada aquella situación y, por tanto, también –voy a suscribir las palabras que ha mencionado el anterior portavoz del Gobierno– este varapalo al Gobierno, que, desde luego, no ayuda, y se podía haber dado una salida infinitamente más provechosa, considero que incluso para ambas partes. Yo también estoy con usted cuando ha calificado de pelotazo esos terrenos de cereal que van a ser pagados al cuádruple, quíntuple del precio que podría ser razonable. Lo cierto es que aquí estamos aprobando en el Parlamento una modificación del presupuesto para que eso sea así. Eso podría tener nombre y apellidos, calificativos varios, como usted ha dicho, pero, desde luego, ahora mismo lo que tenemos son 25 millones menos de presupuesto para poder ejecutar otros planes y a futuro me temo y muy mucho que tendremos otros 25 millones menos para seguir ejecutando aquellos objetivos prioritarios que tiene el cambio y esperemos que no se vuelva a repetir. Espero que esas pequeñas bombas de relojería que ustedes, con algún oráculo que se pierde en la noche de los tiempos que les reveló que en 2015 perdían el Gobierno, se empeñaron en colocar en el camino no sigan explotando y, sobre todo, no sigan entorpeciendo la acción de este Gobierno.

Como no podía ser de otra manera, Geroa Bai apoyará la modificación del presupuesto en este sentido, si bien espera que sea la última vez que tenga que salir a esta tribuna a defender modificaciones de este tipo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Castiella Imaz jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. No esperábamos menos del señor Zarraluqui que que saliera aquí a defender su propia actuación. Lo contrario hubiera sido sorprendente y hubiera sido entonar un *mea culpa* que nos hubiera extrañado muchísimo. Desde luego, usted, señor Zarraluqui, ha salido aquí a hablarnos y a justificar lo que en algunas ocasiones algunos grupos parlamentarios hemos dicho que era un marrón. Evidentemente, era un marrón económico, pero es que no estamos solo ante un problema de un crédito extraordinario, que es lo que vamos a aprobar hoy esta mañana, esta-

mos sobre todo ante lo que nosotros creemos que es un modelo de gestión de UPN en algunas de las cuestiones fundamentales de este tipo de herencias recibidas y herencias envenenadas que no ha sido otra cosa que que ustedes han hecho muchas actuaciones a lo largo de estos veinte años en las que el Gobierno asumía el riesgo y los promotores privados recibían los beneficios. Y esta es una actuación más, y esto es lo que nosotros tendremos que hablar y anuncio desde ya que nuestro grupo parlamentario va a solicitar a la Cámara de Comptos, porque creo que no se ha hecho hasta ahora, un informe sobre lo que ha sido para la Hacienda el coste económico del resultado final de esta operación de la Ciudad del Transporte, que hay que recordar que allá por el año 1991 la inició un insigne defensor del régimen como es el señor Taberna, presidente de la Cámara de Comercio, que fue el primer presidente de la empresa, que en participación con entidades relacionadas con el transporte iniciaron y pusieron en marcha esta Ciudad del Transporte que tiene aspectos positivos pero, desde luego, la herencia económica que nos ha dejado es muy negativa.

Decía que hay que hablar del resultado porque, efectivamente, los gastos para la Administración han sido unos 102,5 millones de euros, se han ingresado como cánones por la adjudicataria alrededor de 20 millones, por lo tanto, hay un saldo negativo o un coste para la Administración de casi 82 millones de euros. Y este es el resultado, señor Zarraluqui, del que usted, que fue presidente del último consejo de administración, en su calidad de Consejero de Fomento, no por intereses particulares ni privados, usted era Consejero de Fomento en ese momento, fue el último presidente de la Agencia Navarra del Transporte y la Logística y luego fue también presidente de Nasuvinsa, que fue la empresa que absorbió esta última entidad, y usted, efectivamente, conoce estos datos, conoce todo este tema y, desde luego, no ha dicho absolutamente nada de esto. Estamos hablando de los 25 millones, pero los 25 millones van a ir a la suma de estos 102 millones que ya hemos dicho y a ese saldo negativo de 82 millones. ¿Y qué ha pasado con la UTE adjudicataria que fue formada por la empresa Sanco y la empresa zaragozana GM? Pues que ingresaron nada más y nada menos que 118 millones de euros y gastaron 92,26 millones de euros. Usted dice que han perdido, yo le digo que han ganado. ¿Que ha cerrado Sanco? Sí, pero durante este tiempo ha ganado 26 millones de euros, no sé, se los habrán llevado sus propietarios al bolsillo, habrán repartido beneficios y la empresa ahí se ha quedado, pero, desde luego, los datos son los que yo le digo y creemos que esto es de lo que había que hablar y que usted no ha hecho ni siquiera mención.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que hablar sobre esto. Y ya no le quiero recordar algún decreto foral que se aprobó allá por el año 1997, un reglamento de desarrollo del régimen especial de deducción por inversiones para empresas que inviertan en la Ciudad del Transporte de la comarca de Pamplona. No sé si se acuerda usted de esto, si lo conoce, pero, desde luego, se hicieron y se otorgaron pingües beneficios fiscales a todas aquellas empresas que quisieron instalarse con una deducción de la cuota líquida del 20 por ciento de las inversiones entre los años 97 y 2000. Si había insuficiencia de cuota en esos años se les prorrogaba otros cinco años, se aplicaba sin límite de cuota, se incluía la maquinaria, las instalaciones, los vehículos de circulación interior, las edificaciones, los terrenos destinados a la construcción de edificios, es decir, que el que fue allí fue casi gratis. Por lo tanto, de este tema también hay que hablar. Y también hay que hablar del coste fiscal que han supuesto estas ayudas. O sea, añadido a lo que son los gastos tenemos un coste fiscal también importante. Esto también se extendía a aquellos sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que tuvieran actividades relacionadas con el transporte.

Pues bien, efectivamente, nosotros coincidimos con usted en que aquí ha habido un varapalo jurídico, pero, desde luego, desde que el Jurado de Expropiación de Navarra, al que usted ha defendido aquí de forma tan fervorosa, como si fuera un órgano que no falla en sus decisiones, yo quiero recordarle la multitud de sentencias que hay contra las decisiones del Jurado de Expropiación de Navarra y de todos los jurados de expropiación de todo el Estado por los jurados de lo contencioso, o sea, no es una novedad, el resultado aquí es que es catastrófico para la Hacienda de Navarra. El resultado para la Hacienda de Navarra es catastrófico, pero las decisiones de los jurados provinciales de expropiación que son recurridas son múltiples.

Lo que sí le ha dicho, y se lo ha recordado el señor Castiella, porque, claro, el Jurado de Expropiación resolvió en el año 2008, hubo un contencioso de los afectados, de los expropiados, de los administrados expropiados, recurrieron, se desestimó por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el año 2009, se recurrió en casación, se estimó en casación, con un cambio muy sustancial. Usted ha dicho: bah, un pequeño cambio creo que ha dicho sobre la venta de mercados no intervenidos. El precio de venta de parcelas es un cambio muy sustancial, señor Zarraluqui, es un aspecto muy importante el que le dé la vuelta al precio. Claro, ustedes habían calculado y el Jurado de Expropiación había calculado el precio de expropiación y vino aquí ese perito que usted también poco menos que lo ha..., no quiero utilizar ningún calificativo pero lo ha dejado a la altura del suelo,

del barro, yo creo que también ese perito, independientemente de que nos parezca..., a mí desde luego no me parece que su valoración sea beneficiosa para los resultados de la Hacienda de Navarra, pero lo que le quería decir es que desde el 2012, en el que se dicta la sentencia de casación, el 14 de noviembre, hasta que se finaliza por medio del auto de incidente de ejecución en marzo de 2015 ustedes tuvieron tiempo, ustedes tuvieron posibilidades, ustedes sabían por dónde podía venir ya.

Y usted ha leído aquí un informe de la asesoría jurídica y tampoco es que me quiera meter con la asesoría jurídica, pero, mire, el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo tiene unas expresiones que yo creo que hay que decirlas, porque cuando el Gobierno de Navarra, “con manifiesta temeridad procesal”; cuando el Gobierno de Navarra, “nada más lejos de la realidad”; cuando el Gobierno de Navarra, yerra gravemente el asesor; cuando se dice en el auto que olvida el asesor jurídico del Gobierno, con evidente temeridad procesal, etcétera, pues la verdad, en un buen sitio no nos han dejado. Y, desde luego, yo creo que ustedes tenían ya elementos para haber valorado que esto iba a ir muy mal, y no lo quisieron hacer. Yo no sé si no lo quisieron hacer, porque a partir del 12 vino la crisis, vinieron los problemas presupuestarios y lo mejor era tirar el balón hacia delante y esto ya reventará cuando reviente. Desde luego, nosotros creemos que esa fue una actuación errónea, y lo demás ha sido digamos discutir sobre cuestiones que seguramente ya no tenían discusión. Se interpuso ese recurso de reposición, el Gobierno actual interpuso un recurso de casación y al final nos encontramos con que hay un señor, en este caso una de esas personas que fueron expropiadas, al que le ha tocado la lotería del urbanismo, digámoslo bien claro, porque, claro, por 239.000 metros cuadrados va a cobrar 12 millones de euros, un precio impresionante, de los cuales 3,8 millones son de intereses. Es decir, desde el año dos mil no sé cuántos que se empieza la expropiación hasta el 2017, que se termina el procedimiento, desde luego, pagar 3.800.000 euros de intereses sobre una cuantía total de 12 es mucho. Yo creo que hay que felicitarle al señor Goñi Larraya, porque supongo que estará muy contento, sus asesores más, porque cobrarán una buena minuta, pero no era algo nuevo, señor Zarraluqui. Yo no sé si usted lo conocía o no, pero yo he estado revisando papeles y en las cuentas de la Ciudad del Transporte SA del año 2006, cuentas que están en el Registro Mercantil, hay un apartado en el informe sobre las cuentas que hace el auditor, Provisiones para riesgos y gastos, año 2006, algunos de los propietarios de los terrenos expropiados en la primera y segunda fase recurrieron judicialmente los justiprecios establecidos por la Junta de

Expropiación. O sea, esto no era algo nuevo, ya en la primera fase y en la segunda fase a ustedes les habían dado el primer toque, les habían avisado y les habían dicho: ojo, que esto puede pasar. No es que pasara, es que ustedes tuvieron que solicitar, en este caso la Ciudad del Transporte de Pamplona SA, al Gobierno de Navarra que se le hicieran aportaciones y en este caso se aportaron creo que hasta un total de 4 millones solo en el 2006. Es decir, esta bola empezaba a generarse ya en el 2006, a crearse el problema, ustedes se pusieron la venda en los ojos, patada para delante y que pase lo que pase.

Además, en el 2006 el Tribunal Supremo dictó sentencia a favor de los demandantes, ya hay una sentencia del 2006, ya se ve aquí que ustedes no quisieron atajar el problema. Y el problema no era que cuando llegó a Navarra el tema del Supremo se devolviera al Jurado de Expropiación, eso jurídicamente es imposible, señor Zarraluqui. No diga verdades a medias, se podía haber contrastado, pero jurídicamente era imposible. Se inició un incidente de ejecución de la sentencia y ahí ya vienen los informes periciales, etcétera, por lo tanto, devolverle la pelota al Jurado de Expropiación era también imposible.

Yo creo que llegados a esta situación habría que hacer un ruego al Gobierno, y se lo hago desde esta tribuna con el máximo encarecimiento, para que se estudie jurídicamente la posibilidad de declarar que la cuarta fase no tiene interés público, porque la cuarta fase es una parte de lo que nos van a costar estos 50 millones, la posibilidad de revertir. Es un derecho que tienen las personas expropiadas de reversión cuando decae la declaración de utilidad pública, si tenemos en mente y posibilidades de que no haya declaración, revertir la declaración de utilidad pública de la cuarta fase, intentar o no pagar o que nos devuelvan lo que les hemos pagado. Eso, jurídicamente, es posible. Entonces, yo lo único que le pido al Gobierno es que lo estudie, y, desde luego, tiene ahí posibilidades de minorar estos aproximadamente 50 millones que nos va a costar la broma de las expropiaciones de la tercera y cuarta fase de la Ciudad del Transporte.

Sobre el fondo, es decir, sobre cómo se va a pagar esto, yo creo que hay que recordar que cuando tuvimos el debate de presupuestos quienes apoyamos los presupuestos –porque, por lo que he visto, va a haber grupos parlamentarios que no van a votar a favor o se van a abstener, tratando de decir como que esto no va conmigo– éramos conscientes de que este tema ya estaba, éramos conscientes de que este tema lo habíamos capado ya en 25 millones, porque le habíamos quitado al techo de gasto 25 millones que habíamos detraído para todo lo que nos ha dicho el señor Castiella y para

muchas más cosas y, por lo tanto, nosotros entendemos que la decisión económica y la decisión política de retener 25 millones de euros la tomamos en el mes de diciembre y no la vamos a tomar ahora. Nosotros creemos que así fue, así lo entendemos y nuestro grupo, desde luego, va a votar por coherencia y por responsabilidad, y porque dejar al Gobierno en manos exclusivamente de UPN para tratar de resolver un problema de esta herencia y de este calibre que nos ha dejado UPN no es ni coherente ni necesario.

Nosotros seguimos pensando que aquí hay un marrón claro, un marrón político y un marrón económico, un agujero económico y una gestión política nefasta, y, desde luego, como digo, nosotros vamos a pedir que esto se aclare, que se haga un informe en el que nos deje euro por euro los gastos y los ingresos, los gastos de la Administración y desde luego, como he dicho, los beneficios de los promotores privados, que era lo que en el fondo estaba sustentando el modelo de gestión de UPN. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenos días a todas y a todos. Quiero comentar un par de cosas. En primer lugar, al señor Zarraluqui. Yo no le voy a decir a usted que sea una suerte de profesor Moriarty que va poniendo bombas de relojería por el camino para que nos exploten a los del Gobierno del cambio convenientemente y en su momento, como ha dicho el representante de Geroa Bai, y todo además de forma sincronizada porque no creo que sean ustedes capaces de sincronizar dos cosas. Entonces, más bien diremos que estamos en la situación de siempre, en la chapuza, en la falta de estudio, en la falta de prevención y en un interés en favorecer a la empresa de la construcción, a los intereses de las constructoras por encima de las necesidades.

La segunda cosa que le tengo que decir es que no es cierto, como ha dicho usted, que este proyecto de la Ciudad del Transporte nunca se cuestionó desde el principio hasta el fin. En el valle de Elorz algunos pueblos plantearon problemas, incluso el concejo de Imárcoain llegó a plantear un recurso para intentar parar la cuarta fase precisamente porque la segunda en aquel momento todavía no se había podido vender. Argumentaban que no era de recibo seguir construyendo donde el mercado parece que no lo requería.

Mientras que en el Pleno de hoy vamos a debatir asuntos que debido al aumento de gasto que suponen nos hacen dilatar en el tiempo su aplicación presupuestaria, como es el tema de las pensio-

nes o la aplicación de la carrera profesional al personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud, el tema que nos ocupa, señor Zarraluqui, a Podemos nos produce una sensación de perplejidad que cada vez nos indigna más. Tener que aprobar una ley que supone un aumento de gasto de 25 millones de euros y seguramente ampliables hasta 50, con el fin de cubrir otro marronzazo de UPN más, y ya hemos perdido la cuenta de los que llevamos, hace que el asunto sea más que un mero trámite de cumplir una sentencia. A nosotros nos hace plantearnos, y por eso nos vamos a abstener, si realmente este sistema de aprobar las ampliaciones de crédito por la vía rápida lo estamos haciendo bien o no. Evidentemente, los tiempos del proceso son los que son, nos vienen marcados por sentencias judiciales, pero en este caso, por ejemplo, y se lo quiero decir al señor Araiz, el grupo Podemos-Ahal Dugu ya ha pedido, mire usted en el Ágora, a la Cámara de Comptos el informe sobre la Ciudad del Transporte. Estamos esperándolo, creemos que están haciéndolo ya, pero ese informe ya está pedido, así que se podrá ahorrar el trabajo porque vendrán aquí a explicarlo.

Respecto a la concesión de créditos extraordinarios para cubrir deudas de fundaciones privadas, para inyectar capital a empresas públicas cuya finalidad es tapar marrones de empresas privadas, recordamos el caso de NICDO con el circuito de Los Arcos y la empresa que lo construyó, Construcciones Samaniego, o las subvenciones directas a asociaciones empresariales de dudosa eficacia como la que se aprobó para la Fundación Navarra para la Excelencia y la Asociación de Jóvenes Empresarios, o para devolver a los bancos préstamos fallidos realizados a empresas privadas y avalados por los Gobiernos de UPN a través de la CPEN, o para pagar tramos de carreteras que no se han hecho, como la A-21, la semana pasada en la Comisión de Desarrollo Económico. Nos vamos a abstener porque no estamos de acuerdo, cada vez nos cuestionamos más cómo estamos haciendo esto y creemos que este Parlamento se tiene que volcar más en la auditoría de la deuda y en la exigencia de la responsabilidad política a quienes la tienen porque, desde luego, y aquí sí que le vamos a dar un espaldarazo al Gobierno, la verdad es que gobernar así, con un chaparrón de estos cada quince días, tiene que ser muy difícil. Queremos hacer esa reflexión, vamos a marcar una abstención simplemente simbólica para significar que quizá tendríamos que darle una vuelta a este asunto con mucha más profundidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Couso Chamarro. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño

por la brevedad. Es más que evidente la necesidad de aprobar esta ley y por supuesto va a recibir el voto a favor del Partido Socialista de Navarra. Nosotros nos hemos leído la sentencia y es evidente que, nos guste o no nos guste, la vamos a cumplir, no como otros grupos del Gobierno, que lo que hacen es recibir una sentencia y hablar y pronunciarse en contra de las resoluciones judiciales. Esto no ha sido ningún tipo de sorpresa. Ya cuando el señor Consejero nos presentó la memoria de los presupuestos de este año 2017 perfectamente se dejaba entrever y relataba, y además venía tanto en ajustes de contabilidad nacional como en el fondo de contingencia, que era más que probable que se iba a dictar sentencia sobre el justiprecio de la Ciudad del Transporte y que tenía grandes posibilidades de ir en contra, con lo cual esto, como ha dicho el señor Araiz, no ha sido una sorpresa, teníamos casi calculado hasta el último céntimo, pero es ahora, cuando se ha dictado sentencia, cuando hay que establecer el cumplimiento de esta ley de modificación del crédito de los presupuestos.

Y ya, para finalizar, la verdad, les quiero invitar a que lean todos los documentos que acompañan al proyecto de ley porque la sentencia es más que reveladora respecto al rapapolvo que el señor magistrado hace en la misma sobre el proceder y la manera de actuar que ha tenido el Gobierno de UPN en este tema. Por lo tanto, repito nuestro voto a favor para este proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Simplemente voy a decir que, cómo no, vamos a apoyar esta ley porque obviamente hay que cumplir la sentencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el debate nuevamente por Izquierda-Ezkerra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: (NO HAY SONIDO) Tan verdad es esto como que el proyecto de presupuestos en sí mismo no habilita el pago de estos 25 millones y por eso estamos ante un proyecto de ley que ha remitido el Gobierno a esta Cámara. Lo digo porque siendo cierto que eso estaba ahí, es un tema que no se resolvió definitivamente en ese debate y la prueba es que estamos aquí debatiendo no un debate sobre posición política sino una ley, una ley que habilita nada más y nada menos que a pagar 25 millones de euros.

Para nosotros, estamos ante dos cuestiones: una, un marronazo, efectivamente, se ha empleado el concepto, marrón, marronazo de UPN, pero también ante algo más, ante una sentencia del Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Navarra que el señor Zarraluqui ha calificado de injusta y no proporcionada. Nosotros estamos de acuerdo con esas palabras y vamos más allá, nos parece aberrante esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y creo que hay que abordar las dos cosas, la actuación de UPN y sus responsabilidades políticas y la situación ante la que nos sitúa esta jurisprudencia, esta sentencia y esta actuación judicial. Porque si es verdad, como decía el señor Zarraluqui, que esto es un antes y un después para los mecanismos de expropiación de actuación pública, esto es algo muy serio. Y por eso hemos votado, entre otras cosas, en contra de que lo resolvamos en un debate de una hora en tramitación directa y en lectura única. No estamos de acuerdo. Esto tenía que haberse tramitado por el procedimiento ordinario y entrar al fondo de todas estas cuestiones porque afecta a la capacidad de actuación pública futura de una manera muy directa y muy importante.

Espero que no se enfade el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, porque solo vamos a hacer valoraciones políticas. Como ahora se enfadan, como se acaban de enfadar, por una declaración institucional que ha hecho este Parlamento sobre un auto también de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, pues espero que entiendan que esto es valoración política. Nosotros, por supuesto, desde Izquierda-Ezkerra entendemos que han aplicado el derecho y la ley conforme han creído que debían aplicarlo conforme al criterio legal, no estamos acusándoles de que, a nuestro juicio, hayan prevaricado a favor de un interés privado ni nada, estamos diciendo que han actuado como conforme a derecho han creído que tenían que actuar pero, a nuestro juicio, *de facto* en los hechos esa sentencia es aberrante, es contraria al interés público y es favorable al interés privado y a que se den pelotazos de intereses privados. De facto, de hecho, no estamos haciendo juicios de intenciones ni estamos acusando de nada más, pero es así, y espero que no se enfaden por esto, y si se enfadan que se enfaden, pero esto es una valoración política y este grupo tiene todo el derecho a hacerla, por las implicaciones y por la gravedad de la misma. Porque, efectivamente, el señor Castiella lo decía, que vayamos a pagar el cuádruple o el quintuple del precio razonable por el uso, por el valor que tenía ese suelo, que se haya ido al procedimiento de que eche mano el Tribunal Superior de Justicia de Navarra de un perito privado para saltarse el Jurado de Expropiación, todo esto nos parece aberrante.

Como nos parece también que previamente estaba el marronazo de UPN, porque, claro, tenemos la primera fase y la segunda fase, pero de la tercera y la cuarta ¿cuál es el uso que se ha hecho de estos metros cuadrados, de este 1,2 millones en total? Prácticamente la mitad de la Ciudad del

Transporte está utilizada, por lo tanto, cuál es la previsión, cuál es la planificación que se hizo por parte del Gobierno de UPN también sobre la utilización que era necesaria de esta infraestructura que, bueno, se puede discutir si era necesaria o no, pero es evidente que estaba hiperdimensionada como tantas otras, por lo tanto, claro que hay una responsabilidad política. En ese sentido, hablan de herencia y hablan de marronazo, pero nosotros no queremos desconocer, desde luego, la gravedad de una actuación judicial, que es verdad que no será la única en este sentido, pero que está limitando de forma muy grave y coartando la posibilidad de que las Administraciones Públicas hagan políticas de interés público y de interés general mediante el sistema de expropiación, y esto es muy serio y esto es muy grave, y esto nos parece absolutamente inaceptable y nosotros, desde luego, tenemos que abordarlo. Por eso decimos que no.

Y también decimos otra cosa, las sentencias hay que acatarlas, ¿verdad?, por supuesto, hay que acatarlas, y esta también habrá que acatarla, pero que el señor Goñi y el resto de afortunados por este pelotazo se pongan a la cola. La Administración tiene que hacer frente a sus responsabilidades y a los ciudadanos acreedores de un buen sistema educativo, a los ciudadanos acreedores de una buena sanidad públicas y a los ciudadanos acreedores de esta sentencia. Pues que se pongan a la cola y ya veremos el momento y el lugar de la Administración para que esto pueda ser cumplido y pagado sin tantas prisas, sin que condicione el presupuesto de 2017 de una manera tan aberrante. Y, por cierto, y termino, también hay algunos que se enfadan con la política fiscal y la subida del IRPF estos días, ¿verdad? Bueno, los señores y señoras de UPN podrían decir en esa página web que han abierto para la campaña del IRPF que gracias al marronazo de esta herencia y gracias a la aberrante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra prácticamente todo lo que se va a recaudar de más por IRPF va a ir para este pelotazo –lo ha definido el señor Zarraluqui así y yo me sumo– que unos poquitos ciudadanos de Navarra van a dar para que los terrenos que tenían un uso primario, agrícola y cereal sean pagados como si hubiese allí uranio enriquecido, petróleo o diamantes. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor Consejero, dispone de cinco minutos de réplica. ¿Los quiere utilizar? No. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 39 baiezko boto, aurkako boto 2 eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onetsi egin da.

[Por tanto, queda aprobada].

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día, apartado a), aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio. Nuevamente, señorías, tomen asiento porque tenemos que votar la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 48 baiezko boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Este es el resultado de la votación: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este tercer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral de modificación parcial del texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

Se han admitido a trámite las siguientes enmiendas al articulado: una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro numerada con el número 1; una enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra numerada con el número 2; una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra, ordenada con el número 3; una enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las agrupaciones parlamentarias forales del Partido Popular e Izquier-

da-Ezkerra, ordenada con el número 3; y además se ha presentado y admitido una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezker a la enmienda ordenada con el número 3. Saben sus señorías que podrán defender las enmiendas al posicionarse sobre el proyecto. Para la defensa del proyecto tiene la palabra el señor Vicepresidente, señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Egun on. Hoy es un día importante, un día que, en mi opinión, habrá que marcar en rojo en nuestra pequeña historia de la política social de Navarra, porque si se aprueba esta ley será la primera vez que Navarra asume explícitamente el objetivo de garantizar unos ingresos dignos para todos los pensionistas.

Es, pues, un paso importante en nuestro sistema de protección social, tanto en extensión como en capacidad redistributiva como también en coherencia. Es también un paso importante en la reducción de las desigualdades sociales en Navarra, especialmente en un momento en el que hay una importante demanda justamente de caminar en esa línea. Entiendo que solo por cosas como esta para muchas personas en Navarra ha merecido ya la pena el cambio político al que estamos asistiendo.

Quiero aquí, en primer lugar, mostrar mi agradecimiento a los técnicos tanto del Departamento de Hacienda como del Departamento de Derechos Sociales que han estado trabajando intensamente en este proyecto y que nos permiten estar hoy aquí. Ha sido un trabajo contrarreloj con una notable dificultad técnica en la que había que tener en cuenta la valoración del impacto de una ley como esta, la concurrencia de diversas pensiones en una misma persona, qué pensiones en concreto se trataba de potenciar y de mejorar sus ingresos a partir de estas deducciones fiscales, qué otras rentas habría que tener en cuenta y qué tipos de controles sobre las rentas y los patrimonios se iban a establecer. Son todas ellas cuestiones complejas, entendemos que bien resueltas en este proyecto de ley y entendemos, por tanto, que es el momento de aprobarlo.

También queremos transmitir el agradecimiento a las cuatro fuerzas políticas que apoyan al Gobierno en cuanto a que esta ley es también un paso importante en el cumplimiento del acuerdo programático por ellas elaborado y, además, en todo este proceso ha habido también un trabajo rápido de negociación, de toma de decisiones y horas importantes también de reflexión en torno al mismo. Creo que todo ello es de agradecer. Y también quiero agradecer a los grupos de la oposición, en primer lugar, que no hayan presentado una

enmienda a la totalidad y que, por tanto, podamos seguir adelante con la aprobación de esta ley y especialmente también a los grupos que han anunciado de forma expresa el apoyo a la misma, que entendemos que es enormemente positivo.

Me centraré en los contenidos básicos de la ley y en los argumentos por los que entendemos que es importante aprobarla. En primer lugar, por supuesto, el aumento de un 8 por ciento en la capacidad adquisitiva a través de esta deducción fiscal para las pensiones de viudedad, equiparándolas a la cuantía del salario mínimo interprofesional para 2017. Es una demanda y una expectativa de todos los grupos que está finalmente cumplida, que afecta aproximadamente a unas nueve mil quinientas personas y que va a suponer un esfuerzo presupuestario considerable, va a suponer pasar de aproximadamente 3.200.000 euros a unos 10.000.000 de esfuerzo fiscal para el año 2017, con efecto parcialmente en el año 2018. Por tanto, es un primer argumento importante que nos hace valorar positivamente esta ley.

En segundo lugar, todavía más importante en cuanto a la innovación que supone, la equiparación en tres años que plantea la ley para todas las pensiones de jubilación de carácter contributivo a los mismos niveles de protección y a los mismos niveles de desgravación fiscal. Por tanto, comenzando en este año 2017 por garantizar el salario mínimo interprofesional equivalente a 2016 más un aumento del 2 por ciento desde ya y, en un proceso progresivo, tres puntos en 2018, tres puntos en 2019. Se calcula en este caso también un coste importante, cuando se complete todo el proceso, de unos 11 millones de euros también al final en 2019.

Entendemos, y por eso decíamos que es, si cabe, todavía más importante, que con esta equiparación se acaba con un agravio comparativo importante que venía ya de lejos, desde que se aprobaron las deducciones fiscales para las viudas en 2003, del que todos éramos conscientes y así lo demuestran también los primeros informes que se elaboran en torno a esa aprobación y, sin embargo, no se había hecho nada hasta ahora. Creo que eso es un elemento de referencia importante y que pone también en valor lo que aquí ahora mismo estamos decidiendo. Son doce mil quinientas personas con pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional en este momento. En España se hablaba recientemente de dos millones de personas con pensiones de menos de setecientos euros al mes. Bueno, pues con esta ley lo que podemos decir es que esto ya no va a ocurrir aquí, en Navarra.

Entendemos que hubiese sido un error aumentar exclusivamente la capacidad adquisitiva de las pensiones de viudedad sin equiparar el resto. Hubiese aumentado el agravio comparativo de una forma injustificada y para la que entendemos que

no hay ningún elemento de especificidad ni de situación social económica o de méritos especiales de un colectivo sobre otro. También en el conjunto de las pensiones contributivas de carácter mínimo las mujeres son mayoría en ese caso, por tanto, el impacto de género es especialmente positivo.

También se introduce en la ley la referencia y el desarrollo correspondiente para las pensiones no contributivas de acuerdo a los criterios que ya se establecieron en la ley foral para la inclusión social y la renta garantizada, introduciendo mecanismos de deducción fiscal para las mismas con criterios equivalentes a los de la renta garantizada y, por tanto, estableciendo también un tratamiento diferente al de las pensiones contributivas como entendemos que tiene su lógica hacer. También en este caso esta incorporación de las pensiones no contributivas a este sistema de desgravación fiscal supone un esfuerzo importante, cinco millones de euros, y una población también relevante en términos cuantitativos, mil trescientos beneficiarios. Se cumple el mandato de la ley a la que hacía referencia, por tanto, entendemos que también es importante avanzar en esta línea.

En relación con esto creo que es importante poner aquí de manifiesto la necesidad de mantener una cierta coherencia con el conjunto del sistema de protección social. Nuestro sistema de protección social está fuertemente marcado por la Seguridad Social como es propio y, por tanto, tiene un carácter eminentemente contributivo y, sí es cierto, con ciertos complementos asistenciales. El propio nivel contributivo de la Seguridad Social ya plantea diríamos su sistema de complemento de mínimos de pensiones dentro de la Seguridad Social, lo que planteamos aquí, por tanto, es un refortalecimiento de esas garantías de unos ingresos mínimos para los pensionistas a través de las deducciones fiscales, y también planteamos la necesidad de un tratamiento que mantenga una cierta diferencia entre el nivel contributivo y el no contributivo y también la necesidad de introducir mecanismos de coherencia en el tratamiento, por un lado, de las pensiones, por otro lado, de las prestaciones de renta garantizada. Por tanto, con todo ello entendemos que el sistema aumenta en su coherencia y que es algo que tenemos que tener todos en mente a la hora de tomar las decisiones oportunas. No podría ser de otra forma, no podemos ignorar el conjunto del sistema de protección como puede ser en este caso la Seguridad Social.

Y aquí llamo la atención sobre dos cuestiones. Una, que las pensiones contributivas, también las mínimas, están creciendo en el ámbito de la Seguridad Social con unos índices del 0,25 por ciento, por tanto, con niveles muy inferiores a lo que estamos estableciendo aquí. A partir de esta constatación, habrá que pensar, primero, que lo que ahora

estamos haciendo aquí todavía puede tener más importancia a futuro si no se toman medidas correctoras en el ámbito de la Seguridad Social. Y segunda conclusión y apelación también a los distintos grupos políticos que tienen presencia en las Cortes, estaría bien que el esfuerzo político y económico que se está haciendo aquí, en Navarra, con las pensiones mínimas se trasladara también por parte de las instituciones del Estado a través de nuevas regulaciones de la Seguridad Social del complemento de mínimos, de tal forma que las pensiones con carácter general subiesen sin necesidad de ser financiadas de esta forma por la Hacienda Foral.

Además de esto, hay otra cuestión en la que también me quiero centrar en cuanto al sistema de revalorización y de actualización que se prevé en la ley para estas desgravaciones y para el nivel de ingresos que se pretende garantizar. Mi planteamiento personal, y creo que hemos estado argumentándolo y debatiéndolo de manera intensa en diversos foros, es que en cierto sentido el salario mínimo interprofesional estaba mitificado como referencia para las prestaciones sociales. Pudo ser un instrumento útil en algún momento, pero posiblemente ha dejado de serlo y, desde luego, podemos encontrar mejores alternativas. En cierto sentido, los argumentos se han planteado en otro momento, pero incido en ellos, el salario mínimo interprofesional no deja de ser una decisión política arbitraria de las instituciones del Estado, del Gobierno y de las Cortes. Está pensado preferentemente para incidir en el mercado de trabajo, es decir, los que toman las decisiones sobre el salario mínimo interprofesional no están pensando en las prestaciones, no están pensando en las pensiones, no lo tienen en consideración, piensan solo en el mercado de trabajo y en el salario mínimo interprofesional. No piensan si las prestaciones sociales deben ser mayores o menores a la hora de decidir el salario mínimo interprofesional porque no tiene incidencia en ellas y el ejemplo más claro es el Real Decreto 742/2016, que es justamente el que dice que esto no tiene nada que ver con las prestaciones cuando establece el nuevo salario mínimo interprofesional.

Además de eso, hay que tener en cuenta que el establecimiento del salario mínimo interprofesional no tiene apenas coste para las instituciones que lo deciden, el Estado, el Gobierno de la nación, los Presupuestos Generales del Estado, en todo caso, para las empresas del conjunto del Estado, cuando no está teñido en su decisión de criterios puramente políticos.

Entiendo, por tanto, por todo ello que dejar la decisión de la cuantía de nuestros pensionistas con carácter mínimo a instituciones de carácter estatal es una cesión también de nuestra propia capacidad

de autogobierno. En mi opinión, los derechos sociales de los navarros y las navarras que se están financiando con fondos de la Hacienda Foral deben ser decididos por este Parlamento. Esa es, por tanto, la apelación en este caso y la justificación de lo que aquí se plantea en esta ley.

El sistema propuesto frente al salario mínimo interprofesional es un sistema objetivo basado en índices estadísticos. Hay, además, una enmienda de la mayoría parlamentaria que lo mejora significativamente. Son índices que son independientes de la voluntad y del interés del Gobierno, que tienen que ver uno con garantizar la capacidad adquisitiva de las pensiones a través de la referencia con los precios y, en segundo lugar, también con participar del aumento de la riqueza general de la sociedad referenciándolo también a la evolución del salario medio.

Solamente diré como referencia, y es algo que deberían tener en cuenta también en el debate al respecto, que entre 2012 y 2016 la revalorización del SMI en referencia con lo que ahora se plantea es notablemente peor y las pensiones habrían perdido en este caso capacidad adquisitiva en la comparación entre un sistema y otro.

A partir de ahí, las enmiendas que se plantean desde la oposición nos merecen una valoración negativa. ¿En qué sentido? En primer lugar, por todo lo dicho no tiene sentido seguir manteniendo la referencia al salario mínimo interprofesional, es peor a la larga para los pensionistas. En segundo lugar, se mantiene la redacción anterior, que remite al salario mínimo interprofesional de 2016, esto es tremendamente importante, no al de 2017, y eso quiere decir que con las enmiendas de la oposición se niega la subida o podría negarse la subida del 8 por ciento a las pensiones de viudedad, entraríamos, por tanto, en una contradicción entre el objetivo perseguido y la seguridad jurídica –acabo en un segundo– y, por otra parte, no se aplica al resto de las pensiones, tiene un tratamiento dual entre unos y otros que a veces hará estar a unos en una situación mejor que otros, y tampoco tiene en consideración cosas que sí se han tenido en cuenta en el texto de esta ley como, por ejemplo, la exención en el cálculo de las ayudas públicas destinadas a combatir la pobreza energética o la pérdida de vivienda, con lo cual también es una pérdida de derechos por parte de los pensionistas respecto de lo que se plantea.

Por tanto, no podemos valorar positivamente esas enmiendas, pero sí que nos hubiera parecido positivo apoyarlas. En cualquier caso, entendemos que ni se sube ni se garantiza la subida del 8 por ciento a las pensiones de viudedad ni se equipara con el resto ni se mantiene la capacidad adquisitiva de las pensiones.

La enmienda presentada por la mayoría parlamentaria entendemos que es una mano tendida en este sentido, mejora la referencia respecto del proyecto inicial y, además, plantea una relación con los salarios, en este caso con los salarios medios y, por tanto, lo que les pediría a todos es el apoyo a la enmienda y el apoyo también al texto del conjunto de la ley, lo que nos permitiría ir todos juntos al menos en este tema. Insisto, será la primera vez que Navarra asume el objetivo de garantizar unos ingresos dignos a todos y todas las pensionistas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero, señor Laparra Navarro, por la defensa. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? Las enmiendas las defenderán cada uno en su turno, como les he comentado al principio. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. ¿Por qué motivo principal estamos hoy aquí debatiendo este proyecto de ley que modifica parcialmente el texto refundido de la Ley del IRPF? Porque hay un incumplimiento durante estos cuatro meses de gobierno de la ley fiscal navarra con el consiguiente perjuicio para las viudas navarras, un incumplimiento del Gobierno y en concreto un incumplimiento de su departamento.

Además, tengo que decir que este incumplimiento de la ley ha sido un incumplimiento completamente intencionado, voluntario, y que si no hubiera habido una importante presión social y política el incumplimiento hubiera sido definitivo.

La realidad es que el Gobierno de Navarra se ha resistido desde el primer momento a aplicar la subida del salario mínimo interprofesional a las pensiones de viudedad, tal y como garantiza nuestro actual régimen fiscal.

Seguro que todos ustedes recuerdan las declaraciones del señor Vicepresidente, el señor Laparra, cuando se negaba a pagar a las nueve mil quinientas viudas lo que les correspondía. Seguro que ustedes lo recuerdan. Dijo entonces que él, como Vicepresidente, decidía mantener las ayudas que había dado en 2016 y que aplicaría el aumento que sufriera el IPREM. Entonces el IPREM no le parecía un mal indicador, y es estatal. Decía usted esto.

Me parece muy bien que usted opine lo que considere porque es legítimo tener la opinión que cada uno considere, pero es que su opinión, señor Laparra, no está por encima de la ley, y se ha encontrado usted con esto, con que la ley le imponía pagar el salario mínimo actualizado a las viudas navarras. Esa ha sido la realidad.

También decía que Navarra carecía de competencias para equiparar las pensiones de viudedad al

salario mínimo interprofesional actual, ya que el Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre, por el que el Estado fija el salario mínimo interprofesional para 2017, se lo impedía. Falso. Navarra tiene competencia exclusiva en materia fiscal. ¿Esto también lo niega usted? ¿Tenemos o no tenemos competencia exclusiva en materia fiscal? Si es exclusiva es exclusiva. Podemos legislar lo que consideremos, por eso es exclusiva. Y en esa materia fiscal es donde se recogía que Navarra se comprometía a completar hasta el salario mínimo interprofesional las pensiones de viudedad. Por lo tanto, cuestionar la competencia exclusiva en materia fiscal es poner en duda el autogobierno de Navarra. Eso es lo que ha hecho usted durante estos cuatro meses, poner en duda el autogobierno de Navarra.

Es más, voy a ir más allá, y aun en el caso de que el Gobierno hubiera tenido alguna pequeña duda, que, desde luego, nosotros ya le garantizo que no tenemos ninguna duda sobre las competencias exclusivas de Navarra en materia fiscal, pero si el Gobierno las tiene hubiera bastado con algo tan sencillo como expresar en nuestra ley fiscal que no se aplicará la disposición transitoria segunda, 1 a) del real decreto, algo que ustedes no han hecho. Bastaba únicamente con eso, algo que, como digo, no han hecho. ¿Y por qué no lo han hecho? Porque no tenían ninguna voluntad de hacerlo, y siguen sin tener la voluntad de equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, siguen sin tenerla.

Cuando usted se ha visto acorralado, cuando el Vicepresidente se ha visto acorralado y ha comprobado que no podía hacer lo que le daba la gana ya que existía una ley foral que le obligaba –el artículo 68– y unas competencias exclusivas en esta materia que amparaban la subida al salario mínimo interprofesional, ¿qué ha hecho el Gobierno de Navarra? Pues ha cambiado la ley para justificar al Consejero a costa de las viudas navarras.

Tenemos que decir que este proyecto de ley es un nuevo acto de soberbia de este Gobierno, que ha optado por cambiar la ley para no reconocer su error y su cerrazón.

Señorías, esta es la razón principal que ha motivado que llegue hoy este proyecto a debate. El resto de modificaciones que afectan a otros pensionistas pueden ser compartidas perfectamente por el resto de grupos, de hecho, nuestro grupo parlamentario las comparte, pero, es más, podrían haber sido mejoradas y enriquecidas con el debate y con las aportaciones de todas las formaciones políticas y de los colectivos sociales, y no lo han hecho.

Ustedes han decidido no compartirlo y hurtar el necesario debate en un tema de tanto calado como el que nos ocupa. Han decidido no compartirlo

porque a ustedes les urgía mucho más suprimir la referencia de las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional y buscar una excusa para justificar el impago y el incumplimiento durante estos cuatro meses del derecho que tenían estas viudas navarras que aprobar una ley con participación y debate, lo que hubiera implicado tramitarla como un proyecto ordinario.

¿Qué deberían haber hecho ustedes? Pues lo que deberían haber hecho es aplicar la ley que ya estaba vigente, nuestra ley fiscal, pagar a las viudas la actualización del complemento de pensión de viudedad hasta el SMI y luego traer una ley de forma más sosegada para el resto de pensionistas, que no hubieran sufrido ningún agravio ni ningún perjuicio por la demora en el tiempo. ¿Por qué? Porque tenemos la capacidad de decidir que se hiciera la aplicación con carácter retroactivo desde el 1 de enero del año 2017. O sea, se podía haber hecho esta ley de una forma más sosegada, más participada y más consensuada. Y ya le digo que en todo lo que tiene que ver con la parte de los pensionistas que ustedes han recogido en este proyecto de ley, desde luego, habría muchos puntos en los que estaríamos de acuerdo.

Entrando ya al contenido del proyecto de ley, tenemos que decir que este proyecto de ley no equipara las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional, como a veces se quiere dar a entender. No las equipara. La legislación fiscal actual sí las equipara y dice que los complementos serán hasta el salario mínimo interprofesional. El proyecto de ley que ustedes traen, no. Precisamente lo que hace este proyecto de ley es todo lo contrario, suprime la referencia actualmente existente al SMI de las pensiones de viudedad. Queda muy claro incluso en la propia exposición de motivos de este proyecto de ley, que señala en el apartado primero, en el que se regulan las deducciones por pensiones de viudedad, que el hecho más significativo, o sea, el cambio más importante que se produce es que la deducción se desliga del importe del salario mínimo interprofesional. Esa es su conquista, señor Laparra. Esta es su conquista. No quería la equiparación de las pensiones de viudedad al SMI y el Gobierno, con la complicidad de todo el cuatripartito, la ha eliminado.

Le quiero recordar también que eso mismo ha hecho usted con los perceptores de la renta garantizada. También les ha eliminado el SMI. Resulta que el Consejero, amparado por un partido, bueno, por varios partidos que hablan de que los salarios son indignos –ahí están Izquierda-Ezkerra, Podemos, Bildu–, les quita el derecho a un salario mínimo a las viudas, les quita el derecho a un salario mínimo a los perceptores de renta garantizada y se lo quita al resto de pensionistas, es decir, les quita a todos aquellos con los que usted tiene capacidad

de actuación. Yo creo que esto es una incoherencia digna de análisis.

Elimina, por tanto, la referencia al SMI, al salario mínimo interprofesional, para las deducciones de las pensiones de viudedad. ¿Y qué hace?, porque no le queda otro remedio, por la presión social y la presión política que ha recibido. Pues lo único que hace es equiparar las pensiones de viudedad a una cuantía económica concreta que coincide con la que el Gobierno de España ha determinado como salario mínimo interprofesional para el año 2017. De hecho, lo que va a ocurrir en años sucesivos, cuando se incremente el salario mínimo interprofesional, es que las viudas no verán ya incrementada su deducción fiscal. Entonces, ellas pensarán que este sí que es hoy un día negro, porque cuando se incremente el salario mínimo verán que no va a repercutir en su día a día, en su economía del día a día. Con lo cual pierden, sí o sí, poder adquisitivo y derechos. Porque en lo que coinciden todos los expertos y es compartido por la mayoría de las formaciones políticas es que en los próximos años debe incrementarse progresivamente el salario mínimo interprofesional. La previsión de los sindicatos es que en 2018 el salario mínimo llegue a ochocientos euros y a mil en 2020, cantidades nada desdeñables.

No sirve tampoco la excusa de que ahora va a actualizar con el IPC. Esto no justifica la supresión de la equiparación al salario mínimo interprofesional actual, pues ambas medidas son plenamente compatibles, de tal forma que la referencia al salario mínimo podría acompañarse de una actualización conforme al IPC. No es incompatible.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda con el fin de corregir este importante retroceso social que afecta a las pensiones de viudedad. Las viudas tienen un derecho consolidado que ustedes quieren eliminar, y la enmienda que hemos presentado pretende mantener ese derecho adquirido desde el año 2007. ¿Y por qué a las pensiones de viudedad? Hombre, pues me sorprende que usted diga que no hay motivos más que suficientes para mantenerlo en el caso de las pensiones de viudedad. No podemos olvidar que el origen de la pensión de viudedad está vinculado al reparto de las tareas en los hogares, de tal manera que en la mayoría de los casos solo los hombres han cotizado mientras que a las mujeres no les ha quedado otra oportunidad que disfrutar de los derechos derivados de las cotizaciones de sus cónyuges. Gracias a Dios, todo esto está cambiando, pero antes no era así, y usted esto lo tiene que saber. Y la realidad es que el pensionista de viudedad, la viuda, porque más del 90 por ciento son viudas, cobra solo el 52 por ciento de la base reguladora del fallecido con carácter general, o sea, trabaja tanto o más que su marido y cuando fallece su

marido cobra solo el 52 por ciento. Y, como digo, más del 90 por ciento de este colectivo son mujeres mayores de setenta y cinco años. ¿No es este motivo más que suficiente para equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional?

Señorías, las viudas navarras, además de sufrir en muchos casos una situación de desigualdad económica, como otros pensionistas, sufren una clara situación de desigualdad por razón de género, que es la que ustedes, el Gobierno y el cuatripartito, no quieren ver. Esta es la que no quieren ver personas que luego defienden los derechos de las mujeres, que parece... Aquí tienen la ocasión de votar que sí a un derecho de las mujeres, aquí, señora Sáez, aquí es donde se demuestra. El 90 por ciento son mujeres mayores de setenta y cinco años que han estado trabajando y esforzándose, pero que no han tenido derecho a una pensión digna. Ahí es donde hay que echar el resto.

Como decía, esta conquista que tienen estas mujeres en materia de igualdad de género es la que ustedes hoy pretenden eliminar. Sin embargo, si ustedes apoyaran esta enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario se mantendrían los derechos actuales para las viudas navarras, no se perjudicaría a nadie y se conseguirían todos los beneficios que se pretende.

Si no se aprueba esta enmienda que hoy nosotros presentamos, de lo que se trata hoy es de aprobar una ley-trampa, porque con el pretexto de beneficiar a otros colectivos, que quede claro que nadie habría discutido y que todos apoyamos, lo que intenta el Gobierno realmente es camuflar este perjuicio a las viudas navarras.

Quiero terminar mi intervención manifestando nuestro compromiso, el compromiso de Unión del Pueblo Navarro, de restituir en cuanto lleguemos al Gobierno el derecho adquirido a las viudas navarras, recuperando la referencia al salario mínimo interprofesional para las pensiones de viudedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora García Malo. Turno ahora para Geroa Bai. Va por el turno. Lectura única, señora Chivite Navascués, va por el turno. Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Esker mila, presidente andrea. Egun on guztioi. También buenos días a las personas que hoy nos acompañan desde el palco. La ley que debatimos y vamos a aprobar hoy es la prueba, al margen de otras consideraciones, de que ustedes, señores y señoras de la oposición, se han vuelto a equivocar. Empezaron desde el inicio de la legislatura una carrera por atrapar al Gobierno en un renuncio, por pillarlo en algún incumplimiento del acuerdo programático firmado por los cuatro partidos que lo sostenemos,

tal y como ha quedado demostrado en la anterior intervención, y en eso fían su pobre labor de oposición. Pero en esa cacería acostumbran a no tener en cuenta hechos y datos, sino a juzgar las intenciones del Gobierno, y con demasiada frecuencia, como en este caso, yerran.

Ustedes, que querían por fin ver un recorte del nuevo Gobierno negando a las pensiones de viudedad lo que tenían reconocido, se han encontrado con una medida que supera en mucho, en muchísimo, lo que solicitaban en aquellas mociones del día 16 de febrero pasado, aquellas en las que con una indigna utilización del Reglamento de esta Cámara, nos negaron la posibilidad de hablar.

Y digo que supera en mucho lo que exigían porque el resultado de la modificación que tratamos en este momento es nada menos que que se van a ver beneficiadas un total aproximado de veintidós mil personas de entre las que están viviendo en situaciones precarias. Esas personas van a sentir el cambio en su vivir cotidiano, en su día a día porque lo que va a quedar regulado es que unas veintidós mil pensionistas navarras van a ver complementadas sus pensiones en 2017, 2018 y 2019 de una manera más que significativa. Por cierto, son pensionistas del norte, del este, del oeste y del sur de Navarra, euskaldunes y erdaldunes, mujeres y hombres, aunque, de todos modos, invitamos a los grupos de la oposición a ver si detrás de esta medida encuentran algunos rasgos identitarios de esos tan característicos de este Gobierno.

Y yendo ya al contenido de la modificación, es sencilla en su formulación, aunque la verdad es que no tanto en su elaboración. En resumen, y como ha quedado explicado por el señor Vicepresidente, hasta este momento y desde el año 2003 se incluía en la normativa del IRPF una deducción adicional para aquellas personas que perciben una pensión de viudedad en cuantía inferior al salario mínimo interprofesional, de modo que sus pensiones se equipararan a este índice. En el caso de que se tenga derecho a los complementos a mínimos a los que se refiere el artículo 59 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, puede además percibirse de manera anticipada este complemento del Departamento de Derechos Sociales. Dado que el citado SMI, índice hasta ahora, ha sido incrementado este año 2017 hasta los 707,7 euros, lo que procede, evidentemente, es incrementar del mismo modo la deducción fiscal.

Y por parte de Geroa Bai tengo que decir que en ningún momento se nos ha ocurrido poner en cuestión la actualización de esos complementos de las pensiones de viudedad este año 2017 hasta el SMI del 2017 al margen o por encima, que también hay que decirlo, de que el real decreto que contempla la subida de este índice diga que no será

de aplicación como indicador para acceder o para determinar la cuantía de determinadas prestaciones, beneficios o servicios públicos, salvo disposición expresa en contrario de las propias comunidades autónomas. De modo que, como digo, siempre nos ha parecido lo lógico, esperable y deseable el incremento en un 8 por ciento del SMI de las deducciones fiscales de las pensiones de viudedad en 2017.

No obstante, quiero señalar también que, desde su implementación, a esta deducción le veíamos un pero evidente y bastante inaceptable. Consideramos que es de justicia garantizar unos ingresos dignos a unas personas como las receptoras de pensiones de viudedad, por supuesto y sin ningún género de dudas, pero del mismo modo apreciamos que se ha mantenido un agravio comparativo entre estas personas viudas y otras personas a las que con el mismo nivel de ingresos se les ha negado el acceso al complemento.

Es una discriminación que carece de todo sentido porque, a nuestro modo de ver, no se sostiene relacionar un complemento económico con un estado civil. No se explica que con un mismo nivel de ingresos a unas personas se les reconozca un derecho y a otras no, en función de un elemento que nada tiene que ver con su situación económica. Las situaciones de precariedad, la pobreza energética en muchos casos o el ser el sostén de muchas familias enteras estos últimos años no son privativas de las personas viudas, sino que alcanzan a muchas otras pensionistas, estén solteras, casadas o divorciadas, entre las que, por cierto, se encuentran muchas mujeres, por ejemplo, que han trabajado durante toda su vida como empleadas de hogar, al margen, como digo, del estado civil en el que se encuentren.

Por este motivo, conscientes, como digo, de ese agravio, nosotras, mi grupo, incluimos en nuestro programa electoral la equiparación de todas esas situaciones, y así fue trasladado al acuerdo programático. Y ahora, hoy, se da el gran salto. Y quiero decir que en Geroa Bai nos sentimos realmente satisfechos, satisfechas porque, por fin, todas las pensiones contributivas inferiores al nuevo SMI de 2017, 9.906 euros anuales, y cuyas rentas no superen los 17.022 euros, se van a ver aumentadas de manera progresiva hasta igualarse en tres años con las de viudedad en su nueva cuantía.

No tenemos ninguna duda, pues, de la importancia de la modificación de la ley en lo cualitativo, por dos motivos entre otros, porque acaba con una discriminación injusta, como he explicado, y porque sus beneficiarias son mujeres en la mayoría: el 98 por ciento de las viudas y el 56 por ciento del resto de pensionistas. Pero, además, cuantitativamente la apuesta es también innegable. Se beneficiarán aproximadamente 9.500 personas viudas y

12.500 personas que actualmente perciben pensiones de jubilación, incluidas ahora las del SOVI. La subida es de al menos un 8 por ciento, más el incremento del IPC o de los salarios medios de Navarra, y tiene un coste que, según la memoria económica, fácilmente multiplicará por cuatro la actual inversión de este complemento.

Y con respecto a las enmiendas presentadas, además de que se presenta una enmienda meramente técnica referida a la disposición quincuagésima segunda de la ley, es meramente técnica, como digo, empezaré por explicar la firmada por el cuatripartito.

La enmienda que presentamos trata de dar a este complemento a las pensiones un tratamiento coherente con el que ya se ha dado a la renta garantizada. Por esta razón se propone que su cuantía se actualice anualmente con el valor mayor entre el incremento del IPC y el de los salarios medios, ambos en Navarra.

Y en relación con las enmiendas presentadas por UPN y el Partido Socialista, proponiendo que se mantenga el SMI como referencia de la cuantía máxima del complemento en determinados casos, pues no podemos estar de acuerdo. En primer lugar, no estamos de acuerdo porque no compartimos su afirmación de que el cambio de índice referencial al IPC o al salario medio de Navarra suponga un retroceso. No vemos justificada la presunción de que siempre y necesariamente el SMI vaya a incrementarse en mayor medida que los dos índices elegidos. Pensamos que la cuantía en la que se van a situar las pensiones en este 2017 es una cuantía digna y la forma en que esas sean revalorizadas garantiza que proporcionalmente vaya a ser así en años sucesivos.

Pero es que, además, si ambos proponentes están seguros de que esa referencia es más beneficiosa, no entendemos, y menos compartimos, que tal supuesto beneficio lo quieran reservar únicamente para las pensionistas viudas y no les importe negárselo a personas casadas, separadas, divorciadas o solteras en idéntica situación.

En este punto, la señora García Malo acaba de aludir a algunas circunstancias como la cotización de la que partan las pensiones de viudedad. Desde nuestro punto de vista, no hay que hacer énfasis en la situación de la que vienen, de dónde se derivan esas pensiones de viudedad, sino en la situación que tienen a día de hoy las personas, tengan el estado civil que tengan, y en la que les deja el complemento que hoy vamos a aprobar, modificar.

No entendemos tampoco la referencia que hace el Partido Socialista a las pensiones no contributivas porque el proyecto de ley se está refiriendo a las pensiones contributivas de jubilación y de viudedad.

Como he dicho, acabar con ese agravio arrasado y con cualquier tipo de agravio precisamente es uno de los grandes valores que vemos en esta modificación de la ley. Mi grupo al menos no puede estar aprobando a la vez una cosa y la contraria, reconociendo el derecho a más personas, pero reconociéndoles un derecho rebajado, como si por no haber enviudado su ciudadanía fuera de segundo grado.

Por todo ello, evidentemente, no podemos apoyar las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Socialista.

Por otra parte, les quiero señalar que nada les impide, y eso sí nos parecería adecuado y efectivo, que defiendan y exijan en Madrid esa subida hasta el salario mínimo de todas las pensiones mínimas, porque a ustedes, a los partidos que constituyen y apoyan el Gobierno del Estado, se les llena la boca instando al de Navarra a mantener las pensiones solo de viudedad, eso sí, en el nivel del salario mínimo interprofesional, y en Madrid, una de dos, o critican la congelación de todas ellas con la boca pequeña o directamente no abren la boca.

Para acabar, desde Geroa Bai queremos resaltar que, a nuestro modo de ver, como gasto o como menor ingreso, la actualización del complemento de las pensiones de viudedad y su extensión a todas las pensiones de jubilación contributivas es una medida que completa el sistema de garantía de rentas de Navarra, y nos parece, además, una medida de evidente solidaridad y efecto redistributivo, y es precisamente el poder llevar a cabo medidas como esta lo que para nosotros y nosotras justifica una reforma fiscal como la que aprobamos el pasado año en esta Cámara.

Como he dicho, Geroa Bai, desde siempre, ha considerado la subida de todas las pensiones a un mínimo digno como una medida incuestionable, y hoy por ello nos sentimos satisfechos, porque esta medida se hará efectiva.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta berriro egun on. Decía el Vicepresidente señor Laparra que hoy era un día importante, incluso ha llegado a decir que solo por la aprobación de este proyecto de ley hubiera merecido la pena el cambio político en Navarra. Creo que eso es decir demasiado. El cambio político en Navarra ha merecido la pena por muchas cosas, entre otras, por ver a los señores y a las señoras de Unión del Pueblo Navarro defender las cosas desde la oposición. Yo creo que con eso hemos conseguido oxigenar la Administración foral y eso es un cambio ya en sí mismo muy importante.

Pero, dicho esto, nosotros decimos que sí, es un día importante, pero no podemos olvidar, y creemos que hay que partir de este punto, que estamos solucionando un problema que no nos compete. Lo acaba de decir ahora la señora Aranburu, lo ha dicho antes el Vicepresidente, y es importante que digamos y que transmitamos eso. Aquí se ha dicho por la portavoz de UPN que, efectivamente, las pensiones de viudedad son una miseria –no sé si ha utilizado esa expresión–, ha dicho que el 52 por ciento de la base reguladora del cónyuge que en su momento falleció, efectivamente, es un porcentaje muy bajo.

Y ese es el problema base, el problema base es que tenemos un injusto sistema de pensiones y que, por lo tanto, estamos solucionando, intentando poner parches a un problema que Navarra no ha generado, pero lo estamos intentando solucionar y lo vamos a solucionar, afortunadamente, con fondos que sí provienen de los ingresos de los impuestos que recauda Navarra. Y eso hay que dejarlo claro porque, efectivamente, no tenemos competencias en materias de Seguridad Social, no tenemos la posibilidad de subir ese 52 por ciento al que hacía referencia la señora García Malo, pero tenemos una obligación política, social para que las personas que están en esta situación de cuasi pobreza, digamos, tengan un mínimo de renta digna y se produzca una elevación en esos mínimos vitales. Yo creo que este es el punto de partida, porque, si no, si solo hablamos de si tenemos que subir, de si tenemos que ponerles y de lo que nos cuesta yo creo que estaremos enfocando mal el problema. Y el problema, como digo, es este, que no tenemos competencias, no hemos generado el problema pero tratamos de solucionarlo con fondos provenientes de la Hacienda Foral de Navarra.

Decía la señora Malo que esto deriva de un incumplimiento de la ley. García Malo, perdón, uno tiene sus lapsus todos los días, y este es uno. Hablaré de la portavoz de UPN, que me resultará más fácil. Decía la portavoz de UPN que el proyecto de ley viene hoy porque hay un incumplimiento de la ley fiscal navarra, un incumplimiento intencionado y que, además, tiene el carácter o tiene la pretensión de ser definitivo.

Pues yo tengo que reconocer que nuestro grupo parlamentario, que fue uno de los que estuvo presionando políticamente al departamento y al Gobierno porque esto no podía ser y no podía darse esta situación y, efectivamente, había que equiparar a la cuantía del salario mínimo interprofesional porque así lo decía la ley navarra, planteaba que era una aplicación automática –la tesis que usted ha sostenido–. Pero profundizando y analizando más el tema desde el punto de vista jurídico, hemos llegado a la conclusión de que eso no es así, y usted, sin querer reconocerlo, ha dicho: bueno,

pues si ustedes creían que no teníamos competencia exclusiva y que era de obligación lo que establecía ese real decreto y tal, hubieran podido haber traído... Efectivamente, se podía haber subsanado, pero también, en cualquier caso, había que haber subsanado y había que haber dicho que lo que establecía –el salario mínimo interprofesional– ese Real Decreto 742/2016 no era aplicable a Navarra o lo era en los términos en los que nos parecía más oportuno.

Por lo tanto, ese término, decir que esto se ha traído por ese incumplimiento, mire –no está el señor García Adanero ahora, pero sí están el señor Nuin y el señor Ramírez, que tendrán memoria de lo que voy a contar ahora–, en el año 2003 se aprobó una ley –no sé si la recordará usted, si estaba trabajando o no en el departamento, no sé exactamente dónde estaría usted en el 2003–, la Ley 11/2003, de 7 de marzo, de Ayudas Extrapresupuestarias a las Pensiones de Viudedad. Fue una ley que se aprobó ejerciendo la competencia, digamos, en materia de bienestar social; de asistencia social se decía entonces. Como fundamento jurídico se estableció el artículo 44.17 de la Lorfna, que habla de las competencias exclusivas de Navarra en materia de asistencia social, y aquella ley fue impugnada ante el Tribunal Constitucional, pero en el mes de diciembre el Tribunal Constitucional levantó la suspensión sobre aquella ley, y en el mes de marzo del 2004 se tuvo que aprobar otra ley, que es la que da origen al artículo 68 que hoy vamos a modificar.

Pues bien, ustedes no es que estuvieran sin pagar cuatro meses, ustedes estuvieron sin pagar todo el año 2003 y hasta mayo del año 2004, es decir, casi estuvieron un año sin pagar lo que decía la ley que este Parlamento había aprobado y aunque el Tribunal Constitucional había levantado su suspensión ustedes no pagaron. No venga usted a quejarse de que no han pagado durante cuatro meses cuando ustedes estuvieron más de un año, y, además, se negaron, es más, votaron en contra de la primera ley, fíjese usted, votaron en contra de esta primera Ley 11/2003. Luego, ya lo subsanaron, se reconvirtió el tema a una competencia, digamos, a darle un tinte fiscal porque era la única manera de buscarle una solución, porque como no tenemos competencias, como la caja única es intocable y como aquí teníamos la amenaza del Estado, se buscó una solución que, afortunadamente, ha dado sus frutos. Pero en el debate de esta ley, que fue una ley posterior la que se aprobó, ustedes dijeron: este es el primer paso, vamos a empezar con las pensiones de viudedad. Lo dijo el señor García Adanero. No está aquí ahora y por eso se lo quería recordar. El primer paso son las pensiones de viudedad, pero vendrán las demás pensiones. Hasta hoy. Ustedes, hasta que este Gobierno no ha traído un proyecto de ley en el que además de

solucionar el problema de las pensiones de viudedad se ha preocupado de otras pensiones contributivas cuya cuantía es inferior al salario mínimo interprofesional, no han dicho ni mu, y encima hoy pretenden con su enmienda que las personas que cobran esas pensiones se queden en una situación nuevamente discriminatoria respecto a las pensiones de viudedad. No sabemos, más allá del argumento de género, por qué. Porque son personas que están en una situación de necesidad, tanto sean viudas como no sean viudas. Se lo ha dicho perfectamente la señora Aranburu. Por lo tanto, yo creo que ustedes en este sentido vienen tarde y encima mal, tarde y mal.

Nosotros entendemos que es un paso relevante que mejora la situación de la renta disponible de las pensiones más bajas, y quería referirme al Partido Socialista. Hubiera preferido que hubiera hablado antes, señora Medina, por lo menos le hubiera oído e igual algo de lo que digo se lo hubiera podido decir de otra manera, pero ustedes se han visto obligados a retirar una proposición de ley yo no sé si porque vieron el informe del Gobierno y les llevó a la conclusión de que era una chapuza, porque ustedes lo que pedían era única y exclusivamente... Ustedes protestaron, nosotros protestamos, hubo otros grupos parlamentarios que protestaron y que le dijeron al Gobierno: oye, no puedes estar con las viudas en esa situación. Ustedes plantearon una proposición de ley que aparte de fundamentar la exposición de motivos en lo que yo he dicho que se fundamentaba esa ley, la Ley 11/2003, que hubo que dar marcha atrás porque el Gobierno de UPN no quiso, porque se derogó esa ley con la ley del tema fiscal, no quiso defender las competencias de Navarra y no quiso llevar hasta el último extremo la posibilidad de que el Tribunal Constitucional se pronunciara sobre si teníamos o no competencias y estos complementos podrían hacerse vía Bienestar Social o Asistencia Social. Se cerró esa vía y, por lo tanto, ustedes siguen erre que erre, fundamentando esto y lo que plantean luego es una cuestión meramente fiscal.

Por lo tanto, reconozcan eso y, desde luego, lo que era muy fácil era lo que ustedes hicieron, digamos, en el artículo 1, la modificación, la creación de una disposición transitoria vigésimo cuarta, y luego dijeron: regulación del resto de pensiones contributivas, que lo haga el Gobierno. Ya, claro, pero es que ustedes, en el plazo de tres meses... ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? Pues hacer lo que ustedes le pedían en menos de tres meses. El Gobierno ha venido aquí y quienes apoyamos al Gobierno hemos estado dándole vueltas, hemos estado estudiando este tema y tratando de pulir y de calibrarlo adecuadamente porque, según su planteamiento, en el plazo de tres meses presentará un proyecto de ley para complementar el resto. Ni sabemos si se iban a pagar desde el 1 de enero de

2017, ni sabemos en qué cuantías, ni sabemos con qué contenidos. Y ahora me referiré a sus enmiendas, porque ustedes han dicho: que se recupere en el texto la palabra salario mínimo interprofesional, y han eliminado todos los controles, lo mismo que la enmienda de UPN, que dice: recupérese el texto original que vamos a derogar. ¿Y qué pasa?, ¿que vamos a seguir apoyando a aquellas viudas, aquellas personas que cobren unas pensiones que aunque tengan unas rentas inferiores al salario mínimo interprofesional declaren patrimonio, tengan rentas de capital igual por cien, por ciento cincuenta mil euros? Sí, sí, con su planteamiento, ustedes aquí no ponen límites, ustedes recuperan un texto...

Miren, en el apartado tercero, en el que el Gobierno fija mínimos, o sea, fija límites, UPN, como mantiene el texto actual, ni se lo plantea. Quien esté obligado a declarar patrimonio, que tendrá un patrimonio mínimo de ochocientos mil euros, y además tenga rentas que le provengan de capital, le provengan de lo que le vengán, incluida la pensión más otras rentas no exentas, a partir de diecinueve mil euros, a esas personas también hay que complementarles en mínimos. Pues nosotros no estamos de acuerdo, nosotros entendemos que lo mismo que hay discriminaciones en materia de renta en otros aspectos tiene que haber discriminaciones también en materia de compensación de pensiones, porque, si no, estaremos detrayendo recursos que, como digo, no nos correspondería detraer, para financiar a personas que están obligadas a declarar en Patrimonio. Pues si a ustedes les parece bien, a nosotros, a nuestro grupo parlamentario no le parece absolutamente nada bien, y, por lo tanto, ustedes han eliminado esos controles, diga lo que diga, yo leo el texto aquí y desaparecen, donde el Gobierno pone: quienes tengan un control de tanto, ustedes no dicen nada, lo han eliminado, textual. Lo mismo, la posibilidad, bueno, esto es una cuestión menor, que no se percibirá el mínimo..., es decir, si a alguien le corresponde cobrar cinco euros, tres euros, dos euros, entendemos que solo el coste administrativo de tramitar eso, creo que es la voluntad del Gobierno lo que plantea que se fijará reglamentariamente un mínimo de no percibir de forma anticipada –estamos hablando de la percepción– si a alguien le corresponde cobrar un euro, pues yo creo que la eficacia administrativa hace que sea mejor esperar a la declaración de la renta, que van a ser doce euros al año lo que le va a corresponder, o catorce euros o los que sean, que poner en marcha toda la maquinaria administrativa por eso. Pero, bueno.

Y luego está el tema del salario mínimo interprofesional. Algo ya se ha dicho. En este caso, nuestro grupo parlamentario ha estado dándole vueltas al tema también y entendemos que la redacción final, que ya se debatió el tema cuando la renta garantizada, de establecer que las actuali-

zaciones no estén sujetas, como decía el Consejero señor Laparra, primero, porque entendemos que está sosteniéndose o defendiéndose que quien decida cuál es el incremento de las pensiones de viudedad y de las pensiones de jubilación que van a ser sometidas a este proyecto de ley no sea el Gobierno de Navarra, bueno, tampoco el Gobierno de Navarra, que no sean dos índices objetivos como son el SMI o el porcentaje de incremento de los salarios medios, sea el Gobierno de Madrid, que igual esa decisión la toma en función de la negociación laboral, de la negociación colectiva, de los intereses de las empresas, de mil aspectos que, desde luego, escapan a la voluntad de este Parlamento, y mucho más a la voluntad del Gobierno. Por lo tanto, nosotros entendemos que esa razón es importante.

Y luego hay otra razón que son los números. Nosotros hemos hecho números, ya se han hecho aquí algunos, pero, desde luego, si vemos la evolución del salario mínimo interprofesional desde el 2002 al 2017, si vemos la evolución fundamentalmente en aquellos años en los que el salario mínimo no tuvo ninguna subida, por ejemplo, entre el año 2010 y el 2014, llegaremos a la conclusión de que el salario mínimo subió durante todos estos años un 0,6 por ciento, el IPC subió un 5,2 por ciento y los salarios medios de Navarra el 8,7 por ciento. Es decir, que si en esos años hubiera estado en vigor esta ley y hubiera estado establecido el parámetro fijo que ustedes plantean, acerca del cual, como digo, no tenemos ninguna posibilidad de control, las pensiones hubieran subido exclusivamente un 0,6 por ciento, es decir, la cuantía que hubiéramos aportado habría sido para cada pensión un 0,6 por ciento. Por contra, si se aprueba, y esperamos que sea así, y va a ser así, nuestra enmienda, hubieran subido un 8,7 por ciento. Y eso hay que transmitirlo a la sociedad, eso hay que explicárselo a las personas que van a ser beneficiarias de este proyecto de ley, porque ustedes están tratando de agarrarse al salario mínimo interprofesional como si fuera la tabla de salvación y eso es falso, eso sí que es falso, se lo digo con los números, y aquí tiene los números. Mire, el IPC, que era, digamos, lo que inicialmente estaba en el proyecto de ley y que fruto del debate ha terminado en el IPC o, según sea el índice mayor, el salario medio de Navarra, en todos estos años subió un 5,2 por ciento y, sin embargo, el salario medio interprofesional un 0,6 por ciento. Esos son los datos, no me los invento yo, están sacados de las páginas del Instituto Navarro de Estadística, por lo tanto, esos datos que están ahí ustedes no los pueden ocultar.

Desde luego, nosotros creemos que la indexación sola a las pensiones igual era insuficiente, y, desde luego, si se produce una mejora en la renta media de los salarios, seguramente se habrá producido producto de la situación económica, producto

de la negociación colectiva y, desde luego, mejorará en mucho lo que ustedes están planteando, porque este año ha sido un año excepcional, este año ha sido un año absolutamente excepcional en la subida del salario mínimo.

Y quiero terminar simplemente refiriéndome a la valoración económica. Yo creo que es importante, el Vicepresidente ha dicho algunas cuestiones, pero antes hemos hablado de los veinticinco millones, antes hemos hablado de de dónde salían esos veinticinco millones para Nasuvinsa. Aquí hay un esfuerzo económico, y la Directora General de Presupuestos hace una advertencia como diciendo: a ver cómo vamos a financiar esto en los próximos años porque no hay una previsión y, por lo tanto, esto nos va a obligar, como digo, a detraer fondos o a aumentar los ingresos, que esa es otra de las cuestiones que tenemos pendiente.

Y, finalmente, termino con la referencia que se hacía al impacto de género. Desde luego, señoras y señores de UPN, en las pensiones de jubilación, según los datos que aparecen aquí, más del 50 por ciento de las personas también son mujeres. Y ustedes a esas las quieren discriminar porque, afortunadamente, no son viudas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidenta. Hoy canalizamos a través de esta ley una reivindicación de todos y todas porque es algo que nos va a afectar a todos y a todas. Hoy, Podemos-Ahal Dugu se encuentra satisfecho porque entre todas hemos conseguido ser la primera comunidad que da un paso al frente ante el austericidio planteado por el Partido Popular en materia de pensiones.

Por no ser pesado, no voy a describir profundamente todo lo que ya han comentado mis predecesores, simplemente daré cuatro datos sobre esta ley. Y es que en el momento en el que esta ley se publique en el BON, Navarra va a asumir la subida de las veintidós mil pensiones de forma progresiva hasta 2019, dando un gran paso en una de las líneas maestras de nuestro acuerdo programático: poner a las personas primero y cuidar, cómo no, a las personas más vulnerables.

Hoy, Navarra asume la diferencia entre la subida de las pensiones del 0,25 planteada por el Partido Popular y el 8 por ciento al que llegó al pacto de subida del salario mínimo interprofesional, es decir, que vamos a abonar el 7,75 por ciento a las pensiones de la gente más vulnerable de nuestra sociedad.

Además, este incremento de las prestaciones, esta equiparación al SMI va a afectar a las pensiones de forma diferente porque partíamos de una gran diversidad de pensiones entre nuestra pobla-

ción, es decir, que va a haber pensiones que solo se incrementen un 4,5 por ciento y otras que lleguen a incrementarse un 73,3. Esto va a provocar que el gasto fiscal pase de los 3,2 millones previstos en 2016 a los 20,8 que habrá que desembolsar en 2019, compensando las políticas del Partido Popular.

Esta ley plantea también un incremento anual, escapando de la congelación en la que estaban, y revalorizándolas anualmente con base en dos índices: el IPC o el salario medio navarro, el que más crezca.

La preocupación social, no solo navarra sino también española, respecto a las pensiones, está mucho más que justificada, ya que se observa una estrategia clara hacia la privatización, es decir, que el que pueda se la pague.

Ustedes, señores del Partido Popular, han tomado una serie de medidas que hoy queremos explicar. Algunas con el PSOE, como alargar la jubilación a los sesenta y siete años, y otras ustedes solos, como dejar de revalorizar las pensiones con base en el IPC, suponiendo un recorte de mil doscientos millones de euros al año en la población más vulnerable del país, continuar con la política de desgravaciones de los fondos de pensiones privados invirtiendo raudales de dinero público en las pensiones privadas, excluir las pensiones cuando se revaloriza el SMI, con este exiguo 8 por ciento pactado con el PSOE.

Para Podemos-Ahal Dugu es evidente que la solución a este descalabro pasa por el blindaje constitucional de las pensiones en el Estado, una iniciativa planteada por la MERP, la Mesa Estatal pro Referéndum de las Pensiones, y que nosotros apoyaremos incondicionalmente.

Asimismo, en Navarra agradecemos su lucha a las viudas, que han sido también punta de lanza para poder desarrollar esta ley.

Señores del PP, tenemos el convencimiento de que sus políticas están generando el escenario perfecto para que los fondos de pensiones privados sean la próxima macroempresa a la que acceder por la puerta giratoria y seguir gobernando el país desde fuera de las instituciones. Todas las medidas adoptadas por su Gobierno llevan a una privatización necesaria de los fondos de pensiones, dando lugar a que la gente se vea con una mínima pensión que necesita ser complementada con planes de pensiones privados. Eso sí, el que puede, dejando en la indignidad, como siempre, a las personas más vulnerables de este país.

Quiero dejar claro nuestro apoyo a esta ley y, señora Beltrán, usted siempre nos dice que Podemos solo se preocupa de los mismos, y sabe que no es verdad, nosotros y nosotras, apoyando leyes como esta, luchamos contra la pobreza, mientras

que ustedes continúan luchando contra los pobres. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Decía el señor Laparra que hoy es un día para señalarlo en rojo en el calendario. Yo lo voy a señalar en rojo, permítanme, con todo el respeto del mundo, por la demagogia y los discursos tan poco veraces que he escuchado en esta tribuna. No sé a quién pretenden engañar, pero, desde luego, al Partido Socialista, no.

Lo que nos ha traído hoy aquí es la falta de voluntad política, señor Laparra, la falta de voluntad política, con mayúsculas, que es lo que ha llevado a que a día de hoy las viudas sigan sin cobrar el complemento que actualiza su pensión al salario mínimo interprofesional, sigan a día de hoy sin ver materializado en su bolsillo un derecho reconocido por este Parlamento hace más de diez años.

Para no pagar a las viudas lo que les corresponde hemos oído todo tipo de excusas por su parte, excusas que pretendían confundir, enfrentar, engañar, pero es que la solución era tan simple como llevar al primer consejo de gobierno del mes de enero un acuerdo y ya se actualizaban las pensiones de las viudas, y luego, es verdad, señor Araiz, podríamos estudiar y ver qué hacíamos con otras pensiones. El acuerdo era muy simple, y ese era nuestro propósito con la ley que presentamos, pero usted prefirió poner en cuestión este derecho, señor Laparra, primero, recortándolo por la puerta de atrás, sin previo aviso, e intentando que no nos enterásemos, pero nos enteramos. Hicimos lo que teníamos que hacer, señora Aranburu, porque este partido está convencido de ello, como lo ha estado siempre. Y entonces, ¿qué pasó? Ante la denuncia de nuestro grupo, es verdad que el señor Laparra salió, en declaraciones del 2 de febrero, diciendo, reconociendo que no, que las viudas no iban a ver equiparado su complemento al salario mínimo interprofesional, primero, poniendo la responsabilidad en el Gobierno central y luego reconociendo que si no lo hacía el Gobierno de Navarra era por no crear un agravio comparativo con otras pensiones, por lo tanto, prefería recortar derechos adquiridos a unas personas a que otros también los tuvieran reconocidos.

Pero, bien, seguimos con la hemeroteca. Ante la presión social y la de esta Cámara, especialmente la de nuestro grupo, el 4 de febrero afirmó que no descartaba subir entonces el complemento de las viudas al salario mínimo interprofesional, eso sí, forzado por la enmienda a la totalidad de todos los grupos a su política, e intentando alargar un

proceso tan sencillo como, repito, un simple acuerdo de gobierno.

Nuestra pregunta ante tanta excusa es: ¿por qué alargar algo de manera innecesaria, señor Laparra?, ¿por qué, según usted, en respuesta a una pregunta de nuestra portavoz dijo que había que revisar profundamente una cuestión que nadie hasta ese momento había puesto en duda y, desde luego, que era un derecho peleado y conseguido por un colectivo concreto desde hace mucho tiempo? ¿Cuáles eran los motivos, señor Laparra? A mí me gustaría que usted fuese valiente, si luego tiene el turno de réplica, y los diga de verdad, los reales, que la gente tiene derecho a saberlo, y deje de marear la perdiz con argumentos que no se sostienen o que directamente son falsos.

Reconozca de una vez ya que quería efectuar un recorte a las personas viudas de nuestra Comunidad, un colectivo especialmente vulnerable, feminizado y que en muchos casos no pudo cotizar pero que con su trabajo y su enorme esfuerzo personal y familiar ayudaron a crear la sociedad que hoy tenemos.

Por cierto, no es el primer recorte que usted aplica desde que está como responsable del Departamento de Derechos Sociales. Quiero recordar los cincuenta euros que les ha quitado a las personas uniconvencionales en la renta garantizada, con lo cual usted, a la chita callando, va mostrando sus verdaderas intenciones y, desde luego, es un modelo social con el que nosotros no estamos de acuerdo. Un modelo social no basado en la justicia social, señor Laparra, porque con su política, con su gestión no está apostando por la redistribución justa de los recursos. Ahí está, por ejemplo, la dependencia. No entendemos que un Gobierno que se llama de lo social, apoyado por grupos a los que se les llena la boca con conceptos como igualdad, apoye su política dándole al botón y votando una ley que no garantiza el mantenimiento del derecho de las viudas tal y como lo tienen reconocido hasta ahora.

Miren, señores de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, las cosas no se cambian con discursos. Los discursos están bien, pero las cosas no se cambian con discursos. Las cosas se cambian aquí, con leyes justas que crean una sociedad más igualitaria, con más derechos de ciudadanía y no agachando la cabeza otra vez, tapándose la nariz y perjudicando a colectivos tan importantes como el de las viudas de nuestra Comunidad.

Pero, como digo, después de muchas excusas, el Gobierno decidió elaborar una nueva norma con calma, sin tener en cuenta la situación en la que se encuentran muchas de estas personas, para las que la subida es importante porque no viven precisamente con holgura. Cero empatía de este Gobier-

no. Se lo dije una vez: las viudas no quieren el dinero, el complemento que les supone a las pensiones para ahorrar, lo quieren para el día a día. Por eso, viendo el poco entusiasmo que tiene en este tema, los socialistas dimos un paso más, porque no sabemos ustedes, no sabemos el resto del cuatripartito, pero nosotros lo tenemos claro, estamos en política para ser útiles. Y no entendíamos por qué las viudas tenían que estar esperando a que otras pensiones también se regularizaran, que nos parece bien, pero no entendíamos por qué.

Y parece que nuestra acción funcionó, porque con la presentación de una proposición de ley obligamos al Gobierno a moverse, primero, para actuar y después para acortar los plazos que pretendía manejar, unos plazos que, como le he dicho otras veces y como he demostrado otras veces, no se corresponden con los de la gente, especialmente con los de la gente que está en situación de mayor vulnerabilidad.

Y por fin, después de cuatro meses de incertidumbre, de excusas, de rectificaciones, hoy debatimos un proyecto de ley con el que el Gobierno pretende de nuevo recortar y modificar a peor un derecho a más de nueve mil personas en nuestra Comunidad. Con la excusa de no crear agravios comparativos con otras pensiones, ustedes nos traen aquí una ley que endurece, sí, señor Araiz, endurece los complementos a las viudas. Y en nuestra enmienda sí se recogen mecanismos de control. En nuestra enmienda, si se lee usted el punto tercero de las deducciones por pensiones de viudedad, sí metemos que los sujetos pasivos no tendrán que estar obligados a presentar declaraciones por impuesto. Lo único que nosotros hacemos es excluir las exentas, que el Gobierno las incluye. ¿Sabe cuáles son las exentas, señor Araiz? Las exentas son algunas como las pensiones de orfandad, y por eso no entendemos que se hayan de incluir. Eso es lo único que modificamos, pero sí que decimos que si hay que presentar declaración de patrimonio, evidentemente, no se haga.

Pero, bien, como digo, además de endurecer los requisitos para los complementos a las viudas, además de eso, se elimina el salario mínimo interprofesional sin más argumentos que que el Gobierno de Navarra no lo controla.

Pues bien, el 16 de febrero, en esta misma Cámara ya le advertimos, señor Laparra, que estaríamos atentos a cómo elaboraba usted esta norma y que si no estábamos de acuerdo utilizaríamos todos los mecanismos parlamentarios necesarios para remediar su error, y en ello estamos. De ahí nuestra enmienda, que espero que sea apoyada por los miembros del cuatripartito, porque, si no, su credibilidad quedará seriamente dañada ante una sociedad que espera un cambio social y no recortes sociales.

Es obligación de las Administraciones Públicas navarras que dentro de sus competencias garanticen un nivel de vida digno a todas las personas, y es su obligación, señor Laparra, crear e igualar derechos, no eliminarlos, repartir caridad, repartir miseria.

Estamos totalmente de acuerdo con la regulación de un complemento a otras pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional en nuestra Comunidad, pero no entendemos que eso tenga que venir acompañado de un endurecimiento de las deducciones a las pensiones de viudedad que recordemos además que de por sí parten de cantidades ridículas, y que con la aprobación de este proyecto de ley van a ver mermada su capacidad económica de manera notable.

Desde luego, el compromiso del Partido Socialista es mejorar el sistema público de pensiones, y en ello estamos trabajando en el Congreso de los Diputados. No renunciamos a unas pensiones dignas, señora Aranburu, hemos presentado una proposición de ley. Hacemos más que discursos, hemos presentado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para que se actualicen las pensiones y se regulen de manera diferente a como están reguladas en este momento, y, si no, váyase al Diario de Sesiones del Congreso y lo verá.

Pues en eso estamos, porque no renunciamos a unas pensiones dignas para todos y todas, sobre todo con mecanismos de cotización que no perjudiquen a las mujeres, algo que viene dándose desde hace mucho tiempo, y le recuerdo, señor Laparra, que Izquierda Unida tiene representación también en el Congreso de los Diputados, para que no eche usted balones fuera.

Pero terminaré haciendo referencia a la enmienda del cuatripartito, pidiendo que con su voto impidan una injusticia. Su enmienda, la enmienda del cuatripartito, no rectifica el error del Gobierno; de nuevo, el señor Laparra les ha engañado, se la ha colado una vez más, como en otras ocasiones. Hacen referencia a un índice económico, los salarios medios en Navarra, que no existe, es un valor que ni siquiera está contemplado por el Instituto de Estadística de Navarra. Así que explíqueme cómo lo van a calcular. No es un índice oficial, señor Araiz, lo más parecido que hay es la encuesta de estructura salarial, donde se hace una estimación aproximada de la ganancia bruta anual por trabajador o trabajadora, siendo el último dato el de 2014. Además, tal y como está calculado, se tardan dieciocho meses en sacar lo del año anterior, con lo cual no hay que ser muy listo para darse cuenta de que por mucho que el señor Laparra diga lo que diga, las pensiones de viudedad a partir del 2018 se actualizarán según el IPC, suba lo que suba el salario mínimo interprofesional. De nuevo a Podemos se la han colado, permítame que

se lo diga, y, con todo el respeto del mundo, vuelven a ser los tontos útiles de este Gobierno. Lo volverán a hacer con la ley de policía, no me cabe ninguna duda. Y ustedes, el Gobierno y el cuatripartito, tendrán que explicar a las viudas por qué eliminan un derecho que tanto costó conseguir y que es fundamental para una vida digna de muchas personas, especialmente mujeres.

Hoy tienen la oportunidad de demostrar a la sociedad que, efectivamente, sus votos en 2015 sirvieron para algo más que para un cambio identitario. No permitan una injusticia del departamento que se hace llamar de Derechos Sociales y que resulta que los pocos cambios que está llevando a cabo no son precisamente para atender por igual a todos los colectivos en situación de vulnerabilidad. Y eso nos preocupa, porque para nosotros todos merecen el mismo esfuerzo y atención y, por desgracia, eso no está pasando.

Pero, mire, les hemos propuesto, y lo vuelvo a hacer desde esta tribuna, realizar una enmienda transaccional en la que quede claro que las pensiones se actualizarán con el valor más alto entre el IPC y el salario mínimo interprofesional. Hagamos una enmienda transaccional en la que quede claro que las pensiones actualizarán el valor, y si un año el salario mínimo no se actualiza, pues se actualizarán con el IPC, y si al año siguiente o ese mismo año sube un 8 por ciento se actualizará con el salario mínimo interprofesional. Se lo lanzo otra vez: firmemos esa enmienda transaccional y nuestro grupo, desde luego, la firmará. Pero me temo que de nuevo el compromiso va a ser cero, ¿verdad, señor Laparra?, usted ha dejado muy claro que no quiere el salario mínimo interprofesional porque no lo controla usted. Es una pena que las viudas en nuestra Comunidad y los demás pensionistas, porque también podría ampliarse a otros pensionistas, dependan de su capricho y su compromiso cero.

En definitiva, a partir de este momento, si nadie lo remedia, las viudas de Navarra van a dejar de cobrar un derecho reconocido desde hace más de diez años, y eso, señores y señoras de Podemos, de Izquierda-Ezkerra, de Geroa Bai, de Bildu, quedará en su haber. ¿Aún seguirán tratando de engañar a la gente diciendo que lo que les preocupa son los derechos sociales? A nosotros no nos queda ya ninguna duda.

Y terminaré diciendo que si finalmente no se acepta la enmienda transaccional que les hemos propuesto, votaremos a favor de la ley del Gobierno por no perjudicar a otros colectivos, pero que, desde luego, a nadie le quepa la menor duda de que seguiremos peleando por que se vuelva a recuperar un derecho que hoy es aniquilado por los que se hacen llamar el Gobierno del cambio, concepto que ya no se lo cree nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Medina Santos. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Me quiero dirigir, en primer lugar, a los demagogos de Podemos, pero, además, con esa demagogia, es que ahora no me sale el nombre, perdón, sí, ahora, señor Buil, perdóneme, y con todo el respeto se lo digo, muy pobre, muy pobre, muy pobre que es la que hoy ha expuesto aquí, en esta tribuna. Muy pobre. Levantemos un poquito los argumentos, porque se le ha olvidado decir, por supuesto, intencionadamente, que ha sido el Partido Popular el que ha recogido por ley la revalorización anual de las pensiones. ¿Por qué no lo ha dicho? Le parecerá poco, le parecerá mucho la cuantía, pero debe reconocer que por primera vez se ha recogido en una ley, en una norma. Ustedes ¿qué han hecho? Ni siquiera lo han propuesto, y ya están en el Congreso. No hacen más que criticar, pero proponer, poco, muy poco. Esa demagogia facilona que todos la saben hacer, cualquiera de cualquier partido la puede hacer, pero las cosas se demuestran con hechos, y los hechos del Partido Popular se los voy a pasar a explicar ahora mismo.

Vamos a votar a favor de esta ley, por supuesto, porque es lo que pedimos y lo que exigimos desde el primer momento con respecto a este asunto, y ustedes pretenden ponerse hoy aquí las medallas, señor Laparra. Pero, vamos a ver, esta ley que hoy estamos debatiendo puede ser realidad gracias única y exclusivamente al Gobierno del Partido Popular. Y hoy ha subido aquí diciendo que ha habido una conjunción planetaria en este Parlamento y en el Gobierno –la conjunción planetaria que es el Gobierno del cambio– y que gracias a esa conjunción planetaria hoy estamos aquí debatiendo esto. Pero, bueno, me parece que ha perdido un poquito el norte o se le ha subido algo a la cabeza. Algo quiero decir del cargo (RISAS), a eso me refiero, que ha subido aquí con mucha ilusión, como si esto fuese el no va más.

¿Y por qué digo que fue el Gobierno de España? Porque fue el Gobierno de España quien, en un acuerdo con el Partido Socialista, decidió subir el salario mínimo interprofesional un 8 por ciento este mismo año, para que luego digan señores como el señor Buil y otros que no somos un partido social. Pues mire, a nosotros no se nos llena tanto la boca de decir que somos un partido social, lo demostramos con los hechos, y a ellos nos remitimos, a los hechos, a la subida del 8 por ciento del salario mínimo interprofesional. Pero ustedes ¿qué están haciendo en los Ayuntamientos en los que están gobernando?, ¿qué están haciendo? Ahí es donde se demuestra. Cuando se gobierna se puede

demostrar lo social que es uno, porque aquí es fácil subir a la tribuna y decirlo, eso es muy fácil.

Ustedes, que se llaman a sí mismos el Gobierno social, el del cambio, decidieron que no iban a subir las pensiones de viudedad ese 8 por ciento y hay mucha hemeroteca para ratificarlo y recordárselo, señor Laparra. Dijo usted que son el Partido Popular y el Partido Socialista los que han decidido que la subida del salario mínimo interprofesional no se aplique a las pensiones, y por eso no iba a efectuar esa subida en Navarra. Usted dijo eso.

Pero lo que hizo el Gobierno de España, del Partido Popular, repito, en acuerdo con el Partido Socialista, fue un real decreto en el que, como en tantas normativas, queda a potestad de las comunidades autónomas aplicar determinadas cuestiones, y en este caso aumentar y aplicar la subida del salario mínimo interprofesional a las prestaciones propias de nuestra Comunidad, es decir, usted tenía libertad para subir las pensiones, y en esa libertad su primera decisión fue no hacerlo, y, cómo no, echarnos la culpa a los demás. Una medida absolutamente antipopular, antisocial y que demuestra claramente que por mucho que lo digan no son ustedes el Gobierno social, ya siento decirlo, porque, al final, se demuestra, como he dicho antes, con las actitudes y con las medidas que toman.

Finalmente tuvo que echar marcha atrás porque no solo la oposición, también algunos socios del cuatripartito le exigieron la subida del 8 por ciento, y entonces dijo usted que bueno, que subiría, pero ya se vería cómo. Estoy haciendo referencia a la hemeroteca. Su frase textual fue: estamos plenamente comprometidos a subir las pensiones de viudedad en la forma que sea conveniente. Pero no dijo si sería una subida igualada al SMI. Y finalmente no le quedó más remedio que cumplir la ley, como es lógico.

A partir de ahí, decidió elaborar otra porque no solo se le demandaba subir las pensiones de viudedad, sino el resto de pensiones que se sitúan por debajo del SMI. Pero usted nos plantea una ley aquí hoy, señor Laparra, una ley a largo plazo, pues se irán subiendo las pensiones progresivamente hasta 2019. Largo me lo fiáis, señor Vicepresidente. En fin, como digo, la hemeroteca está llena de declaraciones y también llena de retractaciones.

Decía al principio que vamos a apoyar la ley, pero que tenemos muchas dudas al respecto que voy a pasar a explicar para que quede constancia por lo menos en el Diario de Sesiones de que aunque la apoyemos tenemos dudas al respecto. En primer lugar, no sé qué miedo tienen ustedes a la referencia del salario mínimo interprofesional. Ya lo han quitado como referencia en la renta garanti-

zada, lo que es, a nuestro juicio, un error de bulto, sobre todo ahora que ha subido el mismo. No quiero pensar las explicaciones que estarán dando a los beneficiarios de esa prestación, que se han visto privados de una importante subida, familias de uno y dos miembros, sobre todo. Ahora también lo eliminan como referencia en la subida de las pensiones para pasar a referenciarlas al IPC.

Con la enmienda que ha presentado el cuatripartito parece que pretenden arreglarlo un poco, pero imagino que se habrán dado cuenta ustedes, porque imagino que se habrán dado cuenta, del gran error que habían cometido, aunque no lo quieran reconocer, y han hecho ese apaño para decir que se subirán con el mayor valor entre el IPC y los salarios medios de Navarra.

Pero, vamos a ver, ¿se ha visto alguna vez chapuza mayor? Ya se lo ha dicho la señora Medina: salarios medios de Navarra. Eso me parece reírse de la gente, que es no querer dar el brazo a torcer y reconocer que es mejor referenciar las prestaciones al SMI, pero, bueno, un parche, como he dicho, aunque me gustaría que ustedes explicasen claramente qué es ese concepto de los salarios medios de Navarra. ¿A qué salarios se refieren?, ¿de qué trabajo o de qué nivel?, ¿cuántos salarios se tendrán en cuenta al hacer la media? Esto es de risa, porque ahora mismo el salario medio de Navarra está situado en 2.056 euros mensuales. ¿A ese es al que se refieren quienes han presentado la enmienda? Alguien lo explicará. ¿Es ese, señora portavoz, el que ha subido usted aquí a explicar?, ¿es ese, los 2.056 euros? Claro, necesitamos saberlo, y necesitan saberlo quienes la van a percibir, obviamente, porque ese va a ser uno de los puntos de referencia.

Creo que no queda nada claro en su enmienda esta clave ni ustedes mismos lo saben porque no sabemos si están hablando de porcentajes, ni ustedes mismos lo saben. Han querido hacer ahí, como digo, un apaño que al final resulta preocupante, y todo sin saber muy bien por qué, por no querer tomar como referencia el salario mínimo interprofesional.

Otra de nuestras dudas es a cuenta de las deducciones que no se aplicarán para quienes tengan que hacer la declaración por Impuesto sobre el Patrimonio, porque ¿qué ocurre si una viuda tiene patrimonio pero ese patrimonio no lo puede vender y tiene la pensión mínima y ese patrimonio no le renta? ¿Vamos a condenarle a no tener derecho a equiparar su pensión al salario mínimo interprofesional por tener un patrimonio del que no se puede desprender y del que no puede obtener rendimiento económico? Creo que esto puede generar conflictos.

Y finalmente la incompatibilidad con quienes cobran la renta garantizada. Al final, acaban siendo

unas ayudas en lugar de otras, lo comido por lo servido, que suele decirse. Y si de verdad estuviéramos hablando de solucionar los problemas de las personas que peor lo están pasando no se establecerían estas incompatibilidades. Y creo que el problema fundamental está en el plano económico. Señor Laparra, ¿de dónde van a sacar el dinero para hacer todo esto? O igual, como es a cuenta de deducciones, habría que preguntárselo al señor Aranburu. ¿Han hecho los cálculos de lo que esto va a suponer? ¿Los han hecho, señor Laparra? Muy bien. ¿Lo han dicho? Sí. Pues no lo he oído (RISAS). Ah, vale, bueno, pues entonces será ahí, habrá sido que me he saltado la línea. Solo por saberlo. Desde luego, con el fin y el objetivo, si ya está perfectamente cuantificado y a ustedes les salen las cuentas, espero que no vuelva a pasar lo que pasó con el presupuesto anterior al tener que bloquear partidas porque no les llegaba para pagar la renta garantizada. Espero que hagan bien las cuentas, pero, como digo, nosotros votaremos a favor de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerra, nuevamente, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Calificaba el Vicepresidente del Gobierno, el señor Laparra, como día histórico el de hoy, el del debate y esperemos que aprobación de este proyecto de ley, y nosotros compartimos plenamente esta calificación, esta valoración de lo que supone este proyecto de ley foral que viene a avanzar de una forma muy significativa en lo que es la realización de un auténtico sistema navarro de garantía de rentas o sistema de garantía de rentas mínimas foral navarro que va más allá del existente, por ejemplo, en el ámbito de las pensiones públicas con el sistema de complementos a mínimos de esas pensiones públicas. Por lo tanto, sí nos parece que estamos, sin duda, ante un día histórico. Por cierto, sería imposible que estuviésemos hoy aquí sin el cambio político de 2015, es decir, hoy tenemos esta ley aquí porque hubo un cambio político en Navarra. Sí, señora Chivite, si siguiera gobernando Unión del Pueblo Navarro esta ley hoy no estaría aquí. Y me extraña mucho, señora Jurío, que tenga tanta confianza, por los gestos que hace, en que si gobernase UPN sí estaría esta ley aquí. No, esta ley no estaría aquí. Esta ley está aquí porque hay un Gobierno diferente, porque hay una mayoría política que a estos señores les ha situado en la oposición aunque no sin sus votos.

Dicho esto, día histórico y día de cumplimiento del acuerdo programático. Hablan mucho del acuerdo programático los grupos de la oposición, lo que no sé es si se lo han leído, pero yo les sugie-

ro que se lean la página 12 del acuerdo programático, medida 14 de esa página 12, donde textualmente se dice: generalizar el complemento que ahora tienen las personas perceptoras de pensiones de viudedad al resto de pensionistas. Literal.

Por lo tanto, claro que esto estaba en el acuerdo político del cambio, claro que esto estaba en el acuerdo programático, está en ese acuerdo programático y ahora el Gobierno y las cuatro fuerzas que lo sustentamos lo traemos aquí. Y traemos aquí unos contenidos, desde luego, señora García Malo, que dejan en su lugar las políticas que ustedes hacían en este ámbito. ¿En qué lugar las dejan? Bueno, pues los 3,2 millones de euros que ustedes dedicaban frente a los 10 millones de euros que se van a dedicar este año a pensiones de viudedad frente a los 11 millones de euros que se van a dedicar finalmente, llegando esa cantidad en 2019, al resto de pensiones de jubilación mínimas y también con los 5 millones de euros para las pensiones no contributivas. Es decir, 3,2 millones de euros frente a 26 millones de euros. Este es el cambio, y si ustedes estuvieran en esos sillones rojos, esto, y que lo sepan los veintitrés mil pensionistas de Navarra con estas pensiones mínimas, hoy no estaría aquí, y este proyecto no se estaría aprobando.

Por lo tanto, día histórico para el sistema, para la configuración de un auténtico sistema navarro de garantía de rentas, un sistema que, desde luego, va mucho más allá del existente en la Seguridad Social y que, por lo tanto, refleja el cumplimiento del contenido social, contenido esencial del cambio político en Navarra, del acuerdo que está concretado en sus contenidos en ese acuerdo programático firmado y suscrito por EH Bildu, Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerria.

Pero es verdad que, como decía el señor Araiz, no estamos configurando un sistema navarro de garantías de rentas mínimas cuando las Administraciones en materia de pensiones públicas directamente competentes no están haciendo su trabajo. O, bueno, si lo están haciendo, lo están haciendo en unos sentidos absolutamente mínimos o de retroceso social, porque esta es una competencia en materia de pensiones del Gobierno central, del Partido Popular. Y, claro, señora Beltrán, partido social el Partido Popular. Pues si es partido social, ¿qué hace subiendo un 0,25 por ciento, actualizando solo un 0,25 por ciento las pensiones en el Estado, y también las mínimas? ¿Dónde está ahí la referencia? Me da igual, la del IPC, la del salario mínimo interprofesional, la del incremento del salario medio. ¿Dónde está? No está. Absolutamente ausente.

Claro, el Partido Socialista tampoco les pidió que se comprometiesen a actuar en eso cuando hicieron Presidente al señor Rajoy, cuando aceptaron y toleraron que el señor Rajoy, del Partido

Popular, siga en el Gobierno, porque, mire, señora Medina, a mí su intervención me ha parecido surrealista, francamente. Cuando pasamos de 3,2 millones de euros que dedicamos a las pensiones mínimas a 26 millones, cuando pasamos a ir a más de veintidós mil pensionistas, veintitrés mil pensionistas que van a ser en Navarra beneficiarios de estas medidas, pues usted ha hablado de que esto es un retroceso social, un recortazo. No sé qué recortazo es pasar de 3 millones a 26 millones. En fin, eso ya es surrealista. Por eso digo la palabra surrealista. Pero es que creo que no merece más contestación o más valoración que la siguiente: quitemos a estos señores del Gobierno central para que se puedan actualizar las pensiones, acordemos la moción de censura, acordemos una moción de censura, señora Medina, señora Chivite... (MURMULLOS). Venga, venga, vamos arriba... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA: Ruego un poco de silencio. Señor Nuín Moreno, continúe.

SR. NUÍN MORENO: Dejemos las palabras, vamos a los hechos, vamos a quitar al señor Rajoy, vamos a presentar una moción de censura, vamos a acordar un candidato, vamos a acordar un programa mínimo. Convenzan a sus compañeros de la gestora del Partido Socialista. Convenzan a sus compañeros del Congreso de los Diputados. No ha tardado ni cinco minutos el señor Hernando, portavoz del Partido Socialista, en decir que van a votar que no a esa moción de censura. Que siga Rajoy, que siga el Partido Popular, que se siga sin actualizar las pensiones mínimas. Esa es su responsabilidad, ese es su papel, esos son sus hechos; y los del acuerdo programático, esta ley, que configura un sistema navarro mínimo de rentas y también en las pensiones mínimas. Estos son los hechos, reales hechos y leyes frente a las palabras surrealistas de algunos, en este caso también del Partido Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuín Moreno. Señor Consejero, señor Laparra Navarro, tiene su turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, pero entonces abrirá turno, entiendo, porque el Gobierno presenta el proyecto de ley, pero no tiene defensa del proyecto y luego réplica correspondiente, con lo cual...

SRA. PRESIDENTA: El Gobierno tiene defensa, cinco minutos de réplica tiene.

SR. GARCÍA ADANERO: No, quiero saber en qué...

SRA. PRESIDENTA: El Gobierno tiene cinco minutos de réplica. La anterior vez me hizo usted lo mismo...

SR. GARCÍA ADANERO: Sí, pues quiero saber el artículo, por favor, y, si no, pediremos reabrir el debate.

SRA. PRESIDENTA: Señor Laparra Navarro, tiene sus cinco minutos de réplica.

Si hago un poco de memoria, en Junta de Portavoces se aprobó que el Gobierno tuviese réplica. No sé si se acordarán, pero yo recuerdo que se acordó así. No sé si las decisiones de Mesa y Junta de Portavoces luego no se llevan a cabo, que suele pasar. Señor Consejero, dispone de sus cinco minutos de réplica.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias, en primer lugar, por los cinco minutos de réplica. Lamento que sea motivo de controversia, no estaba yo, evidentemente, en la Junta de Portavoces.

En primer lugar, sí que, si me permiten manifestar mis emociones, diré que también después del debate... (MURMULLOS). ¿Perdón? No me dejan manifestar mis emociones. Diré que después del debate también me siento contento y satisfecho, como planteaba al principio, y que insisto en que no esta cosa, señor Araiz, pero cosas como esta y otras muchas más, es cierto, efectivamente, justifican el cambio político, y hay muchas personas, por supuesto estas veintitrés mil pensionistas y sus familias, y muchas otras personas que también están comprometidas en mejorar la igualdad social en Navarra, que, sin duda, así lo aprecian.

Quería también aclarar algunas de las cuestiones que se han puesto en mi boca, quizás con no demasiada precisión, por lo menos aclarar cómo las recuerdo yo. Mi planteamiento inicial en este tema fue en todo momento que no podíamos avanzar en la revalorización de unas pensiones sin avanzar a la vez en la equiparación de otras. Y, en segundo lugar, también, y eso ha quedado plenamente demostrado, que la aplicación de la legislación fiscal no era automática porque precisamente el real decreto por el que se regula el SMI, gracias, por cierto, a un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular, ese pacto no era de aplicación a las pensiones, como ha quedado de manifiesto, entre otras cosas porque el propio Partido Socialista ha realizado una proposición de ley. Podía haber ido directamente a los tribunales y no lo ha hecho.

Dicho esto, respecto de las cuestiones que se han planteado tanto por la señora Beltrán como por la señora Medina y la señora García Malo, no me va a dar tiempo, evidentemente, a contestar a todas. Ha habido demasiados patinazos, sin duda, pero sí que hay dos o tres cuestiones esenciales que quiero plantear. Primera, no ha habido ni una sola propuesta, ni una sola, respecto del conjunto de las pensiones contributivas que se incorporan a esta nueva ley. No sé si es porque quizás no son

mujeres –la mayoría son mujeres–, quizás es que ellas no han trabajado –no, oiga usted, han trabajado fuera y dentro de casa–, quizás es porque necesitan menos dinero. Ustedes me dirán cuál es el argumento. Tampoco se ha explicado por qué los grupos que han tenido responsabilidad de gobierno y de tomar decisiones se han olvidado durante estos catorce años de tomar una decisión al respecto. Sabemos que hay informes que, efectivamente, planteaban desde el principio ese agravio comparativo. Sabemos que se han planteado también en determinado momento los cálculos para poner en marcha esta inclusión y esta equiparación de todos, tenían el dinero para hacerlo en un momento de bonanza económica y no lo hicieron, no quisieron hacerlo, no han querido hacerlo reiteradamente, y el último año, en 2014, una propuesta parlamentaria aquí fue rechazada con sus votos, con los de todos los que han planteado un especial compromiso ahora con unos y con otros. Por tanto, creo que en esto tenemos que ser mucho más serios y más coherentes también, ya que se ha hablado de coherencia, también con lo que se hizo, no solo con lo que se dijo antes de ayer.

Pero lo que me preocupa de este asunto es que en algunas cuestiones lo que indica eso es que ustedes volverían a reincidir en el error porque, efectivamente, ni se acuerdan de plantear nada para el conjunto de las pensiones ni tampoco han dado ningún argumento de por qué es mejor el SMI. Creo que he dedicado una buena parte de mi exposición a ello, a por qué no es un índice que nos resulta en este momento el más adecuado, porque hay otras alternativas mejores. No he oído ni a uno solo que haya dicho que he defendido por qué es exactamente mejor. Díganle a la gente que durante seis años con este sistema, durante seis años de los últimos siete, menos este último, la gente habría cobrado más de las pensiones de viudedad con nuestro sistema que con el suyo. Dígase claramente: oiga, gracias a nuestro sistema ustedes han perdido dinero. Díganselo muy claramente.

También creo que ha quedado de manifiesto, insisto, que no hay aplicación automática en este caso de la subida del SMI 2017 porque el real decreto que lo regulaba –real decreto que ustedes pactaron– decía que no era de aplicación si no se dice nada en contrario. Efectivamente, no podíamos avanzar en la revalorización sin avanzar en la equiparación. Insisto, el propio Partido Socialista de Navarra reconoció implícitamente eso porque presentó una proposición de ley para hacerlo.

Pero también me parece, y con esto acabo, que respecto a las enmiendas creo que debe quedar muy claro por lo menos el sentido de la votación. Las enmiendas tanto de UPN como del Partido Socialista no aclaran que la revalorización se hace con respecto al salario mínimo interprofe-

sional de 2017. ¿Qué quiere decir esto? Que no hay disposición de acuerdo en contrario, que no se cumple el objetivo de revalorizar las pensiones el 8 por ciento con su texto. Ustedes dicen que tienen mucho interés por las pensiones de viudedad pero retrasaron su aplicación durante años, las relacionaron al IPREN en 2005 porque se les ocurrió, y ahora ni siquiera consiguen aumentar el 8 por ciento que pretenden o que dicen pretender para las pensiones. Con ese texto no lo consiguen porque técnicamente es absolutamente infumable, es una defensa y diría con desidia, absoluta desidia y dejadez, prueba no de su interés sino de su desinterés.

Y con esto ya acabo. En cualquier caso, respecto de las valoraciones positivas de la ley y los grupos que han anunciado un voto positivo, pues, evidentemente, más allá de estas cuestiones del debate, manifiesto un agradecimiento profundo por su valoración y apoyo para que esta ley salga adelante y tenga el efecto positivo en todas estas personas. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA MALO: Presidenta, solicito mi turno de réplica.

SRA. PRESIDENTA: No dispone de turno de réplica.

SRA. GARCÍA MALO: Sí, según el Reglamento, sí.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación...

SRA. GARCÍA MALO: Sí tengo turno de réplica.

SRA. PRESIDENTA: No dispone de turno de réplica.

SRA. GARCÍA MALO: Señora Presidenta, un acuerdo de la Mesa...

SRA. PRESIDENTA: Vamos a...

SRA. GARCÍA MALO: ¿Me han quitado la palabra?

SRA. PRESIDENTA: ... las actas de esa Mesa y Junta de Portavoces para que vean ustedes. No, no, no, paramos a mirar el acta de esa Mesa y Junta de Portavoces, y procedemos a la votación de las enmiendas...

SRA. GARCÍA MALO: No está en el...

SRA. PRESIDENTA: Artículo 158.3 y en el momento. Así que procedemos a la votación de las enmiendas. Comenzaremos votando primeramente... (MURMULLOS). Comenzamos con la votación. Comenzamos votando la enmienda número 1, la numerada como número 1, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda. Procedemos a la votación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 aldeko boto, 25 aurkako boto eta abstentzio bat.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 25 votos en contra y 1 abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 2. Procedemos a la votación de la enmienda *in voce* de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerrea. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 30 baiezko boto, 20 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda *in voce*. Procedemos a la votación de la última enmienda presentada, la número 3 bis. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 28 baiezko boto, 22 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 22 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda. Votación del proyecto con las enmiendas aprobadas que serán la enmienda *in voce* y la enmienda número 3 bis. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak alde: 50.

[Todos a favor: 50].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral. Señorías, nuevamente solicito permiso para que los servicios jurídicos de la Cámara puedan realizar las correcciones técnicas necesarias. Si nadie se opone, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con la proposición de Ley Foral por la que se amplía el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua . Honako foru lege proposamenari buruz Lehendakaritzako, Funtzio Publikoko, Barneko eta Justiziako Batzordeak onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzeara: “Lanbide karreraren sistemaren aplikazio esparrua Osasun Departamentuari eta haren erakunde autonomoei atxiki gabeko beste osasun langileei zabaltzen diena. Foru lege proposamena Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu du. Vamos a proceder al debate a la totalidad del punto número cuatro, de la siguiente ley. Comenzamos posicionándonos a favor y en contra los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Un saludo al público que nos acompaña.

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señora Ganuza Bernaola. Tiene usted mucho ruido alrededor y a mí me gustaría escucharla, como al resto de sus señorías que están sentadas en sus asientos. Por favor, silencio y un respeto a la señora Parlamentaria.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Esta proposición de ley tiene como objeto extender la aplicación de la carrera profesional establecida en las Leyes 11/1999 y 31/2002 a todo el personal facultativo sanitario de todos los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos con plaza en propiedad y acceso o nombramiento vinculado a la posesión de las titulaciones sanitarias exigibles para los estamentos facultativos especialistas y otros facultativos sanitarios.

Como sabemos, el Parlamento aprobó por unanimidad el pasado 15 de diciembre la Ley Foral 23/ 2016, por la que se establece el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, al que la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, ya reconoció dicho complemento. Asimismo, el 16 de febrero de 2017 el Pleno del Parlamento aprobó por unanimidad la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se amplía el ámbito de aplicación de carrera profesional al personal sanitario de todos los departamentos del Gobierno de Navarra. El 4 de abril, en el trámite de enmiendas de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior se

debatieron las presentadas por UPN y por el cuatripartito. De un total de veintiséis se aprobaron catorce, trece de ellas de Unión del Pueblo Navarro, la mayoría tendentes a corregir la inclusión del personal diplomado sanitario, como he expuesto anteriormente. El resto fueron propuestas de mejora por la garantía de seguridad jurídica en los supuestos cambios de adscripción a otro departamento solicitadas por los profesionales sanitarios.

Queremos regular la evaluación de los servicios prestados con carácter temporal incluidos los casos de movilidad voluntaria. Del mismo modo, con carácter excepcional, se reconocerán los servicios que el personal facultativo sanitario fijo de Salud y sus organismos autónomos hubiesen prestado como tal en puestos de la Administración foral en los que no estuviera instaurado el sistema de carrera profesional. Por otra parte, según estipula la norma, el sistema de carrera profesional consta de cuatro niveles retribuidos previa acreditación de méritos mediante la asignación de un complemento a abonar en catorce mensualidades. Para el ascenso de nivel se tendrán en cuenta también las actividades asistenciales de perfeccionamiento y actualización profesional.

El 6 de abril, tras la aprobación de las enmiendas en Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, se aprobó por unanimidad el dictamen de esta proposición de ley foral. Hoy se eleva a Pleno para su definitivo debate y aprobación, en la confianza de ratificarla por unanimidad, como ya se adelantó en los distintos trámites parlamentarios. Considero una cuestión de interés insistir en la importancia del reconocimiento de la carrera profesional a todos los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en los Departamentos de Presidencia, Educación, Derechos Sociales, Juventud, Desarrollo Rural. La carrera profesional constituye un elemento de motivación y de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, suponiendo el reconocimiento público expreso individualizado del desarrollo alcanzado en el conocimiento y experiencia de tareas asistenciales, docentes e investigadoras. Por otra parte, refleja el cumplimiento de los objetivos de la unidad o servicio al que se hallan adscritos. Estos profesionales tendrán así los mismos deberes, responsabilidades y objetivos sanitarios que aquellos que dependen del Departamento de Salud. La carrera profesional es una reivindicación justa. Con su aprobación definitiva se pone fin a la discriminación de unos profesionales que con igual cualificación y objetivos que los trabajadores del Servicio Navarro de Salud y distinta dependencia orgánica que estos realizan equivalentes funciones sanitarias. Contemplamos, pues, un derecho laboral reconocido en el Estatuto marco de los trabajadores y en la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. No solo tiene una vertiente de trascendencia económica, sino que existen a la vez razones técnicas para

su ampliación a todo el personal facultativo. Reconociendo y recompensando la carrera profesional conseguiremos la mejora continua profesional en aras de una mejor calidad asistencial. En la confianza de contar con su aprobación en este último trámite parlamentario, gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Continuamos con Geroa Bai. Señor Leuza García.

SR. LEUZA GARCÍA: Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Cuando el pasado 15 de diciembre de 2016 aprobamos una ley por la que se establecía el sistema de carrera profesional aplicable al personal diplomado sanitario, excluido el adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos, ya sabíamos que otros colectivos podrían estar con los mismos derechos que los reconocidos, aunque no podían ser incluidos en la ley que aprobamos porque solamente contábamos con la partida presupuestaria que permitía pagar a los que en su día se contempló.

El cuatripartito que apoya al Gobierno no tuvo ninguna duda a la hora de enmendar los presupuestos de 2017 para generar una partida presupuestaria que contemplara lo necesario para poder hacer frente a esta nueva reivindicación. El pasado 16 de febrero tomamos en consideración una proposición de ley por la que se establecía el sistema de carrera profesional aplicable a otro personal sanitario no adscrito igualmente al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. En el debate correspondiente ya anunciamos de las deficiencias que la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPN contenía en su redacción y articulado. Señora Ganuza, aquí sí le quiero decir que cuando dice usted que se aprobaron las trece enmiendas, por lo menos tiene que hablar también de la generosidad del cuatripartito que metió otras trece enmiendas iguales a las de ustedes. Reconocimos que las habían metido antes, que era su ley y las aprobamos porque estaban en primer lugar, pero reconocía que eran las mismas que habíamos puesto nosotros. Es indudable que había voluntad política por parte de todos los grupos representados en esta Cámara de solventar los errores que, como ya he comentado anteriormente, contenía la proposición. Y corregidos por medio de las enmiendas presentadas en Comisión no hubo ningún problema para poder acordar un dictamen con el voto favorable de todos los grupos. Es por esto que este grupo Geroa Bai anuncia su voto favorable a esta ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Leuza García jauna. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko. Egun on guztioi. En Euskal Herria Bildu también vamos va a votar a favor de este dictamen por el que se amplía el ámbito de aplicación del sistema

de carrera profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos. Como ya han manifestado los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, esta ley, junto con la que ya se aprobó en el mes de diciembre, viene a ampliar el ámbito de la carrera profesional a todos aquellos trabajadores que estaban excluidos expresamente de la ley del año 2008 y de esta manera se viene a poner fin a una situación absolutamente injusta, absolutamente discriminatoria que han venido padeciendo estos trabajadores que fueron expresamente excluidos del ámbito de aplicación de la carrera profesional por el proyecto de ley presentado en su día por Unión del Pueblo Navarro y que salió adelante por la mayoría parlamentaria que ostentaba Unión del Pueblo Navarro.

En este sentido, queremos denunciar que durante todos estos años Unión del Pueblo Navarro ha hecho caso omiso a las numerosas reivindicaciones que este colectivo de personas afectadas ha venido reclamando. Por tanto, nos congratula y nos parece muy bien que Unión del Pueblo Navarro, ahora en la oposición, por fin haya hecho caso a esas reivindicaciones y sume sus votos a los de la mayoría parlamentaria, a la de los cuatro grupos que sustentamos el Gobierno, para poner fin a una situación, insistimos, absolutamente injusta y discriminatoria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Izurdiaga Osinaga andrea. Eta Podemos-Ahal Duguren txanda da.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Seré muy breve porque creo que ya se ha dicho todo. El fin perseguido con esta proposición de ley es el mismo que el pretendido con la aprobación de la Ley Foral 23/2016, pero esta vez, en vez de para el personal diplomado sanitario, para todo el personal facultativo sanitario, independientemente del departamento u organismo autonómico de la Administración foral en el que desempeñe su trabajo. La finalidad, pues, es tratar de corregir cualquier situación discriminatoria por agravios comparativos.

El problema, como siempre, es que aparte de voluntad política hace falta partida en los presupuestos y consignación presupuestaria, es decir, generar ingresos, estudiar los mecanismos que faciliten los no ingresos y esperar que no aparezcan más pufos de UPN que mermen la capacidad económica de la Administración. Esa es la receta que todo facultativo y facultativa desea que le prescriban, también la ciudadanía, por supuesto. Creemos que están en su derecho, así que votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Si me lo permite, Presidenta, intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a votar a favor. Si al señor Velasco le ha parecido que ya se han repetido, imagínense lo que me parece a mí, que ya se han repetido más que en exceso. Entonces, vamos a votar a favor de un dictamen que salió por unanimidad en Comisión. Consideramos que es de derecho para este personal que se vea incluido en la ley y así se amplía lo establecido en la Ley 23/2016. Por lo tanto, nuestro voto será favorable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Me sumo a las intervenciones de los diferentes portavoces respecto de este tema. Ya adelantábamos en el Pleno y en la Comisión referente a esta ley que hoy se va a aprobar presentada por Unión del Pueblo Navarro que íbamos a votar a favor. Compartimos plenamente lo que se establece en la misma, incluso es una reivindicación constante de dicho personal facultativo que quedaba excluido, así como también algún informe que existe del Defensor del Pueblo. Con esta ley se trata de que los profesionales sanitarios tengan los mismos deberes, las mismas responsabilidades, objetivos sanitarios y derechos y, por lo tanto, se pone fin a una situación de discriminación que venían viviendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Vamos a votar a favor de esta proposición de ley. El dictamen fue aprobado por unanimidad, es obvio que había un número de profesionales sanitarios que se quedaba fuera del sistema de carrera profesional del personal sanitario de una manera injusta y, por lo tanto, se trata de corregir esa situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, irizpiena eztabaidatu ondoren, bozkatu eginen dugu. Procedemos a la votación del dictamen. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 48 baiezko boto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la ley por unanimidad. Solicito a sus señorías que se faculte a los servicios jurídicos de la Cámara a realizar las correcciones técnicas pertinentes.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerria.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el quinto punto del orden del día. Se trata de la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerria. Para la defensa de la proposición de ley foral tiene la palabra la señora De Simón Caballero durante quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos día de nuevo, señorías. Buenos días al público que nos acompaña en estos momentos. Presentamos esta proposición de ley los cuatro grupos que la suscribimos para que se reconozca el derecho de las personas que fueron víctimas del robo de bebés en toda la época del franquismo de manera que se pueda esclarecer lo sucedido. Se trata, en definitiva, de incluir tanto a los bebés, adultos hoy, que fueron robados y a sus familiares como víctimas que fueron y son de la represión franquista a raíz del golpe militar del 36 en la Ley Foral 33/2013, conocida como la ley de memoria histórica de Navarra.

El hecho es que a día de hoy no ha habido ni reconocimiento ni reparación para estas personas, para estos hombres y estas mujeres. A mí particularmente me resulta impactante, me resulta sorprendente que ahora mismo en estos momentos haya madres y padres que estén buscando a sus hijos arrebatados y muchos hijos e hijas que tienen la sospecha de que fueron adoptados de manera ilegal, de una manera cruel. Es terrible pensar ahora mismo en las vivencias de estas personas durante tantos años e incluso hoy. En este sentido, yo creo que es de agradecer, toca hoy agradecer, no se

puede obviar hoy agradecer el trabajo y la persistencia de la Asociación de bebés robados, tanto en el Estado como en Navarra, que es lo que permite que hoy estemos aquí, porque en realidad es esta asociación, son estas personas, son los damnificados, las damnificadas, son estas víctimas las que nos han puesto delante de los ojos una realidad que ha estado oculta durante muchísimos años.

Decía antes que es impactante, pero es que es impactante que perduraran estas prácticas durante tantos años, que se robaran los bebés a sus madres, que se practicaran adopciones ilegales, y que esto se hiciera mediante el engaño y la ocultación. Y es muy impactante que las leyes de memoria histórica, incluida la de Navarra, no incluyeran en su día a estas víctimas. Claro, la pregunta es –yo me he hecho esta pregunta, nosotros nos la hemos hecha en nuestro grupo–: ¿fue tal la opresión?, ¿fue tal la represión franquista, la violencia ideológica, cultural y económica?, ¿fue de tal envergadura para que a día de hoy estos hechos estén ocultos o hayan estado ocultos como si nunca hubieran ocurrido? Pues miren, sí. Durante el franquismo hubo una represión de género tremenda, durísima, basada en esa imposición de la única forma de ser mujer, de ser madre, de ser esposa, y que entraba en ese modelo de familia tradicional que imponía ese franquismo moralista. Y es en ese espacio político y en ese espacio ideológico, en nombre de la moral y en nombre de la religión y de las buenas costumbres, en el que masivamente se produjo este robo de bebés, este robo de niños y niñas a sus madres.

Por lo tanto, estamos ante una situación muy grave, porque el móvil es tanto político como ideológico. Y el hecho objetivo es, como decía, que mediante el engaño, la ocultación, la marginación o la colaboración de instituciones religiosas, de hospitales y de determinados médicos esta fue una práctica habitual, pero es que hasta hace poquitos años. Y no fueron cualesquiera madres las que fueron objeto o cualesquiera bebés los que fueron objeto de estos robos, fueron madres de familias numerosas, carentes de medios económicos, fueron madres que fueron objeto de estos robos porque eran rojas, porque eran republicanas. Y las víctimas eran mujeres pobres, mujeres que por su ideología el poder había considerado en ese momento que no eran dignas de ser las madres de sus hijos y de sus hijas. Esto es una auténtica barbaridad, y en este sentido las instituciones tenemos una inmensa deuda con estas familias, una inmensa deuda con estas mujeres, una inmensa deuda con esos hijos y esas hijas que fueron víctimas de la represión franquista. Por eso esta proposición de ley va a permitir a partir de hoy, a partir de su trámite de enmiendas, que se reconozca lo sucedido, que se robaron bebés, que hubo mujeres, niños y niñas víctimas de estos robos, que hubo falsas adopciones, que hubo responsables, que hubo

quienes fueron partícipes directos, que hubo quienes ejecutaron estos robos y estas adopciones ilegales, que hubo instituciones y personas que los promovieron, que los permitieron y que hubo quienes callaron, y hay quienes siguen callando, y, por lo tanto, yo creo y además estoy convencida de que este Parlamento va a poner solución a esta situación y estamos convencidos y convencidas de que esta ley, con las enmiendas que se presenten, que estamos por supuesto abiertos a todo ese proceso, va a ser aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Se trata, como decía, de reconocer a estas madres y a estos hijos como víctimas de la represión franquista, se trata también de reconocer el apoyo de estas asociaciones y personas que llevan años luchando y peleando por esclarecer los hechos y por conocer la realidad y por conocer también en el caso de muchas familias el paradero actual de esos niños y esas niñas y se trata, por lo tanto, de reparar el daño causado.

En Navarra tenemos suerte en este sentido, porque contamos con una ley de memoria histórica, por cierto, bastante avanzada y podremos aprovechar los instrumentos de esta ley para llegar a conocer la verdad, como es el caso del banco de ADN, que nos va a permitir cruzar los datos, incluso con muestras en otras comunidades. Por lo tanto, el banco de ADN es fundamental, es fundamental avanzar o crear la elaboración de ese censo de niños y niñas robados y es fundamental todo el proceso que se vaya a seguir para esclarecer lo que ha ocurrido, y esto pasa también por poder abrir las tumbas para poder comprobar si en algunos casos el bebé está ahí, porque estamos convencidos y convencidas de que esas tumbas en muchísimos casos están vacías porque esos niños y niñas no murieron y esos niños y niñas, hoy adultos y adultas, están seguramente cerca de nosotros y de nosotras. Y esto incluye también el derecho a la justicia gratuita.

Quiero recordar que ya en 2012 en el Parlamento de Navarra se constituyó, como ustedes saben, una Comisión de Investigación sobre este asunto, que además se puso en marcha por unanimidad de esta Cámara y, por lo tanto, esperamos, como decía, no me extendiendo más, que se tome en consideración y que el resultado sea que estos niños y estas niñas víctimas de estos robos y estas familias sean consideradas como víctimas y entren en la ley de memoria histórica de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente andrea. Eta baimena ematen badidazu, hemendik mintzatuko naiz. Buenos días a todos. De acuerdo con el informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias de Naciones Unidas, durante la Guerra Civil se produjo el secuestro de cerca de treinta y un menores de edad de familias republicanas, siendo, al parecer, la inmensa mayoría de ellos dados en adopción de forma no consentida por sus familias. Posteriormente, el secuestro de menores, de niños habría continuado produciéndose, aunque de manera no sistemática. Este informe habla de cientos de casos, de unas mil quinientas denuncias, pero es, efectivamente, muy difícil llegar a precisar las cifras.

En cualquier caso, estos nuevos secuestros parece que se habrían enmarcado no tanto dentro de una represión de orden estrictamente político contra la oposición republicana, sino más bien como parte de una manera perversa, qué duda cabe, de entender lo que era una familia decente o una familia como Dios manda, que se decía entonces. Los hijos de muchas madres solteras, como se ha dicho, de familias pobres, atípicas de acuerdo a los patrones morales de la época fueron separados de sus familias, a veces con la aquiescencia de algunos miembros de esas familias, otras veces contra su voluntad y por medio de engaños.

Por desgracia, estas prácticas no se circunscribieron al franquismo, fueron prácticas habituales en otras dictaduras, en las dictaduras soviéticas, en China, etcétera. Y por desgracia también y por increíble que parezca fue asimismo una práctica corriente en democracias como el Reino Unido, Francia, Canadá, Suiza, Australia, en este último caso hasta fechas tan avanzadas como 1969 tuvo lugar el secuestro de recién nacidos pertenecientes a minorías indígenas. Como escalofriante anécdota, incluso en Israel entre 1948 y 1956 se calcula que unos cinco mil niños recién nacidos de familias mizrajíes de origen yemení fueron entregados a familias askenazis.

En cualquier caso, el hecho de que estos secuestros se hayan llevado a cabo en dictaduras conservadoras, comunistas, fascistas y en regímenes democráticos no aminora, a nuestro juicio, la responsabilidad del franquismo, porque incluso de acuerdo con las leyes del franquismo, la ley de 17 de octubre del 41, la del 24 de abril del 58, la del 4 de julio del 70, todas estas prácticas eran clarísimamente ilegales.

Por otro lado, la circunstancia de que la situación ilícita, es decir, el secuestro no se corrigiera posteriormente restituyendo a la persona secuestrada, a su familia excluiría, a nuestro juicio, tanto la prescripción del delito como su posible inclusión dentro de la Ley de Amnistía de 1977, que, dada la

naturaleza de estos crímenes, a nuestro juicio, no entraría ahí.

Así las cosas, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Es cierto que no nos convence la exposición de motivos y tampoco alguna parte del articulado, añadiríamos algunas enmiendas para modificarlos. Por ejemplo, creemos que es mucho más propio hablar no tanto de robo de bebés y de bebés robados como de secuestro, porque, en principio, aunque coloquialmente vamos a decir que se roban niños, jurídicamente se roban cosas, se secuestran personas. Pero, bueno, esto es algo que en su momento trataríamos de corregir vía enmiendas, en este momento simplemente votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Iriarte López jauna. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denei. Quiero mostrar en mi nombre y en el de mi grupo, Geroa Bai, nuestro respeto, nuestro reconocimiento, nuestra cercanía y solidaridad con las familias que se han visto comprometidas con este tema tan sensible como es el robo de bebés así como el sufrimiento que han tenido que padecer por el silencio cómplice de los poderes públicos en la búsqueda de respuestas.

Desde que vivimos en democracia, los partidos políticos más comprometidos con los derechos humanos, con la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación del daño causado y con el reconocimiento a las personas que sufrieron fusilamientos, represión, desaparición de sus familiares, hemos priorizado investigar sobre el paradero de los restos en fosas comunes de pueblos y ciudades de nuestro país, y siendo este un tema urgente y necesario para aliviar el sufrimiento de las familias, no lo es menos investigar y aclarar lo sucedido con los miles de bebés, niños y niñas hechos desaparecer, robados con total impunidad.

Este vacío en la Ley Foral 33/2013 obliga a comprometerse con una modificación de dicha ley que permita a las familias conocer el paradero de estos bebés, reconocer el daño causado y reparar dicho daño.

Egia bada ere umeen lapurreta aipatu legeak ezartzen dituen mugetatik haratago doala, egia da, era berean, Estatuan hogeita hamar milatik gora ume lapurtu zizkietela beren familiei, zuzenean edo zeharka, 1936tik 1977ra.

[Si bien es cierto que el robo de bebés va más allá de los límites de la mencionada ley, es cierto también que en el Estado más de treinta mil niñas y niños fueron robados a sus familias directa e indirectamente entre 1936 y 1977].

Jarduketa zital horrekin batera beste lege-xedapen batzuk ezarri zituen Estatuak, egintza horiei

normaltasunaren izaera emateko. Esate baterako, 1940ko martxoaren 30eko Ministerio Aginduak Estatuari eman zion “bahitu edo desagertutako” ume horien gaineko guraso-ahala.

[Esta práctica infame vino acompañada de disposiciones legales por parte del Estado que dieron a estos hechos carta de normalidad. Por ejemplo, una orden ministerial de 30 de marzo de 1940 que da al Estado la patria potestad de esos niños “raptados o desaparecidos”].

Halaber, 1941ean beste lege batek baimena eman zuen deiturak aldatzeko “jakiterik ez balego zein erregistro zibiletan jaso ziren umeen jaiotzak, hala Espainiatik atera eta gero aberriratu zituztenen kasuan, nola Mugimendu Nazional Loriatsuan zehar beren gurasoak edo senideak galdu zituztenen kasuan”.

[Asimismo, en 1941 otra ley autoriza a cambiar los apellidos “si no se pudiese averiguar el Registro Civil en que figuren inscritos los nacimientos de los niños, o bien salieron de España y fueron repatriados, o de aquellos cuyos padres o familiares murieron o desaparecieron durante el Glorioso Movimiento Nacional”].

Familiendako isiltasunezko eta beldurrezko urteei –duela gutxi arte iraun dute– Estatuaren mespretxua gehitu zitzairen, urratsak egin eta egin-tza horiek ikertzerakoan. Horren ondorioz, kalte-tuen elkarteak antolatzen hasi ziren, drama hori ikusarazte aldera.

[A los años de silencio y miedo de las familias hay que añadir el desprecio del Estado –hasta hace bien pocos años– a dar pasos e investigar estos hechos, lo que hizo que asociaciones de afectados comenzaran a organizarse para visibilizar este drama].

Mugarri adierazgarri batzuk baditugu, gerraren aurpegi garratz horren eta haren ondorioen bilakaera erakusten dutenak. Horietako batzuk ekarri behar ditugu gogora:

[Hay varios hitos que son significativos y que muestran la evolución de esta amarga cara de la guerra y sus consecuencias, y que conviene señalar en este momento:]

2010ean, Madrilgo Erkidegoan, ikerketa zorrotz bat hasi zen, eta Madrilgo klinika batzuei buruzko datuak bildu ziren, umeak lapurtzeko sare mafioso hori eratzen lagundu zutelakoan. Deuseztatze-kanpaina baten gisara hasi zen, edo halaxe ulertu zuen, bederen, Antonio Vallejo-Nájera psikiatrak, Eugenesia de la Hispanidad y Regeneración de la Raza bere liburuan honela baitio: “El marxismo es una enfermedad y en nuestras manos está en gran parte su tratamiento”. Tratamendua izan zen, hein batean, ama errepublikanoei

espainiarren belaunaldi berriko umeak kentzea eta ume horiek Estatu garailearen printzipioen arabera hezte. Geroago, umeen salerosketa negozio bihurtu zen, abokatu, mediku eta erlijiosoen parte-hartzearekin, ia lauretan hogeita hamarreko hamarkadara arte.

[Es en 2010 cuando de manera más rigurosa comienza en la Comunidad de Madrid a investigarse y se recogen datos de clínicas madrileñas que contribuyeron a crear esa red mafiosa de robo de niños, que comenzó como una operación de exterminio, así lo entendía al menos el psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, que en su libro Eugenesia de la Hispanidad y Regeneración de la Raza dice: “El marxismo es una enfermedad y en nuestras manos está en gran parte su tratamiento”, el cual consistió en parte en arrancar a la nueva generación de españoles de sus madres republicanas para educarlos según los principios del Estado vencedor. Y más tarde, se convirtió en un negocio de compraventa de bebés, en el que participaron abogados, médicos y religiosos hasta casi los años 90].

Jarduketa totalitario hori bat dator Argentinan Videlaren diktadurak eta Txilen Pinochetenak egin zutenarekin, milaka izan baitziren desagertuak eta adopzioan emandako umeak.

[Esta práctica totalitaria es coincidente con la llevada a cabo en la dictadura argentina de Videla y el Chile de Pinochet, con miles y miles de desaparecidos y niños entregados en adopción].

Urte berean, Javier Zaragoza Auzitegi Nazional-leko fiskala zenean, biktimei arreta emateko bulego bat sortu zen, umeen lapurretak ukitutako senideen kasuetan egin beharreko jarduketak koordinatzeko.

[Ese mismo año, siendo fiscal de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza, se crea una oficina de atención a las víctimas para coordinar las actuaciones de los casos que se presenten por parte de familiares afectados por el robo de niños].

Era berean, “Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica” elkarteak aurkeztutako salaketa baten ondoren, Garzón epaileak 2008ko auto batean adierazten duenez, ume lapurtuak edo galduak “frankismoaren biktimak dira, gerraondo-ko desagerrarazte-plan baten ondorioz”.

[De mismo modo, tras la denuncia ante la Audiencia Nacional presentada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, en 2008 el Juez Garzón señaló en un auto que los niños robados o perdidos son “víctimas del Franquismo, y que corresponde a un plan de desapariciones en la posguerra”].

Es, por tanto, pertinente investigar otro episodio oscuro más de la historia de Navarra que por el silencio y miedo antes mencionado ha quedado a expensas de la tenacidad de las familias, que no han contado nunca con la cobertura legal, económica y social suficiente, y esto es lo que pretende amparar esta modificación, que trata de dar apoyo a las asociaciones de familiares que trabajan por encontrar el paradero de los llamados bebés robados y reconocer a estas madres y a estos niños que son víctimas del franquismo.

Por tanto, en Geroa Bai consideramos oportuno modificar la Ley Foral 33/2013 para dar respuesta a las legítimas demandas de las familias de los bebés robados en la guerra y en la posguerra, así como en los primeros años de la democracia, y es por ello que presentamos esta proposición de ley foral que esperamos obtenga el máximo de los apoyos en esta primera fase. Para Geroa Bai es importante resaltar también que todo este trabajo de memoria histórica nos compromete, compromete a Navarra con esta agenda global internacional como son los objetivos de desarrollo sostenible, en concreto su objetivo número 16, para contribuir a crear una sociedad navarra más justa, más pacífica y más inclusiva.

Este es un primer borrador y consideramos que hay margen de mejora. Por eso esperamos que los grupos parlamentarios presenten enmiendas que contribuyan a perfeccionarla.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta ongi etorri hor goian zaudeten bisitari guztiak.

[Buenos días y bienvenidos a todo el público que está ahí arriba].

Gai hau ez da berria Parlamentuan, etorri izan da lehenago ere. Orain dela urte batzuk, 2013an, Parlamentuak irizpen bat eman zuen, Batzordean gaia sakon aztertu ondoren. Gai hori aztertu zenean, Batzorde horrek ondorio bat atera zuen, eta da ezin dela baieztatu hemen “trama antolatu”ren bat egon zenik, baina aurkakoa ere ez: ezin da baieztatu horrelako “trama antolatu”rik egon ez zenik.

[Este tema no es nuevo en este Parlamento, ya otras veces se ha tratado. Hace algunos años, en 2013, el Parlamento emitió un dictamen sobre el tema, tras un profundo debate en Comisión. Una vez examinado en profundidad el tema en Comisión se concluyó que no se podía afirmar que existiera una "trama organizada", pero tampoco lo contrario: no puede afirmarse que no hubiera existido ninguna "trama organizada"].

Edozein modutan, ondorio garbi bat atera zuen Batzorde horrek, eta hori ere adostua izan zen: atzean trama antolatu bat egon edo ez egon, errealitate humano oso gordin bat egon zela. Hau gertatu zen, eta ikusi zen, bestalde, argitu gabeko gauza asko ere bazeudela eta informazioa behar baino eskasagoa zela.

[En cualquier caso, aquella Comisión sacó una conclusión clara, que fue consensuada: con trama o sin ella, existió una crudísima realidad humana. Esto ocurrió, y se vio que había muchas cuestiones que aclarar y que la información era insuficiente].

Batzorde horrek atera zituen ondorio batzuk. Ez ditut nik hemen denak gogoratuko, baina bai aipatu nahiko nukeela azkeneko ondorioetako bat, hitzez hitz horrela esaten zuena: “Por tanto, este Parlamento, más allá de estas conclusiones, reafirma su compromiso con las personas que sufren por causa de estos hechos a veces tan oscuros o inexplicables y, en consecuencia, tan angustiosos para las personas y familias afectadas de nuestra Comunidad que tienen derecho a que cualquier duda se disipe por completo”.

[Aquella Comisión llegó a algunas conclusiones. No voy a recordar aquí todas, pero sí que quiero traer una de las últimas, que dice literalmente lo siguiente: “Por tanto, este Parlamento, más allá de estas conclusiones, reafirma su compromiso con las personas que sufren por causa de estos hechos a veces tan oscuros o inexplicables y, en consecuencia, tan angustiosos para las personas y familias afectadas de nuestra Comunidad que tienen derecho a que cualquier duda se disipe por completo”].

Gaur, beraz, badaukagu aukera bat 2013ko konpromiso horretan beste urrats bat egiteko. Izan ere, gaia berriz Parlamentuan daukagu eta zeozer egin dezakegu. Alde batetik, ikusten delako hau itxi gabeko kontu bat dela, bistan denez. Eta noski, badago jendea hau argitzen jarraitu nahi duena, gehienbat eta batez ere horren biktima izan zirenak nagusiki, logikoa den bezala. Hemen eta Estatutan badago gai honi heldu behar zaiola uste duen jendea, eta hori eskatzen ari dena. Eta zehazki eskatzen ari dira ez bakarrik gaiari heldzea, baizik eta gainera gai hau kokatzea oroimen historikoaren legeetan eta testuinguru horretan sartzea.

[Hoy disponemos de una ocasión para avanzar en ese compromiso de 2013. Este tema regresa al Parlamento y podemos hacer algo. Por un lado, porque se ve que es una cuestión sin cerrar, como es evidente. Y, naturalmente, existe gente que quiere seguir esclareciendo esto, básicamente quienes fueron víctimas, como es lógico. Tanto aquí como en el Estado hay personas que piden que se aborde este tema. Y, en

concreto, están pidiendo no solo que se aborde el tema, sino que se incluya, además, en las leyes y el contexto de la memoria histórica].

Gai honetaz gauza asko esan litezke, eta guzti honek baditu alderdi ezberdinak: afektiboa eta humanoa, noski, hasteko. Ez du horrek azalpen handirik behar. Argi dago, ez da asko pentsatu behar imajinatzeko pertsonarentzat zer izan litekeen errealitate hori, ezta? Ume lapurtuarena, alegia. Amarentzat, edo guraso nahi senideentzat, alde batetik, eta bizitza osoan zehar bere egiazko nortasunaren berri izan ez duen pertsona horrentzat edo bizitza osoa zalantza horrekin bizi denarentzat. Empatia pixka bat besterik ez da behar ohartzeko hainbat kasutan egoera hori zein bortitza, zein gordina eta zein gogorra izan behar den.

[Se podrían decir muchas cosas sobre este tema, y la cuestión abarca diversos aspectos: en primer lugar, lógicamente, el afectivo y humano. Es algo que no precisa grandes explicaciones. No hay que pensar mucho para imaginar qué puede suponer para una persona esta realidad, la del bebé robado. Para la madre, o los progenitores y familiares, por un lado, y para quien no ha conocido durante toda su vida su verdadera identidad o ha vivido con esa duda. Basta con un poco de empatía para entender lo impactante, cruda y dura que puede ser esa realidad en muchos casos].

Alderdi juridikoa ere badauka honek, alderdi ekonomikoa ere izan lezake, eta politikoa ere bai, besteak beste.

[Este tema también tiene un aspecto jurídico, y también podría tener una vertiente económica y política, entre otras].

Eta guk auziaren alderdi politiko hori azpimarratu nahi dugu hemen. Izan ere, egon daiteke nolabaiteko tentaldia, beharbada, auzi honek daukan karga politiko hori arintzeko edo baita ukatzeko ere. Eta guk uste dugu, eta hori azpimarratu nahi dugu hemen, gai hau bete-betean sartzen dela frankismoaren testuinguru horretan. Jakina, gerta liteke kasu zehatzetan, ume lapurtuen kasu batzuetan, bestelako motibazio indartsu batzuk ere egotea, motibazio ekonomikoa edo pertsonala, eta hori ere errealitatearen zati bat izango da, noski, baina argi dago ume lapurtuen gertaera horiek gertatu zirela testuinguru politiko jakin batean: ideologia eta moral nagusi eta zehatz bat zegoen indarrean, emakume eredu ofizial eta hegemoniko bat zegoen; eta umeen lapurretara gehienbat ezaugarri jakin batzuk zituen pertsonen gertatu zitzaizen: batez ere gorriak zirenak edo “ama onak” ez zirenak edo behartsuak zirenak. Horiei gertatu zitzaizen nagusiki. Eta hori dena ezin da kasualitatea izan, eta ez da kasualitatea. Eta, horregatik, errealitate honen irakurketa historikoa eta politikoa ere egin

behar da, eta guk behintzat hori dena frankismoaren baitan kokatzen dugu.

[Nosotros queremos resaltar aquí ese aspecto político. Pues podría existir cierta tentación para atenuar o negar la carga política que tiene esta cuestión, y nosotros pensamos, y queremos subrayarlo aquí, que entra de lleno en el contexto del franquismo. Por supuesto, podría ocurrir que determinados casos de robo de bebés se debieran también a otras motivaciones poderosas, sobre todo personales o económicas, y esa sería también una parte de la realidad, pero está claro que el fenómeno de los bebés robados se produjo en un contexto político concreto, en el que imperaban una ideología y una moral dominantes y determinadas, y había un modelo oficial y hegemónico de mujer; y que el robo de bebés lo sufrieron principalmente personas con unas características concretas: sobre todos las “rojas”, las que no eran “buenas madres”, las que eran pobres. Les ocurrió sobre todo a ellas. Todo ello no puede ser casual, no es casualidad. Por eso hay que hacer una lectura histórica y política de esa realidad, y nosotros por lo menos la situamos en el contexto del franquismo].

Badakigu frankismoak fronte askotan jo zuela: errepresioa oso bortitza izan zen, oso orokorra, modu askotan jo zuen. Baina gehien ezagutzen ditugun ondorio fisiko eta ebidente horietaz gainera, beste ondorio batzuk ere izan zituen, hain fisikoak eta hain ebidenteak ez zirenak, zeharkakoagoak beharbada batzuetan, eta ume lapurtuen gertaera hau da, hain zuzen ere, ondorio horietako bat.

[Sabemos que el franquismo golpeó en muchos frentes: la represión fue cruel y generalizada. Pero además de esas consecuencias físicas y evidentes que tan bien conocemos, tuvo muchas otras consecuencias, más indirectas, que no fueron tan físicas y evidentes, y la de los bebés robados es una de ellas].

Errealitate hau guztia, ordea, eta horren biktima izandakoek behar duten babesa gelditu izan dira urte askotan zehar babesik gabe eta aitortza ofizialik gabe, eta agian iritsi da mementoa hori zuzentzeko. Batzuk hasiak dira. Hor dago, esate baterako, Andaluziako legea, Ley 2/2017, de 28 de marzo, de memoria histórica y democrática de Andalucía. Hori onartuta dago eta hor ere ja sartu dute aipamen bat, nahiz eta laburra izan, gai honen inguruan. Eta guk dakigula, Valentzian, Katalunian eta beste zenbait tokitan ere horren inguruko lan-keta bat egiten ari dira. Eta beharbada hemen ere izan daiteke arlo horretan urratsak egiteko unea. Eskaera hori badago. Badago gaia lantzen ari diren elkarteak eta taldeak. Nafarroan bertan badaukagu elkarte bat SOS Bebés Robados Navarra, eta eskaera horri, beraz, erantzun egin behar zaio.

[Pero toda esa realidad, y el amparo que necesitan las víctimas que produjo, ha permanecido durante muchos años sin respaldo legal ni reconocimiento oficial, y tal vez haya llegado ya el momento de corregir esa situación. En algunos lugares ya lo están haciendo. Ahí tenemos la ley de Andalucía, la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Está aprobada y en ella se ha incluido una mención, aunque corta, sobre esta cuestión. Y, que nosotros sepamos, en Valencia, Cataluña y en otros lugares también están trabajando en este asunto. También en nuestro caso puede ser el momento de avanzar en esta cuestión. La demanda existe. Hay grupos y asociaciones trabajando en el tema. En Navarra concretamente la Asociación SOS Bebés Robados Navarra, y esa demanda requiere una respuesta].

Hemen, Nafarroan, badaukagu errealitate bat. Oso zaila da zenbatzen, noski. Aipatu izan da berrehun inguru izan daitezkeela kasuak. Erregistro zibiletan galdezka eta ikertzen aritu den jende kopurua horren inguruan dabil. Umea galdu zuten familia dira. Hor kasuistika zabal bat jasotzen da: batzuk otitisaren ondorioz hildakoak dira, edo ura irentsi zutelako, hilda jaiotakoak... Eta hor zalantza eta gauza ilun asko daude. Eta zebakietatik harago, asko edo gutxi izan daitezke, baina garbi dago errealitate oso gordina izan zela, errealitate lazgarri bat, biktima batzuk ere badaudela, eta horiek ere erantzun eta arreta bat izan behar dutela.

[Aquí, en Navarra, existe una realidad. Es difícil de cuantificar, pero se ha dicho que podrían ser en torno a doscientos bebés robados. El número de personas que han realizado pesquisas y preguntas en los registros civiles está en torno a ese número. Son familias que perdieron un bebé. Se abre una amplia casuística: los fallecimientos por otitis, por ingestión de agua, los nacidos muertos... Y existen numerosas dudas y sombras. Más allá de las cifras, sean mayores o menores, es claro que se trata de una cruda realidad, una realidad lacerante, que hay víctimas y que precisan atención y respuesta].

Horregatik da egokia, gure ikuspegitik behintzat, gaur egun indarrean daukagun 33/2013 Foru Legea aldatzea eta egokitzea, beste errealitate hau ere jasotzeko.

[Por ello, desde nuestro punto de vista al menos, procede la modificación y adecuación de la Ley foral 33/2013 hoy vigente, para recoger también esta realidad].

Ziur asko lege horrek berak beharko luke aldaketa orokorrago eta sakonago bat, eta horri ere ekin beharko zaio aurrerago. Lege hori berri beharko

da beste zentzu eta ildo batzuetan ere. Baina une honetan eskaera hau daukagu, ume lapurtuekin lotutakoa, eta guri ongi iruditzen zaigu, hain zuzen ere, hau dena sartzea. Bidegabekeria hau nozitu zutenei laguntza eskaini behar zaio: hasteko, aitortza ofizial bat egin behar da, eta legeak hori ere ekarriko luke, beste biktima askori egiten zaien bezala; eta, ondoren, gauza horiek argitzeko egin litezkeen urratsetan ere laguntza eman beharko zaie, esate baterako, zentsu bat eginez, erregistroetan eta artxiboetan, DNA bakuaren bitartez eta, hartara iritsiz gero, beharrezkoak izango balitz, hillobiak irekiz eta pertsonak identifikatuz.

[Seguramente esa ley requeriría una modificación más general y amplia, y así habrá que hacerlo más adelante. Esa ley también debe actualizarse en otros aspectos, pero en este momento tenemos esta solicitud, en torno a los bebés robados, y nos parece correcto atenderla. Hay que ayudar a quienes sufrieron esa injusticia: en primer lugar, un reconocimiento oficial, como a tantas otras víctimas; posteriormente, apoyar los pasos que puedan darse para esclarecer esos casos, por ejemplo, elaborar un censo, mediante registros y archivos y el banco de ADN y, en su caso, si fuera necesario, llevar a cabo exhumaciones e identificación de personas].

Hori guztiari oinarria ematen dioten araudiak, legeak eta oinarriak lege proposamenaren zioen azalpenean jasota daude. Guk hemen ez ditugu errepikatuko.

[Toda la normativa, leyes y principios que sustentan todo esto están recogidos en la exposición de motivos de la proposición de ley, por lo que no vamos a repetirlos].

Gaur urrats bat emango da lege proposamen honen tramitazioari hasiera emanez. Lege proposamen honek ziur aski doikuntza batzuk beharko ditu, emendakinen modura ere proposamen batzuk egingo zaizkio segur aski, termino batzuk behar bada argitu beharko dira, edo epeen kontua, edo igual zehaztasun batzuk egin beharko zaizkio. Egon litezkeen zalantza horiek guztiak uxatzeko ongi iruditzen zaigu.

[Hoy se dará un paso con el inicio de la tramitación de esta proposición de ley. La proposición de ley seguramente precisará algunos ajustes, seguramente se harán algunos cambios mediante enmiendas, algunos términos deberán clarificarse, deberán hacerse algunas concreciones y está el tema de los plazos. Todo nos parece bien, si es para ahuyentar posibles dudas].

Datozen asteotan izango dugu aukera proposamena findu eta osatzeko, eta auzi lazgarri honi nolabaiteko aterabidea emateko, nahiz eta eragin-dako kaltea osoki konpontzeko modurik segur

aski ez dugu sekula izanen. Besterik gabe, eskerrik asko.

[En las próximas semanas tendremos ocasión de afinar y completar la proposición, y de dar alguna solución a este lacerante problema, aunque seguramente jamás podremos remediar completamente el daño causado. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Eguerdi on eta ongi etorri también a quienes estáis ahí arriba sentados. En Podemos-Ahal Dugu nos parece muy importante que esta proposición se tome en consideración, aunque, efectivamente, quiere decir eso, tomarla en consideración, poder estudiarla, poder enmendarla y poder ver las diferentes sensibilidades que en torno a ella se puedan matizar. Porque realmente, ya se ha dicho, en Navarra tenemos un pequeño privilegio y, por lo tanto, un avance en cuanto a que hay una ley de memoria histórica que intenta o que ha intentado, a propuesta de familiares, desde el año 2013 reponer las terribles consecuencias de la historia del golpe militar y del franquismo en quienes la vivieron, pero a pesar de todo ese avance es cierto que también esta ley tiene esta carencia, como la tienen prácticamente todas, como se ha dicho, excepto la de Andalucía, que lo tiene recogido un poquito y la que está elaborando ahora Canarias, que no ha nombrado el anterior portavoz. Es cierto que en ese camino se está porque hay una conciencia de que ha habido una carencia importante.

Hay que dar las gracias por que esto haya sido posible, en primer lugar, a las asociaciones, en concreto en Navarra la de bebés robados, pero a todas ellas, todas las que están trabajando en todo el Estado. Desde luego, también a esas mujeres que han dado la cara, que han salido, y a esos hijos e hijas que también han estado buscando eso que perdieron. También es importante reconocer aquí a esas personas historiadoras que se han comprometido para sacar esto adelante, y, desde luego, cómo no, les recuerdo el movimiento feminista Women's Link, que fue quien planteó por primera vez, con la jueza María Servini, que, por favor, se incorporara esta mirada a la hora de valorar todo este tipo de juicios.

Todo esto ha permitido el empuje de asociaciones y diferentes movimientos, ha permitido dar los pasos que han hecho pasar de la ocultación a las situaciones individuales y a la calificación ya de crímenes de lesa humanidad, porque es fundamental reconocer, nombrar, reponer y, por lo tanto, incluir en la ley, una ley que, desde luego, respeta

y se basa también en los derechos de la infancia, porque esto es lo que hay aquí, una conculcación de los derechos de esos niños y niñas a los que se les privó de sus familias y especialmente de sus madres y, desde luego, también una conculcación de derechos de esas familias y especialmente, vuelvo a decir, de esas mujeres a las que, además, se maltrató.

Es cierto que Navarra tuvo esa Comisión en 2012, que precisamente lo que sí pudo decirnos es el tema de la opacidad, y esto es lo que ahora tenemos que acabar, es decir, la opacidad solamente se combate con transparencia y con claridad y por eso es importante que en esa unanimidad que hubo en las dieciocho sesiones de esa Comisión saquemos la necesidad de que esto se incorpore en esta ley de la memoria histórica. Una ley que como mínimo debería recoger en este caso la necesidad de apoyo, la necesidad de reconocer a las asociaciones, la necesidad de que haya un censo abierto y renovable y que, además, se haga muy bien el trabajo con la UPNA, que está trabajando en esta materia. Desde luego, que exista un buen banco de ADN, bien coordinado, y que podamos reconocer también con actos institucionales lo que ha supuesto esto desde el punto de vista de las personas. Consegir eso y, como he dicho al principio, conseguir que desde el Estado esto se considere delito de lesa humanidad, porque lo fue, y que estas personas tengan derecho a asistencia gratuita porque les corresponde. ¿Y por qué? Porque el robo de bebés, como estoy diciendo, es un delito de lesa humanidad de profundo calado que afecta a la vida de varias generaciones vivas, a nuestra memoria del pasado y del presente, a las políticas de género y de exaltación de la maternidad obligatoria, a la exclusión de las mujeres de su propio cuerpo, evidencia la mezquina apariencia de democracia que sucedió al dictador y en la que se tapan los crímenes y avalan las redes de tráfico de bebés. El Estado ha estado cerrando la puerta a la justicia durante muchos años. Hay varios cientos de miles de personas en general en este país, no solo en Navarra —es muy difícil cuantificarlo oficialmente dado el silencio, las negativas y continuas puertas cerradas con las que se responde en archivos, cementerios, clínicas y juzgados— que desconocen que fueron secuestradas al poco de nacer y dadas en adopción. Hay varios cientos de miles que constan como hijas e hijos biológicos de madres que no lo son tras un trasiego de habitaciones, de simulacros de parto y de documentos. Hay decenas de miles de mujeres a quienes les robaron sus bebés nada más parirlos en las clínicas y en los hospitales públicos y privados, tras decirles que habían muerto sin ni siquiera mostrarles su cadáver.

El secuestro de bebés fue parte de una política diseñada para erradicar la oposición al fascismo en este caso desde dentro de las familias y para

domesticar a las mujeres desmandadas. Primero las rapaban, las paseaban con aceite de ricino, las violaban en muchos casos, pero además esto fue una policía diseñada y premeditada. Algunas, como ya se ha dicho, eran presas, otras jóvenes solteras con escasos recursos, otras casadas, madres de otros hijos e hijas, algunas asalariadas, otras amas de casa, todas mujeres a las que les arrebataron sus bebés desde las instituciones del Estado y desde clínicas y centros sanitarios y religiosos. El robo de bebés, pues, es, vuelvo a insistir, un delito de lesa humanidad que no prescribe.

Se contabilizan unas dos mil demandas ante los tribunales de justicia de todo el Estado español, se sabe que hay unos doscientos casos en Navarra, muchas de ellas archivadas y otras miles que no han sido aceptadas a trámite ya que los juzgados consideran que carecen de documentación que les acredite. A las madres, a las hermanas, a los padres y hermanos que buscan les cierran las puertas en archivos de parroquias, clínicas, maternidades y hospitales, un manto de silencio que cubre a personas médicas, a personas funcionarias y sanitarias, a comadronas, a monjas y curas, a profesionales de la más diversa índole, incluidos los encargados de enterramientos, personas notarias e incluso abogadas. Hay un cálculo, como decía, aproximado de más de trescientas mil madres robadas, o sea, trescientas mil personas que fueron secuestradas al nacer y que desconocen que fueron dadas en adopción contra la voluntad de su madre biológica y desconocen su verdadera filiación.

Esto, evidentemente, es una tragedia que incumbe al conjunto de esta sociedad desmemoriada y profundamente patriarcal, que salió del franquismo por la puerta de atrás y que tiene pendiente poner en orden su propia historia, restituir y reparar a las víctimas y condenar los usos y abusos de un Estado totalitario que institucionalizó el pensamiento único y legalizó el sometimiento de las mujeres, que nunca pidió cuentas ni condenó los crímenes cometidos ni restituyó la verdad ni facilitó el encuentro de las personas secuestradas y desaparecidas con sus familias de origen ni condenó tampoco la dictadura y al dictador.

Hay miles de personas adultas que fueron arrancadas de sus familias republicanas tras la victoria de Franco y de las cárceles de la dictadura, donde estaban recluidas con sus madres o fueron paridas allí o confinadas en instituciones de los tribunales tutelares de menores y entregadas más tarde a familias afectas al régimen. Hay miles de hombres y mujeres que nacieron de jóvenes solteras en clínicas del patronato de protección de la mujer, a las que arrancaron sus bebés porque decían que no estaban preparadas para asumir la maternidad y sí lo estaban aquellas familias con medios

económicos y acreditado nacionalcatolicismo, a las que iban a parar los niños y niñas secuestradas.

Hay decenas de miles de madres que parieron en clínicas privadas y públicas, generalmente acompañadas de religiosas que acreditan que a partir de los años 70 el robo de bebés dio un salto cualitativo y se convirtió en un saneado negocio en el que las víctimas carecían de defensa frente a las instituciones sanitarias religiosas y frente al Estado. Hay víctimas, en este caso mujeres, con derechos reiteradamente vulnerados, hay unas instituciones que se encargaron de administrar y facilitar su vulneración y hay un Estado que lo consintió y que todavía mantiene mucho grado de impunidad en el presente.

Lejos de ser asuntos particulares, extraordinarios y raros, los miles de casos que han visto la luz, los informes realizados desde las asociaciones y por quienes han investigado contra viento y marea, ponen de manifiesto que se trata de delitos cometidos contra las mujeres de forma reiterada a lo largo de décadas y que responden a un patrón de comportamiento generalizado, como señala una y otra vez la abogada Ana Messuti, que forma parte de la Coordinadora estatal de apoyo a la querrela argentina contra crímenes del franquismo, que integra, además, en este caso la denuncia por el robo de bebés.

Hay decenas de personas, sobre todo, vuelvo a decir, mujeres, por pueblos y ciudades que tratan de averiguar qué ocurrió con sus bebés, adónde fueron a parar, buscan y se enfrentan solas, como siempre lo hicieron, logrando apenas saltar a la actualidad, en un esfuerzo titánico y sin descanso que da la talla de su fortaleza. Noticias, programas, debates que no rompen el cerco de la individualidad de su historia personal, familiar y doméstica, como si esas mujeres fueran casos exclusivos, personales tragedias capaces, eso sí, de llenar páginas de diarios sin agujerear con el crimen que denuncian el velo patriarcal de una sociedad aplastada bajo la misoginia social que trivializa los delitos contra las mujeres y los arrincona en lo privado. Pese a ser delitos cometidos contra las mujeres de forma reiterada y bajo el mismo patrón, los medios tienden a abordar el tema bajo el enfoque de la tragedia personal. Y así lo vuelven a confirmar las palabras de la abogada Ana Messuti. ¿Podremos poner fin a tanta invisibilidad? Ojalá lo consigamos porque realmente lo que sabemos apenas es un pequeño iceberg de lo que queda por conocer. Los crímenes contra las mujeres, a esas que catalogó de tan malas mujeres el nombrado Vallejo-Nájera, deben salir de las cocinas, de los dormitorios, de las páginas de sucesos, de los platós para aumentar audiencias y situarse donde corresponde, en la centralidad de la vida social y política de todos y todas porque nos incumbe a todas las personas.

Así que, evidentemente, ni colorín colorado, este cuento no se ha acabado. Me permito, de verdad, decirles un pequeño poema de Camilo Blajakis que creo que es muy importante para quienes han vivido también este dolor. Las personas desaparecidas son como estrellas que guían a todas aquellas que para caminar no necesitan una brújula sino tan solo mirar al cielo. Ni todas las canciones del mundo, ni todos los poemas escritos por la mano humana, ni todos los colores juntos en el mismo cuadro, ni aunque todos y todas bailemos en un ritual eterno ni así gritemos hasta que la garganta se seque, podrán consolar tanto dolor. Tanto dolor como relatan muy bien esas asociaciones cuando dicen: el corazón lleno de dolor y los brazos vacíos sin sus bebés. Vivieron, claro que sí, pero amputadas y sufriendo muchísimo, y esto lo tenemos pendiente esta sociedad y, por lo tanto, nuestra ley de memoria histórica. Bihotz bihotzez para todas ellas y, desde luego, necesitamos reponer y reparar porque ellas también y esos niños y niñas tienen derecho a la verdad y a la justicia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Sáez Barrao andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a empezar diciendo al señor Iriarte que entiendo que su intervención no ha sido un intento de justificar la barbarie de los bebés robados en otros países. Entiendo que no es así, pero es que ha hecho algunas afirmaciones que chirriaban un poco, permítame que se lo diga. Se ha permitido decir que estaba mal dicho que son bebés robados, que se tiene que decir secuestrados. Mire, la asociación "Todos los niños robados son también mis niños" habla de niños robados. Es una asociación presidida por Soledad Luque Delgado y desde aquí quiero dar las gracias y nuestro reconocimiento a todas las asociaciones que están trabajando con este tema.

Es un tema que no se presenta de nuevo en este Parlamento. Como bien se ha dicho antes, se creó una Comisión de Investigación sobre los robos de niños y niñas recién nacidos y sobre adopciones irregulares. Se creó la Comisión porque existían dudas, existían incertidumbres por parte de familias acerca de las prácticas que se realizaron por procedimientos legales aplicados en los nacimientos de esos bebés, de esos niños y niñas ocurridos hace unas cuantas décadas. Se ha hablado mucho de la época franquista, de lo que pasó desde el 36 hasta el 39, de lo que se les hacía a las mujeres republicanas. Podemos hablar mucho de ello, pero quiero recordar que hubo bebés robados sobre todo desde los años 50 hasta el año 1985, señora De Simón, tenemos datos de que se han robado hasta

el año 1985, que yo sepa. Por lo tanto, es algo que no solo fue en la época más dura del franquismo, sino que se llegó, desgraciadamente, hasta nuestra democracia.

La Comisión, después de dieciocho sesiones que hubo en el Parlamento y más de un año de trabajo, no constató indicios que permitan concluir certeza de tramas organizadas dedicadas al comercio de bebés robados, como bien ha recordado el señor Anaut. Esta fue una de las conclusiones. No obstante, tampoco se opuso dicha Comisión a seguir trabajando. Hay que seguir trabajando, hay que investigar sobre esta cuestión. Cuatro años después nos encontramos con una proposición de ley presentada por los grupos que soportan al Gobierno, una proposición de ley que es sobre todo una demanda al Ejecutivo foral, Ejecutivo foral que está sustentado por los partidos que lo proponen. Se le pide al Gobierno, y nosotros estamos de acuerdo y lo vamos a apoyar, que proteja y acompañe y apoye a las familias que sufrieron, me atrevería a decir y que sufren, la desaparición de sus bebés, que elabore un censo de bebés robados, que solicite al Estado español las modificaciones legales necesarias para esclarecer estos hechos, que el banco de ADN recoja muestras de las personas afectadas por estos robos y, finalmente, que en el plazo de un año realice un acto institucional de reparación de esas víctimas. Yo, además de reparación, añadiría de reconocimiento, porque creo que reparar, difícilmente se va a poder reparar, más bien lo que podemos hacer es un reconocimiento a esas víctimas.

Por lo tanto, que el Gobierno lo haga. Desde el grupo socialista les vamos a animar a que se trabaje en esa línea, porque, tal y como dijimos en la Comisión de Investigación de hace cinco años, los sentimientos humanitarios deben primar en estos asuntos por encima de cualquier otra consideración y deben ser objeto de protección por parte de las autoridades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Cerdán León. Cierra el turno por parte del Partido Popular la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad haré la defensa y el posicionamiento desde el escaño. El Partido Popular va a apoyar el trámite de esta proposición de ley porque nos parece que el tema de los bebés robados, secuestrados, pero fundamentalmente arrancados a sus madres durante la época prefranquista, durante el franquismo y el posfranquismo es uno de los temas más graves, más tristes y más dolorosos que ha ocurrido en nuestra sociedad y en España. Por lo tanto, desde el Partido Popular lo que pretendemos y queremos y esperamos es que se esclarezcan los hechos, sobre todo, que no quede en el olvido este asunto, el sufrimiento de esas madres y de

esos hijos que al final no han podido reencontrarse ni vivir con sus familias. Como digo, que se esclarezcan los hechos, que se les reconozca y que no caigan en el olvido y, sobre todo, que se esclarezcan, como digo, pero hasta sus últimas consecuencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. En primer lugar, quiero felicitar a todos y a todas, felicitar a este Parlamento porque no cabe ninguna duda de que vamos a tener en Navarra una ley de memoria histórica que incorpore también como víctimas a estos bebés robados y a sus familias. Pero es que además yo creo que hoy hemos hecho algo importante en este Parlamento y es visibilizar una terrible realidad que, como decía el señor Cerdán, es una barbarie injustificable, se llame robo o se llame secuestro, lo mismo da, en ambas denominaciones sigue siendo una barbaridad.

Y quería terminar reconociendo el dolor y el sufrimiento, sobre todo de estas madres, ante el miedo y ante lo que supone la duda y la incertidumbre, lo que supone vivir durante años y años teniendo dentro de una esa duda, como les decía, ese miedo e incluso a veces hasta ese sentimiento de pudor, de vergüenza, incluso de culpa totalmente injustificada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación. ¿Están sus señorías en los asientos para proceder a la votación? Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: guztiak ados, 50 baiezko boto.

[Este es el resultado de la votación: unanimidad, 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el último punto que debatiremos y votaremos esta mañana. Luego, haremos un receso. Gai zerrendako seigarren puntua erretiratu egin denez, zazpigarrenarekin jarraitzen dugu oraingoan, eta horrelaxe dio: aintzat hartzea, hala erabakiz gero, Gizarte Segurantzaren Araubide Orokorren legedia aldatzeko Lege proposamena. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Nafarroako Alderdi Sozialista eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute lege proposamena. Eta proposamena defendatzeko, Pérez Ruano andreak dauka hitza, hamabost minutuz.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Presidenta andrea. Jaun-andreok, egun on. Antes de nada, quisiera agradecer la cortesía parlamentaria que ha mostrado Unión del Pueblo Navarro, a quien por ser el grupo mayoritario reglamentariamente correspondería la defensa de esta ley de iniciativa legislativa que presentamos en las Cortes Generales del Estado para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social. Sin embargo, puesto que la misma trae su origen en una moción presentada por Podemos-Ahal Dugu, han tenido la generosidad de ofrecernos la portavocía en representación de todos los grupos presentes en esta Cámara que, salvo el Partido Popular de Navarra, la suscriben. En un ámbito de competitividad política en el que generalmente prima más la obsesión por atribuirse los méritos, sean propios o no, es justo reconocer el gesto, así que eskerrik asko.

Del mismo modo, también queremos poner en valor que la presente iniciativa legislativa, que tiene por objeto pasar del actual régimen de cesantías de las personas parlamentarias a cotizar por el Régimen General de la Seguridad Social, ya fue defendida por otros grupos en la legislatura pasada. Esperemos que la correlación de fuerzas existentes actualmente en las Cortes Generales propicie que esta modificación, tan de sentido común, por otra parte, pueda finalmente llevarse a cabo.

Así lo deseamos, porque acabar con el régimen de cesantías para cotizar, como el resto de trabajadores y de trabajadoras, supondría un primer paso, un avance en el acercamiento de los cargos públicos e institucionales a la ciudadanía a la que representamos. El derecho de sufragio pasivo, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos por

vía de sus representantes en los términos que señala el artículo 23.1 de la Constitución, debería conllevar que tales representantes no ostentaran condición de privilegio alguno que directa o indirectamente pudiera mermar el libre ejercicio de su acción política y su siempre necesaria conexión con la realidad de la ciudadanía a la que representan.

Del mismo modo que en otros períodos históricos el voto censitario masculino restringía la participación democrática, en la actualidad la relación entre el representante y representado podría verse viciada como consecuencia de otorgar a los cargos públicos una serie de prebendas que, por un lado, les alejen de la realidad que desean defender o transformar y, por otro, conlleven que en lugar de cumplir con el mandato ciudadano como meros mandatarios se sirvan de su cargo para fines personales, aunque sola sea procurando su mera permanencia en el mismo por la comodidad que este acarrea.

Como tantas veces decimos en Podemos-Ahal Dugu, lo importante no es ser o estar como fin en sí mismo, sino poder incidir en mejorar las condiciones de vida de la gente, y para ello hemos de vacuarnos mediante mecanismos que impidan que perdamos la perspectiva distanciándonos del *modus vivendi* del común de la ciudadanía a la que representamos, ya sea con elevados salarios o con posteriores cesantías. Para ello tenemos que garantizar también que nuestro paso por la política no solo sea transitorio, sino que, además, resulte incómodo. Incómodo para el *establishment* y también para una misma o para uno mismo, porque, no lo olvidemos, la política implica contradicción y conflicto.

Hablar de consenso, muchas veces cuando nos enfrentamos los de abajo a los de arriba, resulta una entelequia, una manera de justificar los cambios gatopardianos donde todo cambia para que nada cambie. Y ante esto cualquier persona puede sucumbir, nadie está exento del riesgo que entraña el inmenso poder de seducción que otorga el poder, y hay que nombrarlo, reconocerlo con honestidad y poner los medios necesarios para evitarlo.

Por eso, esta iniciativa legislativa que el Parlamento de Navarra va a elevar a las Cortes Generales da un primer paso en este sentido. Podrá resultarnos pequeño e insuficiente, pero no por ello menos necesario. Y, sobre todo, queremos destacar la importancia que tiene el que este Parlamento recoja el clamor social y político de los últimos años en lo referente a la eliminación de todos aquellos privilegios, tratos diferenciados y regímenes que alejen a los representantes públicos del resto de la ciudadanía y, en concreto, del resto de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Foral.

Lo que propone esta iniciativa legislativa consiste en que el Real Decreto 705/1999, de 30 de

abril, que aborda la cotización de los Parlamentarios y Parlamentarias al Régimen General de la Seguridad Social mediante la suscripción de un convenio especial, no establezca la salvedad de la prestación por desempleo en los términos ya reconocidos en la Ley 37/2006, de 7 de diciembre, para los cargos electos locales, representantes sindicales y altos cargos de la Administración.

En este sentido, el artículo primero de esta ley requiere la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1/94, de 20 de junio, introduciendo en el apartado segundo del artículo 97 y en el apartado cuarto del artículo 205 a los miembros de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, reconociéndoles en el párrafo segundo de la disposición adicional cuadragésima segunda la situación legal por desempleo prevista en el artículo 208.1.6.

Asimismo, en el artículo segundo de la ley que proponemos, incorpora en la ya citada Ley 37/2006, de 7 de diciembre, relativa a la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social y a la extensión de la protección por desempleo a determinados cargos públicos y sindicales, que incluya también a los Parlamentarios y Parlamentarias de las comunidades autónomas. Así defendemos la cotización pública para el desempleo de las personas parlamentarias al acabar nuestra labor con la misma prestación que el resto de trabajadores y trabajadoras, ni más ni menos.

Entendemos que en un contexto en el que la corrupción es ya endémica, debemos recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y, como decimos, este es un paso más que avanza en este sentido, pero quedan muchos más.

Esperamos contar con su colaboración en los siguientes avances. En todo caso, gracias por el apoyo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Solamente me queda por saber, señora Beltrán Villalba, el posicionamiento en el tuno a favor o en contra del Partido Popular. ¿En contra? De acuerdo. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Como ha explicado ya la portavoz de Podemos, el sentido de esta propuesta para llevar al Congreso de los Diputados para hacer el cambio legislativo pertinente, como también ha dicho, es consecuencia de una moción que se aprobó en este Parlamento, pero entendíamos que era mejor ir al origen de la cuestión.

Ya se intentó hace un tiempo, no fue posible por las mayorías parlamentarias en el Congreso de los Diputados, esperemos que esta vez pueda llevarse a cabo esta modificación porque entendemos

que es lógica y es positiva para el conjunto de las asambleas legislativas de España y, desde luego, el Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Señor Leuza García, por Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias Presidenta. También hablaré desde el escaño por la brevedad, si me lo permite. Tenemos la obligación de eliminar todo lo que suponga cualquier privilegio ligado a la clase política. Así empecé mi intervención el día que se debatió la moción y de la misma manera quiero empezar esta.

Una forma de igualar a la clase política con cualquier ciudadano o ciudadana es hacerla igual dentro de lo posible en deberes y en derechos. Cuestiones que parecen de segundo nivel, como la que ahora estamos viendo, nos enseñarán el camino hacia otras materias como las puertas giratorias, tráfico de influencias y lo que hoy, desgraciadamente, más está de actualidad: me refiero naturalmente a la regeneración política.

El pasado 16 de marzo aprobamos una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que, a su vez, instara al Gobierno de España a modificar el apartado 2 del artículo 2 del Decreto 705/1999, para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia del desempleo. Aunque en esta moción principalmente vimos y debatimos sobre las formas de cobro que las y los Parlamentarios perciben al finalizar su mandato, todos entendimos que hay que dar un paso adelante e intentar modificar el formato actual.

Este es un paso necesario para llevar esta ley al Congreso de los Diputados y allá intentarlo. No es la primera vez que se hace, en diciembre de 2013 se trató en el Congreso de los Diputados una proposición de ley sobre reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social. Como digo, es necesario abrir de nuevo el debate para posibilitar una legislación aplicable a todos los que, al día de hoy, estamos en estas circunstancias y no percibimos de la caja única cuando acabamos nuestro mandato electoral. No parece lógico que si se abona a la Seguridad Social, no sea esta la que resuelva después de terminado el mandato.

Todos los grupos del Congreso, a excepción del Partido Popular, votaron a favor de la modificación de la norma, pero entonces el rodillo del Grupo Popular lo impidió. Por todo lo señalado, Geroa Bai dará su voto afirmativo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Guk mozio horren alde boz-

katu genuen bere mementoan, eta oraingoan ere lege proposamen honi gure baietza emango diogu uste dugulako, beste bozeramaileek esan duten bezala, logikoa dela eta, azken finean, hemen jokoan dagoena berdintasun printzipioa dela. Nahiz eta parlamentariak Parlamentuarekin dugun harremana lan-harremana ez izan, guk pentsatzen dugu pribilegiarik gabe ibili behar dugula, eta hemengo lana bukatzen dugunean, langabezia gelditzen diren gainerako herritarrek bezala, eskubidea izan behar dugula langabezia-saria kobratzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros ya en su momento votamos a favor de la moción, y ahora también vamos a apoyar esta proposición de ley. Porque creemos, como han expresado otros portavoces, que es lógico y que, a fin de cuentas, lo que aquí está en juego es el principio de igualdad. Aunque la relación de los Parlamentarios con el Parlamento no sea laboral, pensamos que no debemos tener privilegio alguno, y así, cuando finalice nuestra tarea aquí, al igual que ocurre con el resto de ciudadanos cuando se quedan en paro, también nosotros deberíamos tener derecho a percibir la prestación por desempleo].

Badakigu ere zer gertatu zen Madrilén: Geroa Bai ko bozeramaileak aipatu du 2013ko abenduaren 10ean eginiko Osoko Bilkuran, PPK, zuen gehiengo osoa baliatuz, ez zuela onartu. Espero dugu memento honetan, PPK gehiengo osoa galdu duenez, gainerako talde parlamentariook aukera izango dugula aurrera ateratzeko, eta hor EH Bilduren bozak egongo dira. Besterik ez.

[Ya sabemos lo que ocurrió en Madrid: el portavoz de Geroa Bai nos ha recordado que el PP, haciendo uso de la mayoría absoluta de la que disponía, votó en contra en un Pleno celebrado el 10 de diciembre de 2013. Esperemos que ahora que el PP ha perdido esa mayoría absoluta, el resto de grupos parlamentarios tengamos la oportunidad de sacar adelante esta propuesta, que contará con los votos de EH Bildu. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Hablaré desde el escaño. Efectivamente, esta solicitud se presentó por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados en diciembre del 2013 y, como ya han dicho, la mayoría parlamentaria –había mayoría del PP– no permitió que saliera adelante y en este supuesto vamos a seguir. Apoyamos y somos firmantes para que nuevamente se lleve al Congreso de los Diputados y se pueda tramitar y así se evite crear diferencias entre los distintos trabajos que ejercemos los trabajadores que vivimos en nuestro país.

Consideramos que a iguales derechos tenemos que tener las mismas obligaciones. Estamos obligados a suscribir convenios con la Seguridad Social para cotizar y, por lo tanto, creemos que tenemos el derecho, como el resto de los trabajadores, a cobrar el paro cuando cesemos en nuestro trabajo. Y con eso se producirá un mayor acercamiento al resto de la ciudadanía, que podrá terminar en cierta medida o iniciar que se terminen esas suspicacias que surgen por parte de los ciudadanos, que nos han otorgado la representación de la labor que realizamos en las diferentes asambleas, y, además, no vemos que haya tantos problemas cuando ya se ha otorgado a entes locales y representantes sindicales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar, ya lo anunciamos también en el debate de la moción que precede a esta iniciativa. Compartimos todos los argumentos que aquí se han dado y esperamos, efectivamente, que en esta ocasión en el Congreso de los Diputados, ya que el Partido Popular no tiene mayoría absoluta, pueda ser aprobada esta iniciativa y los cargos públicos, en este caso Parlamentarios y Parlamentarias, estemos en lo que son las prestaciones por situación de desempleo en igual condición que el resto de ciudadanos y ciudadanas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, en el turno en contra, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. La posición de nuestro grupo parlamentario va a ser la abstención. ¿Por qué es la abstención? Porque podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no estamos de acuerdo en la forma. La mayoría de los grupos aquí representados tiene representación en el Congreso de los Diputados, a excepción de Geroa Bai y de Bildu Nafarroa, los demás pueden llevarla perfectamente. Nosotros... Pero ustedes, los del País Vasco, tienen, ¿no?, los de aquí no han salido, señora Ruiz, creo recordar. Bien, disculpe, es lo de menos en este caso. Es decir, la mayoría de este Parlamento tiene representación en el Congreso para poder presentar esta ley allí.

Por lo tanto, podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no es necesario que nosotros aquí nos arroguemos la potestad de tener que llevar esta proposición de ley que va a afectar también a otros Parlamentos autonómicos. Donde debe hablarse y donde deben posicionarse los partidos es en el Congreso, como he dicho. Por lo tanto, nos absten-dremos. Gracias. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Señora Pérez Ruano, dispone de cinco minutos de réplica. ¿No? Se agradece. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 42 baiezko boto eta bi abstentzio. Ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor; 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Horrela, ba, aintzat hartu da Gizarte Segurantzaren Araubide Orokorren legedia aldatzeko Lege proposamena.

[Por lo tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social].

Se suspende la sesión, son las dos y cuarto, hasta las tres y media. ¿Les viene bien? ¿Cuatro? Hasta las cuatro.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS 19 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar el marco legislativo para que la electricidad, su producción, suministro y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y para prevenir la pobreza energética, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Vamos con el punto octavo del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar el marco legislativo para que la electricidad, su producción, suministro y comercialización estén al servicio de la ciudadanía y para prevenir la pobreza energética, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu una enmienda *in voce* a la moción. ¿Algún grupo se opone a la admisión? Se admite.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198, y por un tiempo de quince minutos, la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra para la defensa de la moción. Nahi duzunean, De Simón andrea, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Con la esperanza de que los ausentes y las ausentes escuchen la

intervención, que quedará grabada, voy a defender la moción, y voy a hacerlo de una manera esquemática, por lo menos lo voy a intentar. Hay una realidad clara, efectiva, y es que hoy hay cientos de miles de personas en el Estado que no pueden mantener sus hogares a una temperatura adecuada. Ahora no es un problema tan grave, porque llega la primavera, pero este invierno ha sido durísimo para todas estas personas, y estamos hablando de más de cinco millones de personas en el Estado, cien mil en Navarra, que no han podido tener este invierno su hogar a una temperatura adecuada.

Esta situación lleva asociados otros problemas como el empeoramiento de la salud de las personas enfermas, que han pasado frío durante este invierno. Incluso hay estudios que establecen una correlación entre algunas muertes de personas, sobre todo mayores y enfermas, y esta situación.

Sí que es cierto que en Navarra los convenios del Departamento de Derechos Sociales con Iberdrola, Gas Natural Fenosa y CHC Energía han paliado en gran medida esta situación, pero, en todo caso, es actuar sobre los efectos, que está bien, pero hay que actuar sobre las causas.

La segunda realidad objetiva relacionada con la pobreza energética tiene que ver con el oligopolio de las empresas eléctricas, de las empresas gasísticas, Iberdrola, Gas Natural y Gas Navarra, que han obtenido en cinco años unos beneficios de treinta mil millones de euros. Sí, treinta mil millones de euros, mientras el recibo de la luz ha subido en el último año un 17 por ciento, por cierto, con precios más caros en pleno invierno, y no solamente en este año, sino que desde el año 2007 tanto la luz como el agua como el gas han tenido subidas de precio exponenciales en una proporción inversa al aumento de los salarios y en un contexto de crisis económica de aumento del paro, la precariedad laboral, la bajada de salarios y la reducción, además, de prestaciones sociales.

Por lo tanto, tres realidades: personas que viven en situación de pobreza energética; el oligopolio de estas empresas energéticas que tienen pingües beneficios, millonarios, especulando con un bien básico, que es propiedad de todos y de todas; y la subida, además, de la factura de la luz cada mes.

Por lo tanto, urge actuar, como decía, sobre los efectos con medidas concretas, por supuesto, como no puede ser de otra manera, pero hay que actuar sobre las causas para evitar que empresas privadas mercadeen con la energía, mercadeen con los bienes que son de todos y de todas. Por lo tanto, ahí viene la propuesta de resolución. En el primer punto, como es competencia del Estado, instamos al Estado, al Gobierno del Estado a modificar el marco legislativo para que la electricidad, el gas, su distribución y comercialización se hagan de

manera que estén al servicio de la ciudadanía. El segundo punto hace referencia a lo que hemos venido reivindicando desde Izquierda-Ezkerra desde que se privatizó este sector, se insta la nacionalización del sector eléctrico y el sector gasístico para ponerlos al servicio de la economía del Estado, de la economía de Navarra en este caso, y del interés general, y también se insta al Estado para que se modifique la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estableciendo un IVA reducido para el precio del gas y la electricidad de uso doméstico.

Por lo tanto, no me voy a extender más. Solo quiero añadir que las personas que padecen en estos momentos pobreza energética no se lo merecen y las empresas privadas que están obteniendo esos beneficios millonarios no tienen ningún mérito objetivo que justifique esas ganancias, y mucho menos cuando se producen a costa de que una parte importante de la población tenga que privarse del acceso a este bien que, como decía, es de todos y de todas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri. Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos ahora con el turno para el grupo parlamentario enmendante, Euskal Herria Bildu, por un tiempo de diez minutos. Para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. Nahi duzunean.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Bueno, pues ya lo dice la moción, pero yo quiero recalcarlo, y es que pobreza energética no es solo la imposibilidad de mantener las condiciones dignas del hogar, sino esa utilización desmesurada de los recursos económicos para satisfacer las necesidades del hogar. La energía es un servicio básico, y eso, además, lo reconocemos creo que todas las personas que estamos aquí, no tenemos ninguna duda, pero este servicio básico y este bien se ha incrementado durante la crisis. La señora De Simón ha dicho un 17 por ciento, creo que ha sido, en este último año, pero es que durante la crisis ha subido la luz un 46 por ciento y un 36 por ciento el gas. Ese ha sido el incremento de este servicio básico.

Y esto nos muestra la dificultad para acceder a estos suministros a cambio de una parte razonable de los ingresos de las unidades de convivencia. Y, además, esto evidencia también la ganancia de los distintos oligopolios a costa del encarecimiento en la facturación pagada por todos y por todas. Y también debemos tener en cuenta la pérdida adquisitiva que se ha producido a lo largo de estos años, durante los últimos años, junto con las bajadas salariales e incluso con lo que ha supuesto la reforma laboral.

Pero desde Euskal Herria Bildu siempre lo hemos dicho, y en esta línea va ahora mismo la enmienda, y es que cuando hablamos de pobreza energética no podemos quedarnos solo y exclusivamente en aquellas personas afectadas, en las familias afectadas y en las consecuencias, que sí, y que también son importantes, pero, lógicamente, tenemos que ir a abordar las causas y los causantes, que son múltiples pero que también tenemos que abordarlos, porque, si no, lo que estamos haciendo es una lectura absolutamente cortoplacista, una lectura segmentada de lo que supone la pobreza energética.

No podemos abordar únicamente los efectos, poner soluciones parciales, como ya he dicho, y dejar al margen las causas y los causantes. Y, además, también tenemos que tener en cuenta, a la hora de hacer esa reflexión, el actual modelo energético, un modelo absolutamente subyugado a las grandes empresas del sector y la constatación, además, porque es una realidad, de que las distintas ayudas, que, no se nos olvide, son ayudas públicas, sí que van a las personas que lo necesitan, pero esto es un puente temporal para que estas ayudas sigan enriqueciendo a entidades absolutamente privadas.

Por eso, ya lo he dicho, hay que tomar medidas que tienen que a ser a corto y medio plazo, y medidas a largo plazo. Las medidas a corto y medio plazo ya se están tomando, y serían ayudas como, por ejemplo, la rehabilitación de viviendas, las ayudas gestionadas de manera pública por los servicios sociales de base, como pueden ser las ayudas de emergencia, como son los acuerdos con distintas entidades para evitar el corte de suministros e incluso la exigencia de alcanzar nivel A o B de calificación energética para todas las viviendas protegidas a calificar a partir de 2017.

Todas estas son medidas que ya se están haciendo en Navarra y, además, están siguiendo un control, porque a mí me consta, por ejemplo, que los acuerdos con las distintas entidades para evitar el corte de suministro sí que se está llevando a cabo con un control entre las propias empresas y lo que son los servicios sociales de base, pero, insisto, estas son ayudas que van a la consecuencia y no a la causa.

Tengo que mencionar aquí ese cambio que se está produciendo a nivel del Estado o que se pretende hacer de lo que sería el bono social. Si no estamos equivocadas, se ha mandado un borrador a las distintas comunidades autónomas del reglamento del bono social, un borrador que tiene algunos cambios, por ejemplo, ahora se va a incluir la renta de la unidad familiar, algo que hasta ahora no se tenía en cuenta, y también va a cambiar lo que son las categorías para los hogares vulnerables. También tengo que decir que ese nuevo reglamen-

to no impide el corte del suministro, pero, bueno, sí que es verdad que van a cambiar algunas cosas.

También quiero decir que me sorprende, porque en las categorías para los hogares vulnerables lo que se tiene en cuenta es el IPREM. Por cierto, un IPREM que está en 532,51 euros y, además, congelado desde el 2010, entonces, después del debate que hemos tenido esta mañana sí que me gustaría preguntar, y cuando salga la portavoz o el portavoz, no lo sé, del Partido Popular, ese partido social que han dicho, me gustaría que nos explicara por qué se tiene en cuenta el IPREM y no el SMI y qué es lo que va a pasar a la hora de hacer las categorías, bueno, de esos hogares vulnerables, aquellos hogares que están entre el IPREM y el SMI, que entiendo que también son muchos hogares, y son aquellos que no pueden acceder, que tienen dificultades para poder mantener su vivienda en condiciones normales o en condiciones de salubridad, me gustaría saber qué es lo que van a hacer con todas estas viviendas que se quedan ahí porque ustedes han decidido poner el IPREM en lugar del SMI.

Cuando hablamos del bono social y cuando hablamos de ir a las causas o a las consecuencias, también me van a permitir, antes de hablar de lo que son las medidas que hay que tomar a largo plazo, hablar de las conclusiones que se sacaron en una jornada de medidas para la protección de los consumidores vulnerables en materia eléctrica, en la cual estuvieron, aparte de la Defensora del Pueblo, Administraciones Públicas, organismos de consumidores y estuvieron también compañías eléctricas y expertos en la materia. Y todas las conclusiones que se sacaron en esas jornadas están dedicadas a definir un concepto de consumidor vulnerable, estudiar la posibilidad de reducir la parte fija de la factura, crear un sistema de acreditación de la condición de consumidor vulnerable, es decir, todas son medidas para ir a las consecuencias y no a las causas de lo que provoca lo que es la pobreza energética. Dicho esto, ya he dicho antes que estaban las medidas que hay que tomar a corto y medio plazo, pero, lógicamente, también existen las medidas a largo plazo que, además, son las que se recogen concretamente en la moción y también en la línea en la que va nuestra enmienda.

También he dicho antes que las causas, lógicamente, son múltiples, pero porque tendríamos que analizar la reforma laboral, tendríamos que hablar de las políticas sociales que se han llevado a cabo, las políticas de recortes, etcétera, pero bien cierto es que también tendríamos que abordar un cambio de modelo energético basado en la eficiencia energética, en energías renovables, en producción y distribución diversificada, descentralizada, huyendo absolutamente de los oligopolios, y por eso vamos a apoyar la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra y, lógicamente, también por eso

hemos presentado la enmienda en la que lo que se plantea es un plan energético a largo plazo que tenga en cuenta los criterios de sostenibilidad medioambiental, autonomía energética, seguridad de suministro y viabilidad, así como implantar un sistema de precios más justo para la energía. Porque, vuelvo a insistir, es verdad que tenemos que actuar con medidas a corto y medio plazo y tenemos que actuar sobre lo que son las consecuencias y las personas que están directamente implicadas y sufriendo lo que suponen las políticas que se están llevando a cabo, pero también tenemos que actuar a largo plazo para que realmente los causantes reales de esta situación pongan las medidas que hay que poner. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turnos al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos en el turno a favor por Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Lehen-dakari andrea. Arratsalde on denoi. Buenas tardes a todas y a todos. Combatir la pobreza energética es a día de hoy, junto con otros tipos de exclusiones sociales, una de las obligaciones de la Administración Pública. Que en el Estado existan más de cinco millones de personas incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada y que en Navarra sean noventa y seis mil personas, cuarenta y cuatro mil familias, las que sufren esto mismo es, por ser fino en el calificativo, vergonzoso, y es inasumible en una sociedad industrializada.

El Gobierno de Navarra trabaja, como ya se ha dicho, en mejorar esta situación. Ahí está la firma de convenios de colaboración con las empresas suministradoras, convenio que se aplica a las personas físicas que previa valoración técnica y a solicitud de los servicios sociales correspondientes y en atención a sus circunstancias objetivamente constatadas, de extrema vulnerabilidad económica, puedan ser objeto de ayudas por parte de la Comunidad Foral.

Asimismo, en la sesión monográfica que tuvimos hace poco en este Parlamento sobre el análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda, se aprobó una resolución, con la abstención de Unión del Pueblo Navarro y el voto en contra del Partido Popular, que instaba al Gobierno de Navarra a impulsar, favorecer y generar las condiciones necesarias para la consecución de los objetivos del acuerdo programático en materia de vivienda y en materia de pobreza energética. Bien es verdad que este tipo de medidas no son la solución definitiva a este problema. Cargar en exclusiva la responsabilidad social sobre la Administración y nada o muy poco sobre las empresas energéticas tampoco es justo. El Estado ha de hacer ver a las empresas que participan en el siste-

ma eléctrico y cuyo objetivo es obtener un beneficio, que ese beneficio ha de ser un beneficio razonable, ya que operan en un sector estratégico regulado por el Estado, en un bien básico. Por cierto, esa regulación sí que se demuestra a día de hoy que se hace de forma insuficiente.

Contraoponer los datos de pobreza que se han dado en la exposición de motivos de esta moción con los miles de millones de euros de beneficios de las empresas eléctricas debería ser motivo de reflexión.

Carlos Susías, presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, apuesta por una implicación del sector energético para combatir la pobreza, y pide que no se corte la luz a ninguna persona sin consultar antes con los servicios sociales. Es por ello por lo que en Geroa Bai apostamos por la realización de normativas para tratar el tema de la pobreza energética, normas de obligado cumplimiento y perdurables en el tiempo, que garanticen los suministros de forma universal.

En la exposición de motivos se hace referencia a la Directiva 2009/72, del Parlamento Europeo, que destaca la importancia de que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para proteger a los consumidores vulnerables en el contexto del mercado interior de la electricidad. Señala expresamente que podrán incluir medidas específicas relacionadas con el pago de las facturas de electricidad o medidas más generales adoptadas dentro del sistema de Seguridad Social.

En el Estado –ya se ha dicho también aquí– la medida más relevante tomada es el bono social, medida que ha de ser redefinida para atender necesidades hasta ahora no contempladas. Asimismo, es necesario que se establezca una definición adecuada de qué se entiende por consumidor vulnerable. Esto permitiría establecer prioridades y redefinir el bono social y otras medidas que se puedan poner en marcha.

Asimismo, consideramos también importante para luchar contra la pobreza energética la reducción del tipo impositivo del IVA, como se dice en la moción que presenta Izquierda-Ezkerra.

En relación con la propuesta de resolución, pediremos a Izquierda-Ezkerra la votación por puntos, ya que en Geroa Bai compartimos y votaremos afirmativamente los puntos 1 y 3, al igual que la enmienda de adición presentada por Euskal Herria Bildu. No así el punto 2, en el que nos abstendremos, ya que antes de pensar en nacionalizar el sector eléctrico se debe trabajar en regular mejor el sector, por ejemplo, tomando medidas que dificulten la verticalidad de las empresas eléctricas o simplificando la tarifa, que al ser fijada por la tecnología más cara retribuye a todas por igual cuan-

do las nucleares y las hidroeléctricas ya están amortizadas. Pensamos que la nacionalización habría de ser la última de las opciones, y, por otra parte, este proceso tendría un coste muy elevado y difícilmente asumible en la actualidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Eraso Salazar jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, y también porque nos sentimos perfectamente representados por la moción presentada por Izquierda-Ezkerra. Rescataré algunos puntos de su exposición de motivos que llaman mucho la atención y que plantean que, más allá de que la pobreza energética tiene consecuencias sobre la salud de las personas, resulta que los hogares que tienen problemas de salud también tienen una mayor probabilidad de caer en situación de pobreza energética. En Navarra estamos hablando de cien mil personas, con lo cual tiene un carácter epidemiológico.

Por otro lado, desde 2006 hasta hoy se ha experimentado un incremento del cien por cien de la factura de la luz, frente a los treinta mil millones que ha comentado Marisa de Simón de beneficios de estas empresas en los últimos cinco años. La teoría de la liberalización del sector, que prometía unos precios más bajos a todos los españoles, ha caído por su propio peso, y en estos momentos lo que podemos hacer desde Navarra no son más que medidas paliativas. Nosotros podemos felicitarnos de los convenios que ha habido con Gas Natural, con Iberdrola, pero viendo el carácter epidemiológico que tiene esta cuestión y que abarca a cien mil personas, las setecientas siete personas que fueron atendidas con base en este convenio y los pocos picos a los que podemos llegar requieren de medidas más drásticas y, sobre todo, de una autoridad estatal que ponga orden, por eso estamos de acuerdo y votaremos a favor de los tres puntos.

Nosotros sí que queremos hacer hincapié en el punto número 2, en el de nacionalización, porque se han nacionalizado cosas. Vamos a ver, probablemente tengamos una contestación del Partido Popular en la que nos digan que nacionalizar es de comunistas, de bolivarianos, pero ellos nacionalizaron Bankia al servicio de los intereses de no se sabe quién, porque se supone que iban a promover el crédito familiar, y aquí no ha llegado ningún tipo de crédito familiar. Nosotros estamos de acuerdo con la nacionalización del sector eléctrico al servicio de la gente.

De la misma forma, votaremos que sí a la enmienda presentada por EH Bildu. Y eso es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señora De Simón, es muy fácil venir aquí, pero todo esto pasa por la política energética de España, del Estado, para que me entienda, y le insto a que también el jueves que viene, en la interpelación sobre energía que vamos a hacer en este mismo hemicycle, atienda porque esto pasa también por la construcción de un plan estratégico que marque la hoja de ruta de transformación de un modelo a medio y largo plazo. Porque esto, señora De Simón, y usted lo sabe, pasa por un pacto de Estado de la energía para separar el desarrollo del sector eléctrico con la ciudadanía y también con independencia de los partidos que formen el Gobierno. Pero, claro, señora De Simón, es muy fácil venir aquí, proponer una moción sencilla, extendida sobre pobreza energética que, por supuesto, nosotros tenemos que apoyar y vamos a apoyar, pero ustedes buscan huecos que ya están cubiertos, que ya se han dicho, y yo le sugiero de verdad que alguna vez venga aquí con ideas propias y se deje de adjudicar de forma personal cosas que no le pertenecen. Porque esto, señora De Simón, estas mociones se trabajan, no se copian. La lucha contra la pobreza energética se trabaja, como hace el grupo parlamentario socialista, pero menos mal que en esta moción ha venido Bildu y le ha enmendado la plana, porque Bildu, en el cuarto punto que añade con la enmienda, sí que habla de hacer un plan energético, y es que por ahí se empieza, no se hacen brindis al sol para después poder hacer bien poco.

Nosotros defendemos, desde luego, una gran reforma del modelo energético, que es lo que se necesita, y una auditoría de costes, que es lo que se necesita, para ver si se están pactando precios o no o realmente cuál es el coste de la electricidad. Pues por ahí es por donde hay que empezar, porque, además, España, y usted lo sabe, tiene una dependencia energética elevadísima, y de alguna forma también hay que trabajarlo para que en ese plan energético se incluya, desde luego, de una forma muy importante, la pobreza energética.

Hay que combatir y hay que incluir la pobreza energética, desde luego, como una prioridad política, como es una prioridad política para el Partido Socialista, ya que ningún hogar puede ser privado de un mínimo de cobertura, especialmente, y así lo decimos nosotros en nuestro programa, del 1 de noviembre al 31 de marzo.

Nos parece una moción que, bueno, está ahí y la apoyaremos, pero votaremos únicamente a favor del primer punto, porque creo que usted ha fallado en el punto 2 y en el punto 3, y ahora se lo explico. Votaremos a favor del primer punto ya que ahí sí

habla del cambio de modelo, y nosotros estamos dispuestos a cambiarlo, y trabajaremos y lucharemos por cambiar el modelo para evitar la pobreza energética cuyos datos ya han dado ustedes y no los vamos a volver a decir. Pero, por supuesto, votaremos en contra de la nacionalización del sector. Ustedes quieren nacionalizarlo todo, si yo lo entiendo, también el señor Buil lo quiere nacionalizar todo, ustedes quieren incluso... ¿Y los impuestos, al final?

Bueno, en fin, lo que sí que queremos hacer con las empresas es una auditoría de precios, como le he dicho, e investigar la fijación de precios y de costes en el sector.

En el tercer punto, es curioso, ustedes dicen que hay que bajar el IVA. Y nosotros nos abstendremos porque, claro, ustedes suben los impuestos, el cuatripartito es conocido por subir los impuestos, más ahora que se están dando cuenta todos los navarros de la subida de impuestos que ustedes han hecho, y ahora dicen que quieren bajar el IVA así, a lo loco, para todos. ¿Sabe usted quién se beneficia cuando se baja el IVA así, a lo loco, para todos? El que tiene una piscina climatizada, el que más consume es el que más se va a beneficiar. Nosotros estamos dispuestos a bajar el IVA e incluso a eliminarlo a aquellos que están en situación vulnerable, a aquellos que no tienen recursos, a aquellos que están en situación de pobreza energética, por supuesto, pero al final se va a beneficiar el que tiene una sauna en casa, el que tiene una piscina climatizada, es decir, el que más consume, es decir, aquel al que ustedes llaman el rico, ese es el que más se va a beneficiar de su medida. Por lo tanto, revise su punto, estúdielo y hágalo progresivo. A nosotros, desde luego, no nos gusta, pero nos abstendremos. Votaremos, si procede y si se admite, y le pido ya que votemos por puntos, a favor de la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario Bildu, ya que sí creemos que hay que poner las luces largas y hacer un plan energético a largo plazo, que es lo que a usted se le ha olvidado. Usted va a lo fácil, pero no dice cómo.

Es curioso, usted registra esta moción el día 25 de enero, y el día 19 de enero el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados registra una proposición no de ley sobre la evolución de los precios de la electricidad. Podría usted haberla copiado algo mejor.

Yo le emplazo, desde luego, señora De Simón, a que no se pierda nuestra interpelación sobre energía del próximo jueves y que, de verdad, cosas como esta, tan importante para los navarros que están en situación de vulnerabilidad, desde luego, se las trabaje más y no venga aquí con ideas muy planas y muy superficiales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro voto va a ser en contra de la moción, pero es una moción un poco rara, tiene una argumentación, una exposición de motivos muy lógica, en la que plantea qué es la pobreza energética –pobreza energética que ni en Europa somos capaces de ponernos de acuerdo en definirla, en España tampoco, por supuesto–, se habla de por qué se genera esa pobreza energética, que es un tema que está más consensuado, y más o menos todos compartimos los criterios de por qué se produce esa pobreza energética. Hace un análisis estadístico, de encuestas y de estudios realizados para dar una serie de datos que también nos faltaría coordinar y tener claro qué tipos de estudios se pueden utilizar porque, según cómo los miras, te puedes encontrar con unas variaciones de medidas de pobreza desde el seis y pico hasta el veinticuatro por ciento. O sea que según cómo miras la pobreza energética varía muchísimo, y yo no quiero hacer hincapié en este tema porque creo que los porcentajes no son lo importante, porque siempre que haya gente en estas situaciones tenemos que actuar y tenemos que tomar medidas, por lo tanto, no voy a entrar más en el tema de esos estudios y forma de medirlo.

Plantea unas consecuencias de esa pobreza energética: consecuencias sanitarias, consecuencias de la mortalidad en invierno, se ha dejado el tema del impacto social y del aislamiento para la gente mayor, la falta de desarrollo educativo para la gente joven debido también a esa pobreza energética, el impacto económico sobre el sistema de salud, sobre la productividad de las personas en las empresas debido al gran número de bajas que ocasiona la pobreza energética. Luego habla de la normativa europea, hay poca concreta, por desgracia, pero hay algo. Luego se centra en los países europeos y va a lo tremendo, la situación de España, que es el tercer país de Europa con la electricidad más cara. No analiza el porqué, si es por la apuesta que ha habido en España sobre el tipo de energía, más energías renovables, menos energía nuclear, que en otros países eso ha conseguido que se abaratase. Bueno, eso también habría que tenerlo en cuenta y analizarlo.

Luego entra en la situación de España, dice que habría que mejorar el actual bono social, que habría que meter la posibilidad de que en el bono social estuviese el gas butano, cosas que yo creo que se pueden hablar tranquilamente, y posiblemente algunas de ellas las compartiríamos, y siguen con temas de la liberalización del sector eléctrico. Ya ha hecho también mención el porta-

voz de Podemos. Y todo eso es un razonamiento lógico, pero llega el último párrafo y dice: “Desde la APF de Izquierda-Ezkerra tenemos claro que la estrategia clave para acabar con la pobreza energética pasa por la nacionalización de las eléctricas y las gasísticas”. Tremendo. La verdad es que a mí me dejó un poco perplejo. Un razonamiento lógico podría llevar a una conclusión como la enmienda que ha presentado EH Bildu: hay una serie de problemas, vamos a hacer un plan estratégico, vamos a empezar a analizar la situación del sector eléctrico y la influencia en la sociedad, una iniciativa que ya digo que vamos a apoyar, porque creemos que es algo lógico, aunque a nosotros nos hubiese gustado que hubiese sido una enmienda de sustitución en vez de una enmienda de adición. Hay que empezar con el plan estratégico, vamos a empezar por saber cuáles son los problemas, vamos a analizarlos, vamos a consensuarlo y luego ya veremos si hay que bajar el IVA, ya veremos si tienen que nacionalizar uno o todo el sector eléctrico o el gasístico. Ya veremos. Porque es fácil, como ya le han dicho a usted aquí, hablar de nacionalizar el sector eléctrico, que, por cierto, usted lo ha dicho de pasada, casi no ha hecho ni mención; EH Bildu, tampoco; Geroa Bai, para justificarse un poco. De todos modos, me imagino que el señor presidente del Partido Nacionalista Vasco en Navarra tendrá que dar explicaciones a su partido en Gipuzkoa y en Bizkaia sobre qué hacemos en Iberdrola, los cuantiosos beneficios que tiene y el beneficio que da a las arcas forales de esas comunidades una empresa como Iberdrola. Me imagino que el PNV tendrá que dar explicaciones de esa abstención porque se puede plantear la nacionalización del sector eléctrico. Es una noticia yo creo que inesperada, por lo menos, nosotros no entendemos que un partido como el PNV pueda abstenerse en una situación como esta.

Al comentar el tema de la nacionalización se ha hablado por parte del Partido Socialista del coste. Yo he cogido hoy *Expansión*, he analizado las empresas del IBEX 35 que se dedican al gas y a la electricidad, y su valor hoy pasa de los cien mil millones de euros. Y lo vamos a nacionalizar. Es sencillo escribir dos líneas para decirlo, venir aquí y encima no hacer ninguna mención, y, bueno, soltamos cien mil millones de euros por la gracia de Dios.

El PNV plantea que hay que analizar su beneficio. ¿Cuál es el porcentaje de beneficio adecuado para una empresa? ¿El 15?, ¿el 10?, ¿el 8?, ¿el 4?, ¿el 1? Según datos de Iberdrola, en el 2016 ha tenido un beneficio sobre su valor de Bolsa de un 6 por ciento, o rondando el 6 por ciento. ¿Eso es mucho o es poco para una empresa? Bueno, pues tendrán que plantear también el Partido Nacionalista Vasco y Geroa Bai si eso es mucho o es poco y empezamos a analizar otras cuestiones respecto a eso que se ha planteado.

Porque, claro, con base en el bien básico que es de todas y todos –los bienes básicos son bienes de todos y de todas–, en ese mismo sector, con esa afirmación que ha hecho Izquierda-Ezkerra para plantear que como hay pobreza energética tenemos que nacionalizar todo el sector eléctrico, si mañana tenemos a unos trabajadores en huelga y no hay forma de que se pongan de acuerdo con su empresa para llegar a un acuerdo económico, pues la nacionalizamos también, y como la situación de la alimentación es algo básico en este país y en todos, pues nacionalizamos también todo el sector agroalimentario y expropiamos todas las tierras a las empresas.

Yo no sé a lo que está jugando Izquierda-Ezkerra, no sé si quiere volver a ese comunismo anterior de cuando la Revolución Rusa o quiere superar a Podemos en su situación populista de todo vale. Yo creo que Izquierda-Ezkerra, que ha sido siempre una izquierda muy pragmática, con unos planteamientos bien planteados, de los que se podrá discutir ideológicamente, viene con unas cosas que, la verdad, nos dejan perplejos, como el tema de nacionalizar el Canal de Isabel II, que es una propuesta que están haciendo en Madrid cuando ya es una empresa pública. Pero, bueno, así es como está yendo en estos momentos esa izquierda que antes era pragmática y se está convirtiendo no sé si en una izquierda revolucionaria bolchevique o en una izquierda revolucionaria populista. No sé por dónde quieren ir. Y que Podemos esté de acuerdo con la nacionalización, pues bueno, yo creo que ese tema ellos lo tienen maduro. Izquierda-Ezkerra no lo tiene todavía maduro y por eso no ha hecho mucha mención, pero Podemos tiene muy maduro este tema.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, porque no creemos en el planteamiento, sí en los motivos que ha planteado, los compartimos.

Y la verdad es que yo tengo que agradecer a EH Bildu su enmienda porque nos da la posibilidad de votar a favor de algo en un tema que es importante, que creo que tiene que ser prioritario, que es preocupante, y que nos hubiese dejado, si no llegan a presentar esa enmienda, en una negación por los planteamientos que hacía Izquierda-Ezkerra, cuando estamos de acuerdo en que hay que analizar, hay que estudiar, hay que mejorar la situación de la pobreza energética. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Casado Oliver. Cierra el turno, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. En primer lugar, le quería decir a la señora Fernández de Garaialde, que tan amablemente me ha preguntado, que el IPREM es el índice de referencia

que se utiliza para la concesión de ayudas, de subvenciones o para el subsidio de desempleo. Bueno, pues como me lo ha preguntado... Si lo sabe, ¿para qué me lo pregunta? Si lo sabe, ¿para qué me lo pregunta y me dice que venga y se lo explique? Pues ya se lo explico.

Con respecto a la moción que nos ocupa, el Gobierno del Partido Popular sí que está comprometido, obviamente, en la lucha contra la pobreza energética, y por eso el pasado 21 de diciembre se llegó a un acuerdo con el Partido Socialista, al que también se sumó Ciudadanos, para establecer un sistema bien definido, dirigido a combatir esta pobreza energética y a evitar los cortes en el suministro eléctrico a los consumidores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Este acuerdo se traducirá en un real decreto que también servirá para clarificar la financiación del bono social que quedó en entredicho por una sentencia del Tribunal Supremo, para que sea financiado correctamente. De este modo, el texto normativo posibilitará que el bono social se aplique y que parte de este se dedique a evitar los cortes de suministro de electricidad.

No obstante, sí que me gustaría recordar que las competencias en este asunto corresponden a los Ayuntamientos y a las comunidades autónomas, así que será durante la tramitación reglamentaria de la norma cuando, en consenso con la Federación Española de Municipios y Provincias y las comunidades autónomas, el Gobierno de España articule el procedimiento para evitar los cortes de suministro, la modificación de la definición de consumidores vulnerables y la mejora de las prácticas de comercialización. Esta sería esa mejora del bono social que ustedes reclaman en esta moción.

Durante ese período, que durará tres meses, se tendrá en cuenta también a Bruselas, y los informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y los del Consejo de Estado. Por lo tanto, no vale decir que el Estado español carece, como dicen ustedes, de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética porque no es cierto, ya que este real decreto vendrá a mejorar las ayudas que ya existen para los consumidores en situación de especial vulnerabilidad.

Quisiera también remarcar en este punto, señora De Simón, que en la actualidad hay 2,6 millones de hogares como consumidores vulnerables que reciben un descuento en la factura del 25 por ciento. De todos ellos, un porcentaje menor son consumidores extremadamente vulnerables, que cuentan con la atención de los servicios sociales municipales o autonómicos.

También hablan ustedes en su moción del déficit tarifario. Pues miren, efectivamente, este era el

principal problema en materia energética durante la pasada legislatura, un problema que, afortunadamente, el Gobierno ya ha subsanado. Quisiera recordar que en 2011 el déficit tarifario se elevaba a veintiséis mil millones de euros, teníamos la factura más cara de toda la Europa continental y, a pesar de ello, el sistema era insostenible desde el punto de vista financiero. Y para solucionar la situación se acometió un cambio regulatorio sin precedentes que ha conseguido acabar con dicho déficit tarifario en el sistema eléctrico, ajustando costes y estableciendo mecanismos que eviten nuevos desequilibrios en el futuro.

Si el Ejecutivo del Partido Popular no hubiera actuado, el déficit tarifario hubiera crecido a un ritmo del 1 por ciento. Sí, ya saben hacia dónde va lo que viene después. Hubiese ido creciendo, como digo, un 1 por ciento cada año, lo que viene a ser diez mil millones de euros anuales que pagaríamos los españoles en nuestra factura. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular actuó y se está abonando la deuda contraída por las malas prácticas del pasado Gobierno socialista, que han obligado a que cada año se estén pagando ochocientos ochenta millones de euros solo de intereses de la deuda del déficit tarifario entre todos los españoles.

Asimismo, quisiera destacar, dado que, como todos ustedes saben, uno de los factores que influye decisivamente en la pobreza energética es la calidad de la vivienda en cuanto a eficiencia energética, que en los presupuestos de este año hay doscientos millones destinados a la eficiencia en un fondo de nueva creación que obliga a todas las compañías a acometer medidas relacionadas con la eficiencia y el ahorro en edificios, en el alumbrado o en la industria.

En definitiva, lo que buscamos desde el Partido Popular es asegurar una energía competitiva para crecer y crear empleo. ¡Pues vaya jaleo, ¿no?! Suben, bajan.

A ver, en definitiva, como decía, si me logro concentrar, lo que se busca desde el Partido Popular es asegurar una energía competitiva para crear empleo y crecer. Somos conscientes de que el precio de la energía es clave para el bienestar de nuestras familias, para impulsar el crecimiento económico, para ganar en competitividad y crear empleo, y por eso hemos dado estos pasos que les he citado para congelar parte de la factura que depende del Gobierno y para mejorar la protección de los consumidores más vulnerables.

Por eso votaremos en contra de esta moción, puesto que consideramos que no tiene sentido instar a un cambio en el marco legislativo para prevenir la pobreza energética cuando dicha modificación ya está en marcha. Tampoco apoya-

remos, como no podía ser de otra forma, la nacionalización del sector eléctrico, ya que hoy en día no se entiende que se pongan límites a la competencia y al libre mercado. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Sorprendida estoy de que el partido social vaya a votar en contra de la nacionalización del sector energético. Bueno, en fin, comprendo perfectamente lo incómoda que es esta moción para una parte de este arco parlamentario y entiendo que no les guste, lo entiendo, incluso hasta entiendo que hayan intentado ridiculizar a Izquierda-Ezkerria y ridiculizarme a mí. Lo entiendo perfectamente, por lo tanto, en ese trapo no voy a entrar porque esa no es la cuestión.

La cuestión es que, para nosotros, la solución para combatir la pobreza energética es la nacionalización del sector, porque para nosotros y para nosotras la solución es que el control de la producción, del suministro, de la distribución y de la comercialización de la energía esté en manos de los poderes públicos. Esa es nuestra solución, esa es la solución que nosotros damos para actuar sobre las causas que producen esa pobreza energética.

Y, mire, desde luego, nosotros, bromas, con esto, las justas. Las justas, no; ninguna. El que cientos de miles de personas no puedan poner la calefacción en invierno, desde luego, no nos da para hacer ninguna risa con este asunto, ninguna, ni hacer ningún tipo de demagogia, ninguna. Por lo tanto, señor Garmendia, le recuerdo que nacionalizar es socialismo. Y, señor Garmendia, lo que me ha extrañado es que usted considere que una piscina y una sauna tienen que ver algo con el uso doméstico. No sé, deben estar ustedes muy acostumbrados a entrar en hogares que tienen piscina y sauna (MURMULLOS).

Quiero recordar también que hace bien poquito se han gastado sesenta mil millones de euros en rescatar a la banca, a una banca que ha desahuciado a cientos de miles de personas de sus hogares. Total, unos milloncitos más, cien mil, pues nos quedamos con estas empresas que, por cierto, quiero recordar que eran empresas públicas hasta que el Partido Popular las malvendió, y resulta que ahora tienen esos pingües millones de beneficios. En fin, yo creo que ya he dicho suficiente.

Termino diciéndole al señor Casado que lo que es tremendo es que haya personas que no pueden encender la calefacción en invierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Entiendo que acepta la enmienda de adición de Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, señora Presidente, por supuesto que la aceptamos como adición.

SRA. PRESIDENTA: A propuesta de Geroa Bai, he entendido que se solicita votación por puntos, que serían los puntos 1 y 3 más la enmienda de adición. ¿Uno a uno? Uno a uno. Comenzamos votando el punto número 1 de la moción presentada por Izquierda-Ezkerria. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el primer punto. Procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezko boto, 23 ezezko boto eta 9 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 23 votos en contra y 9 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el segundo punto. Procedemos a la votación del tercer punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezko boto, 16 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el tercer punto. Procedemos a la votación de la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 47 bai, 2 ez, abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 47 síes, 2 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda de adición presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa.

Antes de seguir con el punto noveno, quiero comunicarles que se pospone para un siguiente Pleno el punto décimo primero.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar profunda y detalladamente la posibilidad de implantar el grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bederatzigarren puntua: “Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Ruiz Jaso andreak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da sakonki eta xeheki azter dezan Nafarroako Unibertsitate Publikoan Medikuntzako gradua ezartzeko aukera”. Ruiz Jaso andrea, hamabost minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Gaurko mozio honen bitartez hona dakargun dugun gaia ez da berria. Azkeneko hamar urteetan aldizka Parlamentu honetan etengabe jorratu den gaia da, eta eztabaida sozial eta politiko hori urte hauetan guztietan gauzatu da. Hamar urte baino gehiago ere badira, eta esango nuke eskaera soziala ere historikoa izan dela nolabait.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. El tema que traemos hoy aquí con esta moción no es nuevo. Es un asunto que se ha venido tratando de manera intermitente en este Parlamento durante los últimos años. Es un debate social y político que se ha dado durante los últimos años. Yo diría que desde hace más de diez años, y diría que es una demanda social que de alguna manera podemos calificar de histórica].

Baina ez da bakarrik historikoa den zerbait, gaurkotasuna duen gai bat ere bada. Eta hortxe daukagu NUPEk, esate baterako, nafar jendartean egindako azkeneko inkesta. Ehuneko 84k esaten du titulazio gehiago behar direla Nafarroako Unibertsitate Publikoan, eta horietatik ehuneko 51k esaten du ikasketa berri horien artean Medikuntzak egon beharko lukeela.

[Pero no es solo una reivindicación histórica, sino que es un tema de actualidad. Ahí tenemos, por ejemplo, la última encuesta realizada por la UPNA entre la población navarra. El 84 por ciento dice que debería haber más titulaciones en la Universidad Pública de Navarra, y el 51 por ciento de ellos piensa que Medicina debería ser una de esas nuevas titulaciones].

Badaukagu, era berean, 2009. urtetik, Parlamentu honek berak eskaria egin ondoren, NUPk aholkularitza-enpresa bati enkargatutako txostena, bideragarritasun plan bat, eta hortxe ditugu emaitzak. Emaitza horien arabera, eta ondorio batzuk ateratzen ziren, esaten zen 60 plazako gradua ezarrita, eta eraikin berria eginez gero, sei urterako egiten zuen kalkulua zen 18,5 milioiko inbertsioa

egin beharko zela. Plan horrek bigarren aukera bat planteatzen zuen, eta zen Erizaintza Eskolako erai-kin batzuk baliatuta 15,5 milioi beharko liratekeela. Inbertsio horretaz gain, aipatzen zituen bestelako kontu batzuk, NUPEk bere egitura akademikoa egokitu beharko lukeela, departamentu berriak sortu, katedratikoak eta kontratupeko irakasleak kontratatu eta abar.

[Tenemos, asimismo, el informe o plan de viabilidad que en 2009, atendiendo a una demanda de este Parlamento, la UPNA encargó a una empresa consultora, y ahí tenemos los resultados. De ese informe se desprendían una serie de conclusiones, y se decía que, con la implantación de un grado de 60 plazas y la construcción de un nuevo edificio, se requeriría una inversión de 18,5 millones en seis años. Este plan proponía también una segunda opción, que era la de utilizar determinados edificios de la Escuela de Enfermería, en cuyo caso la inversión requerida sería de 15,5 millones. Además de la inversión, se mencionaban otros aspectos, como que la UPNA tendría que adaptar su estructura académica, crear nuevos departamentos, contratar catedráticos y profesores, etcétera].

Legegintzaldi honi dagokionez, akordio programatikoak berak jasotzen du borondate bat, jasotzen du nahi bat, eztabaida sozial eta politiko hori bultzatzeko benetan NUPen Medikuntza Gradua ezartzeko aukera eraginkorra aztertzeko, serioski aztertzeko.

[En lo que se refiere a esta legislatura, el propio acuerdo programático recoge una voluntad, un deseo de impulsar el debate social y político, de manera que se estudie seriamente la posibilidad efectiva de implantar el Grado de Medicina en la UPNA].

Eta Gobernuaren beraren adierazpenak ere baditugu. Nik gogora ekarri nahi dut Barkos presidentea oraindik presidentea ez zela, kanpainan bertan ere aipatzen zuena. Esaten zuen Nafarroan badaudela baldintzak epe ertainean halako proiektu bat abian jartzeko. Gobernuan jada –eta Gobernuaren adierazpenetara joko dut orain– 2015eko irailean bertan NUPen Medikuntza Fakultatea ezartzeko azterketa-prozesua hastear zegoela esaten zuen presidenteak.

[También tenemos las declaraciones del propio Gobierno. Quiero traer a colación algo que decía la presidenta Barkos en campaña, cuando aún no era presidenta. Decía que en Navarra se cumplen las condiciones para poner en marcha un proyecto como este a medio plazo. Estando ya en el Gobierno –y esto son declaraciones del Gobierno– la presidenta decía en septiembre de 2015 que estaba a punto de comenzar el proceso de estudio para la implan-

tación de la Facultad de Medicina en la UPNA].

Beranduxeago, 2016ko urriaren 6an oker ez banago, Osoko Bilkuran galdera bat egin genion Mendoza jaunari, eta galdera horren erantzunean Mendoza kontseilariak aipatzen zuen Gobernu honek gauzatu nahi duen erronka bat zela, baldintzak bazeudela NUPekin etorkizun hurbilean gaiaren azterketari ekiteko, bideragarritasun azterketa berehala egiten hasiko zirela, eta aipatzen zuen, baita ere, NUPetik ez zela eskaerarik jaso. Hori izan zen urriaren 6an Mendoza jaunak eman zigun erantzuna.

[Más tarde, el 6 de octubre de 2016, si no me equivoco, preguntamos en el Pleno al señor Mendoza, y en la respuesta a esa pregunta el consejero decía que era un reto que el Gobierno quería llevar a cabo, que existían las condiciones adecuadas en la UPNA para, en un futuro próximo, acometer el estudio de este tema, que empezarían de inmediato a redactar el estudio de viabilidad, y mencionaba también que no se había recibido solicitud alguna por parte de la UPNA. Esa fue la respuesta que nos dio el señor Mendoza el 6 de octubre].

Gero, azaroaren 2an, Carlosena errektore jauna ere Hezkuntza Batzordean izan zen, agerraldi batean, eta berak oso garbi esan zituen hainbat kontu. Lehenengo izan zen Zuzendaritza Taldeak uste duela Medikuntza Gradua eskaini beharko lukeela Nafarroako Unibertsitate Publikoak. Eta aipatu zituen aldeko arrazoi batzuk eta, era berean, zailtasun batzuk.

[Después, el 2 de noviembre, el rector, señor Carlosena, compareció ante la Comisión de Educación, y dejó claras unas cuantas cosas. La primera de ellas fue que el Equipo Directivo cree que la Universidad Pública de Navarra debería impartir el Grado de Medicina. Y citó algunas razones a favor, así como algunas de las dificultades existentes].

Arrazoiak, nagusiki, lau izan ziren. Lehenik, eskaera soziala eta profesionala. Profesional falta aipatu zuen. Eta nik berriki izan genuen agerraldi batean Osasuneko kontseilariak berak emandako datuak emango ditut. Osasun Departamentuaren kalkuluen arabera, hurrengo hamar urteotan 666 medikuk erretiroa hartuko dute Nafarroan. Baten batek esango du zenbaki diaboliko samarra dela, baina heldu den hamar urteetarako aurreikuspena hori da. Eta espezialitateetara jotzen baldin badugu, problema nagusiki Oinarrizko Laguntzan daukagu. Oinarrizko Laguntzan 188 mediku dira erretiroa hartuko dutenak. Eta gero pediatriak datoz, Pediatrian ere berrogeita hamar bat mediku; larrialdietako zerbitzu arruntean, 51; larrialdietako zerbitzu berezian, beste 34... Panorama hau da.

[Las razones eran principalmente cuatro. La primera de ellas, la demanda social y profesional. Y voy a dar unos datos que nos facilitó hace bien poco el Consejero de Salud en una comparecencia. Según cálculos del Departamento de Salud, en los próximos diez años en Navarra se van a jubilar seiscientos sesenta y seis médicos. Alguno dirá que se trata de un número diabólico, pero esa es la previsión para dentro de diez años. Y atendiendo a las especialidades, el principal problema se da en Atención Primaria. En Atención Primaria se jubilarán ciento ochenta y ocho médicos. Luego están los pediatras, en Pediatría se jubilarán unos cincuenta médicos; en el servicio ordinario de urgencias, cincuenta y uno; en el servicio especial de urgencias, treinta y cuatro... Este es el panorama].

Carlosena jaunak eskaerarenakin batera, beste datu batzuk ere eman zituen. Adibidez, azkeneko urteetan batez beste 86 ikasle direla espedientelakualdatzea egiten dutenak NUPetik beste unibertsitate batzuetara, Nafarroan bertan unibertsitate pribatura edo Nafarroatik kanpoko beste unibertsitate batzuetara. 86 ikasle urtero, batez beste.

[Además del de la demanda, el señor Carlosena nos dio más datos, como que durante los últimos años han sido una media de ochenta y seis los estudiantes que han solicitado el traslado de expediente de la UPNA a otra universidad, a la universidad privada en Navarra mismo o a otra universidad de fuera de Navarra. Ochenta y seis alumnos de media cada año].

Eta horrekin batera, eskaera. Estatuko Medikuntza fakultateetan plaza bakoitzeko bederatzia eskaera daude batez beste. Baina ez hori bakarrik, baizik eta “Iberus” eremura jotzen baldin badugu, hamahirura igotzen da: plaza bakoitzeko hamahiru eskaera daude. Hori lehenengo arrazoiari dagokionez.

[Y también está el dato de la demanda. En las facultades de Medicina del Estado hay de media nueve solicitudes por plaza. Pero no solo eso, sino que ese dato sube a trece solicitudes por plaza en el ámbito “Iberus”. Eso en lo que respecta a la primera de las razones].

Ematen zuen bigarren arrazoa: eskaintza eskasa duela NUPek argi eta garbi zientzia arloan eta bereziki osasun eremuan.

[La segunda de las razones que daba era que la UPNA tenía una escasa oferta en materia científica, particularmente en el área de la salud].

Hirugarren arrazoa berak ematen zuena –eta, era berean, erabat argia dena– da memento honetan Nafarroan adostu eta garatzen ari den garapen-estrategia horren baitan osasun eremuak toki

inportantea daukala, eta Medikuntza Gradua eremu publikoan ezartzeak ere garapen-estrategia horrekin bat egingo lukeela.

[La tercera de las razones que daba, que es también muy evidente, es que el área de la salud ocupa un lugar importante dentro de la estrategia de desarrollo que se viene acordando y desarrollando en Navarra en este momento, e implantar el Grado de Medicina en el ámbito público vendría a estar de acuerdo con esa estrategia de desarrollo].

Eta laugarrenik aipatzen zuen ikerketari oro har eta ikerketa publikoari bultzada ematea beharrezkoa zela.

[Y como cuarta razón decía que era necesario dar un empuje a la investigación en general y a la investigación pública en particular].

Era berean, hasieran esan dut, zailtasunak ere aipatu zituen. Jakina, ez da erabaki akademiko soil bat. Inbertsio ekonomiko bat behar da, urte anitzeko konpromiso bat hartu behar da, azpiegiturak behar dira, profesionalak behar dira, lanpostuak betetzeko tasaren afera ere hor dugu, profesionalak behar dira, eta ez nolana hiko profesionalak ere, irakasleak behar dira, aldi berean praktika klinikoak ere egiten dutenak, egia da urte hauetan guztietan araudiak aldatu egin direla. Badira zailtasun objektibo batzuk edo gaintitu beharreko traba batzuk halako erabaki bat hartzen baldin bada. Hori ere aipatu zuen.

[De la misma manera, ya lo he dicho al principio, también citó varias dificultades. No va a ser solo una decisión académica, claro está. Es necesaria realizar una inversión económica, debe adoptarse un compromiso plurianual, se necesitan infraestructuras y también profesionales, ahí tenemos también la tasa de reposición, necesitamos profesionales cualificados, se necesitan docentes que también hagan prácticas clínicas, es verdad que en estos años ha cambiado la normativa. Existen una serie de dificultades objetivas o de trabas que hay que superar si se toma una decisión de este tipo. Eso también lo mencionó].

Baina amaitu zuen esanez, eta nik hori ere eka- rri nahi dut hona, Gobernuaren inplikazio argia behar duela proiektuak, eta inoiz urrats hau eman- go bada, orain dela lanean jartzeko mementoa. Eta nik hitz horiek eka- rri nahi ditut hona, erabat ados nagoelako.

[Pero finalizó diciendo –y es algo que yo también quiero traer a colación aquí– que este proyecto necesita de una clara implicación del Gobierno, y que si alguna vez llega a darse este paso, este es el momento de ponerse a trabajar. Y quiero recordar esas palabras porque estoy totalmente de acuerdo con ellas].

Hori guztia esanda, Mendoza kontseilari ohia- rekin izan genuen azkeneko saioa urtarrilaren 10ean egin genuen. Guk hau guztia azaldu eta gal- detu genion ea zer aurreratu den legegintzaldi honetan, zer egin den, ea 2009ko plan hori gaurko- tu den, ea zerbait egiten hasiak ziren. Eta Mendoza jaunaren erantzuna, egia esan, epel samarra izan zen. Aitortu zigun egia zela Gobernu afera hone- tan berandu ibili dela. Guk esan genion Gobernu oso berandu zebilela, eta berak arrazoia eman zigun arlo horretan behintzat. Eta hainbat taldek, gureak eta beste talde batzuk ere, eperen bat eskatu genuenean, esan zuen, baita ere, ez zuela eperik emango, lantalde bat sortzeko asmoa zegoela Osa- sun Departamentuaren, Garapen Ekonomiko Departamentuaren eta Hezkuntza Departamentua- ren artean eta NUPEko Errektoretza ere kontuan hartuta. Baina lanean jartzekoak zirela, bileraren bat egin zela adituren batekin baina lanean jar- tzeakoak zirela.

[Dicho todo esto, la última sesión que tuvimos con el exconsejero señor Mendoza fue el pasado 10 de enero. Nosotros le explicamos todo esto y le preguntamos qué avances se habían producido durante esta legislatura, qué se había hecho, si se había actualizado ese plan de 2009, si habían comenzado a hacer algo. Y la respuesta del señor Mendoza, a decir verdad, fue un tanto tibia. Nos confesó que era verdad que el Gobierno iba con retraso en este asunto. Nosotros le dijimos que el Gobierno iba muy tarde, y él nos dio la razón por lo menos en este aspecto. Y cuando algunos grupos, el nuestro y algún otro, le pedimos que hablase de plazos, nos dijo que no iba a dar plazos, que existía la intención de crear un grupo de trabajo entre los Departamentos de Salud, de Desarrollo Económico y de Educación, con la asistencia también del Rector de la UPNA. Que se tenían que poner a trabajar, que se habían reunido ya con algún experto pero que tenían que ponerse a trabajar].

2009ko planaz ez zen ezer aipatu. Egia da gaur- kotu behar dela, agerraldi horretan ere garbi esan zen. Bere horretan ezin da hartu, jakina, gauza asko aldatu dira: egoera ekonomikoa aldatu da, egoera soziala aldatu da, NUPEko egitura bera aldatu da, datuak gaurkotu behar dira, irakasleriari dagozkion araudiak ere aldatu dira eta abar. Baina gure ustez honezkero egin a egon beharko zuela, gure ustez bada mementoa epe bat jartzeko.

[Nada se mencionó sobre el plan de 2009. Es verdad que hay que actualizarlo, en esa comparación se dejó muy claro. No puede tomarse tal cual, ya que han cambiado muchas cosas: ha cambiado la situación económica y la social, la estructura de la UPNA también es diferente, se deben actualizar los datos, la nor-

mativa sobre profesorado también ha cambiado, etcétera. Pero nosotros creemos que ya debería estar hecho y que en este momento habría que marcar algún plazo].

Eta hori da mozio honetan planteatzen duguna: epe bat jartzea. Mendoza jaunak ez zuen epe batekin konpromisorik hartu nahi izan. Nik espero dut, gaur gehiengoaren aldeko boza baldin badauka mozio honek, epe hori errespetatzeko. Guk mozio honetan gauza gehiago jarriko genituzkeen, gure iritzia delako eta guk uste dugulako ongi justifikatuta eta ongi dimensionatuta dagoela, baina urrats eraginkorrek eman behar direla.

[Y esto es lo que planteamos en esta moción: que se marque un plazo. El señor Mendoza no quiso comprometerse en plazos. Yo espero que, si esta moción cuenta hoy con el apoyo mayoritario, se respete ese plazo. Nosotros habríamos puesto más cosas en esta moción, porque pensamos que está bien justificado y dimensionado, pero deben darse pasos efectivos].

Gu lotu gatzaizkio akordio programatikoak dioenari, eta akordio programatikoak dio seriocki aztertu behar dela aukera hau. Eta guk egiten dugun gauza bakarra da epe bat jartzea. Gero bakoitzak bere posizioa babestuko du, eta guk –gaur ere esaten dut– ezartzearen aldekoak gara, zalantzarik gabe. Baina egia da seriocki aztertu behar direla datuak, seriocki aztertu behar dela egoera, ez dela nolanhiko erabakia eta erabaki hori hartzeko behar bezalako txosten bat eta plan bat egin behar dela. Beraz, hori da Gobernuari gaur eskatzen dioguna. Mila esker.

[Nosotros nos ajustamos a lo que viene en el acuerdo programático, donde se dice que se debe estudiar seriamente esta posibilidad. Y lo único que hacemos es poner un plazo. Después que cada uno defienda su posición. Nosotros, y lo digo también hoy, somos favorables a su implantación, sin duda. Pero es verdad que deben analizarse con detenimiento los datos y la situación, que no es una decisión cualquiera, y que para tomar una decisión así, se deben elaborar un informe adecuado y un plan. Por tanto, eso es lo que le pedimos hoy al Gobierno. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Abrimos turnos para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea, eta arratsalde on denoi. Nik argi eta garbi esan behar dut Ruiz andreak aurkeztutako datu, erantzun, adierazpen eta elkarrizketa guztiekin bat natorrela. Argi eta garbi

esan behar dizuet. Egia da, baita ere, Mendoza jaunak, galdetu zitzaionean, nolabaiteko erantzun ez dakit epela, txepela, ez dakit nola kalifika daitekeen, baina horrelako zerbait eman zigula. Baina nik uste dut argi eta garbi esan behar dela, baita ere, Mendoza jauna pausoak ematen hasia zela. Dirudenez, nik dakidala, atzo bertan izan zen lantalde horren lehendabiziko bilera, eta bertan parte hartu zuten Nafarroako Unibertsitate Publiko errektoreak eta Hezkuntza Departamentuko, Garapen Ekonomikoko Departamentuko eta Osasun Departamentuko ordezkariak. Beraz, nolabait gauzak aurrera doaz, aurrerapausoak ematen hasia da, eta, noski, helburuak lortzeko hori da egin behar dena. Geroa Baikook gure poza erakutsi nahi dugu zentzu horretan, azkenean martxan jartzen hasiak gara. Agian berandu da, egia da, hainbat eta hainbat urte daramatzagu eskakizun horrekin gizartearen aldetik, baina pausoak ematen hasiak gara.

[Muchas gracias, señora presidenta y buenas tardes a todos. Quiero decir claramente que estoy de acuerdo con todos los datos relativos a respuestas, declaraciones y entrevistas que ha presentado la señora Ruiz. Se lo tengo que decir a todos ustedes claramente. También es verdad que, cuando se le preguntó al señor Mendoza, dio una respuesta no sé si tibia, o excesivamente prudente, no sé cómo calificarla. Pero pienso que hay que decir también con claridad que el señor Mendoza había comenzado a dar pasos. Al parecer, por lo que yo sé, ayer mismo se reunió por primera vez ese grupo de trabajo, y en esa reunión tomaron parte el Rector de la Universidad Pública de Navarra y representantes del Departamento de Educación, del de Desarrollo Económico y del Departamento de Salud. Así pues, este asunto avanza, se ha comenzado a dar pasos, que es lo que se debe hacer para alcanzar los objetivos. En ese sentido, desde Geroa Bai queremos expresar nuestra satisfacción porque hemos comenzado a andar. Puede que tarde –es cierto–, pues la sociedad lleva ya muchos años planteando esta demanda, pero estamos dando pasos].

Euskal Herria Bilduk aurkeztzen duen mozioak sei hilabeteko epea ematen dio Gobernuari talde hori osa dezan –osatuta dago–, eta sei hilabeteko epe horren baitan taldearen hausnarketak, taldearen hausnarketaren ondorioak eta bideragarritasun plana Parlamentura ekar ditzan. Gu, noski, bat gatoz, bai mozioak eskatzen duenarekin, bideragarritasun planaz, hausnarketaz eta ondorioez, eta baita epearekin ere.

[La moción presentada por Euskal Herria Bildu concede al Gobierno un plazo de seis meses para que cree ese grupo –ya está creado–, y para que en esos seis meses se traigan al

Parlamento sus reflexiones, las conclusiones derivadas de esas reflexiones y un plan de viabilidad. Nosotros compartimos lo que dice la moción sobre el plan de viabilidad, las reflexiones y conclusiones, y también lo que dice sobre el plazo].

Baina argi eta garbi esan dezagun Geroa Bairen asmoa haratago doala. Gure asmoa askoz haratago doa, zeren eta Geroa Bain kontziente gara momentu honetan ez dauzkagula Medikuntza Fakultate bat osatzeko behar ditugun profesional guztiak, argi eta garbi dago ezetz, baina profesional on, profesional bikain, kopuru handi batekin kontatzen dugu jadanik. Eta falta direnak segur, aski, borondate politikoa egongo balitz, Parlamentuak adostasuna erakutsiko balu, falta direnak lortzea ez da hain zaila izango, zaila izan arren.

[Pero digamos claramente que Geroa Bai va más allá. Es verdad que en este momento no contamos con todos los profesionales necesarios para implantar la Facultad de Medicina, está claro que no, pero contamos ya con un gran número de buenos profesionales, de profesionales excelentes. Y si existe voluntad política, si en el Parlamento se llega a un acuerdo, no será tan difícil conseguir los que nos faltan, aunque no va a ser fácil].

Eta Medikuntza Fakultateaz ari garenean, Ruiz andereak baita ere esan du: azpiegitura berri bat. Eta gure ustez, lehen pausoak emateko, Medikuntza Fakultatearen lehen kurtso batzuk martxan jartzeko ez da azpiegitura berriren beharrik. Une honetan dauzkagun azpiegiturekin martxan jar daiteke Medikuntza Fakultatearen hasiera.

[Y hablando de la Facultad de Medicina la señora Ruiz también ha dicho: una nueva infraestructura. A nuestro entender, para dar los primeros pasos, para poner en marcha los primeros cursos de la Facultad de Medicina no es necesaria ninguna nueva infraestructura. Con las infraestructuras con las que contamos actualmente es suficiente para comenzar con la Facultad de Medicina].

Horregatik diot Geroa Bain haratago joan nahi dugula, haratago joatea gustatuko litzaikeela eta, gainera, posible dela. Posible da, noski, dirua baldin badago eta adostasun politiko sakon bat baldin badago. Eta guk horren alde egiten dugu apustu.

[Por eso es por lo que digo que en Geroa Bai vamos más allá, que nos gustaría ir más allá y que, además, es posible. Es posible, claro, si hay dinero y si se llega a un amplio acuerdo político. Nosotros apostamos por eso].

Sei hilabete eskatzen ditu Ruiz andereak. Geroa Bain argi eta garbi diogu haratago joan gaitzkeela, eta benetan lanean murgiltzen bagara, hori bai –berriz diotsuet– adostasun politiko sakon bat bal-

din badago, gure ustez datorren urtean Medikuntza Fakultatea irekita egon daiteke Nafarroan. Asko falta da hori lortzeko. Lehendabizi eman behar den pausoa fakultate ereduaren diseinua da, eta hori, noski, hilabete gutxitan egin daiteke. Baina fakultate eredu diseinatze berriz ere adostasuna behar da, adostasun politiko. Profesionalen arteko adostasuna badago. Fakultatearen ereduaren diseinua lortzen badugu, ikasketa-plana egin beharko litzateke, eta ikasketa-plan hori ANECARI –Asociación Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación delakoari– eraman behar zaio, eta hori datorren urteko lehendabiziko hilabeteetan egin daiteke, berriz ere diot, adostasun politiko sakon bat baldin badago. Eta hori da, nire ustez, gaur egun esan behar dena: ez bakarrik Bilduk aurkezten duen mozioari baietza ala ezetza eman, bai zik eta egiazko eta benetako konpromiso politiko bat erakutsi.

[La señora Ruiz pide seis meses. En Geroa Bai decimos claramente que se puede ir más allá y que si nos ponemos a trabajar, eso sí –lo repeto–, siempre que haya un amplio acuerdo político, creemos que para el año que viene podría estar abierta la Facultad de Medicina. Falta mucho para conseguir eso. El primer paso que debe darse en ese sentido es diseñar el modelo de facultad, y eso es algo que puede hacerse en pocos meses. Pero para diseñar el modelo de facultad será nuevamente necesario un acuerdo político. El acuerdo entre los profesionales ya existe. Si conseguimos diseñar el modelo de facultad, habría que establecer el plan de estudios y presentar ese plan de estudios a la ANECA –la Asociación Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación–, y eso es algo que puede hacerse en los primeros meses del próximo año, si existe –vuelvo a repetir– un amplio acuerdo político. Y creo que eso es lo que tenemos que decir hoy: no solo si apoyamos o no la moción de EH Bildu, sino si estamos dispuestos a adoptar un verdadero compromiso político].

Ikasketa-plana egin ondoren, Medikuntza Fakultatearen ofizializazioa eta Medikuntza Graduaren eskaintza. Eta hori, gauzak ongi joango balira, datorren urteko uztailean egin zitekeen. Eta, noski, ofizializazioa onartuta baldin badago, ikasketa-plana egin baldin badago, datorren urteko irailean Medikuntza Fakultatearen lehen kurtsoa martxan egon daiteke, edo egon liteke, adostasun politiko sakon bat egongo balitz Parlamentu honetan.

[Después de elaborar el plan de estudios, viene la oficialización de la Facultad y ofertar el Grado de Medicina. Y eso, si las cosas van bien, estaría listo para julio del año que viene. Y, claro, si la oficialización está aprobada, si

está hecho el plan de estudios, para septiembre del año que viene podría estar en marcha el primer curso de la Facultad de Medicina, siempre y cuando en este Parlamento existiera un amplio acuerdo político].

Gure ustez, hori egitea posible da. Behar dena da denon arteko adostasun zintzoa, denon arteko zintzotasuna. Eta, bene-benetan, hori da gure apustua, hori da aldaketaren alde Geroa Baik egiten duen apustua, eta hori da baita ere Geroa Baik Medikuntza Fakultatearen alde egiten duen benetako apustua. Eskerrik asko.

[Creemos que es posible hacerlo. Solo necesitamos un acuerdo honesto entre todos. Esa es la apuesta de Geroa Bai por el cambio, esa es la verdadera apuesta que hace Geroa Bai a favor de la Facultad de Medicina. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Por la brevedad, señora Presidenta, voy a intervenir desde el escaño y disculpe, que no le había escuchado. Eskerrik asko, arratsalde on. En Podemos-Ahal Dugu compartimos completamente la moción, no solo en lo que dice, en los argumentos que da, en los datos que explica. Evidentemente que lo compartimos. Desde luego, sabemos que el estudio de 2009 necesita una nueva mirada. Es un estudio que, efectivamente, ha quedado, como siempre dice aquí un compañero nuestro, viejo, además porque los tiempos, como también dice la canción, están cambiando. Llevan unos años cambiando y es muy importante mirarlo desde la realidad actual.

Pero es cierto, como decía la señora Ruiz, que en Navarra existe un clamor popular desde hace ya muchos años, que lo ha cifrado, efectivamente, en datos. El 84 por ciento de la población considera que debemos aumentar nuestra oferta en la UPNA y, en concreto, de ese porcentaje un porcentaje muy importante, el 51 por ciento, dice que la Facultad de Medicina tiene que estar presente. Ha comentado, efectivamente, que ochenta y seis alumnos y alumnas cada año eligen esta opción y, además, ha dado datos sobre la jubilación de personas médicas prevista en estos momentos en Navarra, lo cual, evidentemente, desde ese punto de vista, desde ese análisis, sencillamente, ya nos pone diríamos en una mirada de que podría ser posible el Grado de Medicina o la Facultad.

Es cierto que nada se puede hacer al tuntún ni a lo loco, y es fundamental, es cierto, ese análisis de viabilidad del 2009 que, como he dicho, no nos sirve, más que de viabilidad también de necesidad, de las dos cuestiones, pero en Podemos-Ahal Dugu, lo hemos venido diciendo también aquí en este Pleno, en preguntas, en comparecencias y en sesiones de trabajo en la Comisión, creemos que

tiene que ser un poquito más rápido. Efectivamente, y nos alegra muchísimo haber oído las palabras del portavoz de Geroa Bai, precisamente en la línea de que esto tiene que ir más rápido, de que esto nos obliga un poco. Es muy correcto el trabajo interdepartamental que se está haciendo, es verdad que no se dio respuesta a tiempo y es fundamental, y aquí le decimos que la lentitud no sirve para trabajar, llevamos prácticamente con este tema puesto sobre la mesa desde septiembre de 2015, entonces, es lento y tenemos que ir más rápido en esos cronogramas y en esa forma de trabajo.

En cualquier caso, nos alegramos de que se nos diga que ya se han empezado a dar pasos. Por parte de Podemos-Ahal Dugu nos gustaría comentar algunas cositas a la hora de analizar ese estudio, ese análisis de viabilidad y de necesidad. Además de lo ya señalado, creemos que en el tema económico y de viabilidad, efectivamente, algún portavoz ya lo ha dicho, siempre contando con Campus Iberus, es importante tenerlo ligado ahí, pero queremos por nuestra parte remarcar que esa estructura no sería tan cara, no solamente en el primer ciclo, como ha dicho el portavoz de Geroa Bai, que además se podría plantear diríamos en años, que tampoco hay que hacerlo todo deprisa, sino incluso en el segundo ciclo, seamos conscientes de que en el segundo ciclo es muy importante todo el tema de la dotación hospitalaria y eso ya lo tenemos. Tenemos los hospitales, tenemos muy buenas personas profesionales con dedicación, de hecho, hoy se lo estamos no voy a decir donando, esa es la moción posterior, se lo estamos regalando en este momento a la Universidad privada, lo está haciendo ahí y, evidentemente, se está utilizando en esa línea. Con lo cual esa parte ya la tenemos.

También nos gustaría comentar que a la hora de ese posible análisis debemos tener en cuenta que si hay demanda social es porque nuestros estudiantes con menores recursos no acceden en este momento y por eso hay que mirar también hacia esto. Y, desde luego, al componente educativo formativo. ¿Por qué? Porque tenemos que ir hacia una Facultad de Medicina que no sea sectaria en sus planteamientos, que no tenga una ideología concreta, porque estamos en un mundo muy cambiante, además de las nuevas normativas educativas también es un mundo cambiante, la sociedad va cambiando mucho y necesita que esto sea adaptado también. Y, desde luego, multidisciplinar, como han dicho. En ese sentido, no nos quedemos en aquella vieja idea de la medicina, sino en cómo lo unimos a la biomedicina, que es algo que sale constantemente, o a la sostenibilidad o a la salud pública y comunitaria, y, desde luego, también a ese desarrollo estratégico que se ha comentado, porque las ciencias de la salud son muy importantes y, además, nos permitirían volver a enlazar con la Ribera, con un tema que nos sigue preocupando constantemente.

te, y, cómo no, a la hora de tenerlo en cuenta, ese paso a favor de lo que estamos hablando de medicina pública en Navarra, el tema de la investigación. En este momento se está haciendo en Navarra una apuesta muy bonita por la investigación y necesitamos que esté avalada también por el tema de Medicina en la Universidad Pública. Es básico y fundamental.

Por todo esto, por parte de Podemos-Ahal Dugu solamente queremos decir que estamos a favor de esta moción. Además, nos encanta, vuelvo a decirlo, haber oído que además esto puede ser posible muy pronto. Efectivamente, y ojalá podamos mandar rápidamente el tema a la ANECA. Y esto es sentido común, pero por nuestra parte, lo decimos ya de antemano, si se necesita una Facultad pública, un Grado de Medicina en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Martínez, no me ha parecido muy cortés que una vez que el Consejero Mendoza está ausente usted diga que no le pareció muy acertada su intervención. Lo podía haber dicho el día que compareció, el 10 de enero, y no dijo nada, se abrochó en su discurso absolutamente y fielmente a lo que dijo el Consejero Mendoza. Ese día asumió punto por punto todo lo que dijo el Consejero Mendoza. ¡Cómo hemos cambiado en poco tiempo! Señora Solana, cómo ha cambiado, cómo ha abducido usted a su partido, porque en poco tiempo... Será a usted solo al que ha abducido, pero, vamos, no me parece cortés, de verdad, no me parece de recibo. No me parece de recibo que ahora que el Consejero... No me parece cortés políticamente, me parece relativamente indecente que ahora que el Consejero no está haga usted seguidismo de otras cuestiones.

El contexto, señora Ruiz, es el mismo. El contexto que se está dando en esta legislatura es el mismo que se ha dado desde que se hizo la Facultad de Medicina, es decir, todo el mundo ha creído oportuno crear una Facultad de Medicina sin excesiva convicción. Desde que la Universidad de Navarra rompió ese pacto no escrito de que no se duplicaran los grados, los partidos, los sindicatos, las asociaciones del ámbito biomédico han querido una Facultad de Medicina, repito, sin demasiada convicción. Se lo digo porque nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución, vamos a apoyar la propuesta de resolución de analizar, de adecuar, vamos a apoyar que se analicen objetivamente todas las variables, que se haga un estudio de viabilidad. Nosotros queremos un estudio técnico potente, un estudio técnico eficaz y nosotros vamos a apoyar esa propuesta de resolución.

Todos los rectores se han mostrado partidarios de una Facultad de Medicina pero no han presionado. La prueba es que el consejo social de la Universidad Pública de Navarra, que lleva veintidós años, no ha emitido ningún informe a ese respecto cuando debería hacer un informe vinculante con ese tipo de cuestión, eso está claro. Cualquier agente social, político, educativo de la comunidad sabe que el hecho de implantar Medicina en esta Comunidad Foral tiene tres inconvenientes, ustedes ya los han mencionado. Uno es la carestía. Obviamente, no es un grado cualquiera, tiene una carestía. Otro es que se necesita un contexto hospitalario universitario para hacer las prácticas pertinentes, y otro es que hay que buscar personal sanitario docente que cumpla los dos. Estas cuestiones dificultan.

Hay otra cuestión añadida para nosotros, para el Partido Socialista, a la que la señora Sáez también ha hecho mención, tenemos una Facultad de Medicina de prestigio, eso sí, con un ideario que puede afectar a determinados ámbitos de investigación. Por lo tanto, es una razón añadida para que haya una Facultad de Medicina. Y tenemos otra razón añadida para los socialistas, que es el proceso de admisión en la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, es decir, hay un proceso de admisión en el que casi la mitad de los demandantes se quedan fuera por motivos que no son, dentro de la soberanía de un centro privado, objetivos o que tienen poca relación con la nota de Bachillerato o con la nota de prueba de acceso universitaria que hay en este momento.

Ese es el contexto que nosotros creemos que no ha modificado, pero el 31 de marzo de 2009 a través de una iniciativa parlamentaria del Partido Socialista de Navarra y de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida, el rector Lafuente entregó a la Presidenta del Parlamento Elena Torres un informe que determinaba dos cuestiones: la necesidad o no de hacer Medicina, los costos y las posibilidades. A nosotros nos pareció un informe deficiente y por eso acabó en el cajón. Entonces, hágase el segundo informe, pero, mire, yo tenía una intuición. Yo tenía la intuición de que se iba a hacer el segundo y de que se iba a hacer el tercero, pero bueno, ahora, oyendo aquí al señor Martínez, igual no hay que hacer un tercer informe, igual el año que viene ya tenemos Medicina. Pero yo tenía la intuición, porque estaba muy claro o está muy claro con el calibrado político de la Comunidad que hay tres grupos de los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, que son ustedes, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, que querían correr con este aspecto, y hay un grupo, que es Geroa Bai, que no, hasta hoy. Hoy se ha puesto delante, les ha pasado a todos ustedes por la izquierda, se ha puesto a liderar. No sabemos si es la liebre y se va a quedar a mitad de camino y usted-

des van a batir el record o qué va a pasar, pero también está claro que el Gobierno hasta el día de hoy, y aquí está la Consejera, la nueva flamante Consejera, y luego hablaremos de este tema, tampoco quería. Y el rector, efectivamente, usted ha dicho lo que comentó en la Comisión que estuvo, dijo que sí quería pero que no. Esa es la realidad que ha habido, esta es la cuestión.

Hay un motivo por el que nosotros creemos que no se va a hacer, que no se va a implantar el año que viene, como dice el señor Martínez, por el plan estratégico. Y ahí sí que les imputo a ustedes. Es decir, primero en enero de 2017 el Consejero y el portavoz de Geroa Bai no pudieron aportar más pegas. Era un listado de pegas y de dificultades. Y Geroa Bai, si no estoy muy equivocado, en la campaña electoral, como usted bien ha dicho, llevaba un campus de biotecnología y la idea de rescatar la Facultad de Medicina, pero ahora resulta que no. Pero el plan estratégico eso es lo que tiene, esa es la cuestión. Y aquí la Consejera, cuando era portavoz, porque la Consejera obviamente va acumulando funciones en esta legislatura, itinerando función tras función, y cuando era portavoz de Geroa Bai no dijo nada de Medicina. Ustedes tampoco, señora Ruiz. Ningún partido del arco parlamentario, salvo el Partido Socialista, hizo observación alguna al plan estratégico que el rector presentó el 6 del 9. Nadie dijo absolutamente nada, nosotros fuimos los únicos que fuimos relativamente críticos, por una sencilla razón, porque nosotros creemos, y le negué la mayor al Consejero Mendoza el día que compareció, que la sociedad navarra sí que ha cambiado mucho.

Él dijo que la Universidad Pública de Navarra también. Yo le negué la mayor, la Universidad Pública de Navarra ha cambiado lo que le ha obligado a cambiar el Espacio Europeo de Educación Superior, nada más. Y nosotros entendíamos que había que revisar el modelo. Entendíamos que había que revisar el modelo de la universidad antes de hacer un plan estratégico, creíamos que el plan estratégico estaba bien pero que la universidad tenía que revisar el modelo. Y creíamos que teníamos que revisar el modelo en tres parámetros fundamentales, tres parámetros que tiene que recoger ese informe, porque nosotros estamos a favor de ese informe, pero entendemos que tenemos que trasladar nuestra propuesta, porque es tiempo de propuestas, como usted ha dicho aquí. Uno es el de la especialización, otro es el de la internacionalización y otro es el de la agrupación regional, cuando menos en el valle del Ebro, lo que usted ha citado, el Campus Iberus, Toulouse y Pau. Nosotros creemos que esa agrupación regional sería... Pero nosotros creemos que a la hora de hacer ese informe hay que tener en cuenta varias cuestiones que no se han tenido en cuenta en el plan estratégico y que nadie ha reparado. Nosotros creemos que se

pueden expandir más los actuales grados. Hemos visto cómo el rector el último día que estuvo nos habló de que las especificaciones del Grado de Magisterio ahora ya son para C1, que es lo que necesitamos en esta Comunidad para que los profesores puedan trabajar en el Programa de Aprendizaje en Inglés. Pero necesitamos más grados con un bilingüismo efectivo, de inglés, castellano y también euskera. Sobre todo el inglés-castellano para el tema de la internacionalización, pero se necesita investigación, como ha dicho la señora Sáez. Hay que diseñar equipos de investigación punteros, hay que traer investigadores de nivel internacional y hay que pagarles según mercado. Por lo tanto, vamos a hacer el estudio, vamos a hacer Medicina pero vamos a hacerla con las condiciones con las que creo que se tiene que hacer, obviando la tasa de reposición.

Y una cuestión que también le hizo mucha gracia al señor Martínez –porque al señor Martínez cuando viene aquí a hablar de educación le hace mucha gracia– y otra cuestión que no repara el plan estratégico, porque hago un inciso, hoy viene en un diario local, hoy, qué curioso, un reportaje con todo..., que es en el eje estratégico de formación el objetivo número 1, que habla de implantación de nuevos grados y de racionalización de los posgrados, y habla de siete grados, hay unas comisiones que están desarrollando, y no está Medicina, que es lo que no dice. Ese diario local dice: Medicina es aparte. Oiga, estamos hablando de los nuevos grados, no de que Medicina es aparte; vamos o no vamos. Lo que es curioso es que hoy, esta mañana se lo he comentado personalmente cuando le he visto, le he dicho: qué curioso que hoy, que presenta usted la moción, salga este artículo, porque, vamos, para contarnos lo que dice el plan estratégico en el eje de formación, en el objetivo 1, que lo dijo el Consejero, que es lo que se sabe desde hace mucho tiempo, es lo único que se sabe, el tema de los siete grados que se van a implantar próximamente según las comisiones y tal. Y está el tema de Tudela, porque en el tema de Tudela el relativo fracaso del campus es evidente, pero hay que tener ideas, y yo creo que la iniciativa le corresponde, obviamente, al Gobierno y a la UPNA. Creo que le corresponde al Gobierno y a la UPNA y, si no, a las instituciones. Y si no lo hace la UPNA, si no lo hace el Gobierno, si no lo hacen las instituciones, lo va a hacer el Partido Socialista, que va a hacer su propuesta, la va a poner a disposición de los agentes sociales y políticos de la Ribera para que se abra un debate riguroso sobre este aspecto, un debate riguroso sobre ideas, no sobre costos.

Voy finalizando. Creo que además tiene que haber una serie de condiciones que tiene recoger ese estudio que vamos a apoyar. El tema es la financiación, obviamente. Así como el Campus de

Tudela ha lastrado al campus general, al primer campus, la financiación de la Facultad de Medicina no puede lastrar la actividad general de la universidad. Eso está claro, lo dijo el rector, lo dijo el gerente. El rector dijo: si nos comemos los recursos, obviamente, va a afectar al resto de la universidad. Lo dijo el gerente, el señor Romero. Dijo: para qué vamos a tener una facultad a la vieja usanza; si no tenemos recursos, vamos a esperar a ver qué ocurre. Pero también lo dijo el responsable de Divulgación del Conocimiento, el señor Sevilla, que dijo que era un enredo, que era una mala solución. Dijo que era mejor invertir el dinero en otros grados para especializar la facultad.

Por lo tanto, obviamente, estoy de acuerdo, pero el hecho de que todo sean pegas... Porque, claro, si yo me remito a la comparecencia del Consejero, recuerden la letanía, hay que ir a ANECA, hay que traer de ANECA, hay que traer estudio y decoración –acabo, Presidenta, si me permite, un minuto–, entonces, obviamente, hay que financiar, hay que controlar que no haya un desembarco de profesores de la Universidad de Navarra, como ya ocurrió en Enfermería, hay que controlar esa sinergia. Y luego hay que apostar por una cuestión, si vamos a apostar por el tema de biociencias, evidentemente, la Facultad de Medicina puede ser un instrumento para traer investigadores, para traer médicos y para traer investigación clínica, porque hoy en día los contratos programados de los hospitales no solo se financian por asistentes sino por investigación. Por lo tanto, creo que son factores suficientes. Y una cuestión del Gobierno, que con el tema de las becas ya estoy despistado. Hay un número de alumnos que no entran en la Universidad de Navarra, con la política de becas anterior, desde luego, tampoco podría ser resuelta, con las becas de residencia que ha planteado este Gobierno tampoco, y hay un montón de demandantes que se quedan fuera. Ese es un tema a estudiar que creo que ahí se queda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Izquierda-Ezkerra va a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, siempre que el objetivo de este estudio sea implantar los estudios de Medicina en la UPNA y que el estudio sirva para definir la mejor manera de hacerlo. Nosotros creemos que hay criterios objetivos para que el Departamento de Educación, para que el Gobierno dé los pasos necesarios para implantar estos estudios en la Universidad Pública que tienen que ver con la falta de titulados en Medicina. La señora Ruiz ha dado datos más que suficientes para justificar esta nece-

sidad, y, además, tenemos los medios y los recursos. Decía el portavoz del Partido Socialista que lo que hace falta en una Facultad de Medicina es tener hospitales donde los estudiantes puedan hacer prácticas. Contamos con un excelente Complejo Hospitalario en Pamplona y contamos con dos hospitales públicos, uno en Estella y otro en Tudela. Por lo tanto, esto está ahí. Aparte de ser una reivindicación histórica de nuestro grupo, creemos que, en fin, está muy bien lo de los estudios, pero vale ya de tanto estudiar y vamos a avanzar en este sentido. Por lo tanto, esperemos que esto sea una realidad más pronto que tarde. Y hay una cuestión que a mí también me llamó mucho la atención. No he tenido manera de encontrar los datos, pero ¿cuántos estudiantes de Medicina de la Universidad de Navarra hoy proceden de Navarra?, ¿cuántos estudiantes de Navarra se van fuera porque seguramente incluso les sale más barato? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Yo creo que la señora Ruiz todavía está un poco levitando, no sé si también el Consejero de Salud, porque después de escuchar la intervención del portavoz de Geroa Bai, evidentemente, esto no es lo que estaba previsto, señora Ruiz, evidentemente que no, porque en este caso lo que suponía un lastre para su iniciativa política ideológica, les han adelantado por la izquierda, señora Barkos. Yo no sé si es sincera, si es viable o no es viable la propuesta que hace el portavoz de Geroa Bai, pero lo que es evidente es que ha cambiado de criterio y de opinión, porque en la última Comisión en la que compareció el señor Mendoza la intervención del portavoz de Geroa Bai, que no es habitual que vaya a las Comisiones de Educación pero que en esta quiso estar, fue fundamentalmente no voy a decir para poner pegas pero sí para reflexionar sobre cuestiones que no daban esa alegría a la que hoy usted ha hecho referencia, incluso creo recordar que se habló de un caso concreto, que ha sido la última Facultad de Medicina que se ha abierto en España, que es Baleares, y, claro, usted lo justificó: bueno, bueno, no olvidemos que es una isla y que, por lo tanto, algún argumento también hay.

Les dio igual cualquier otro tipo de planteamiento que se puso encima de la mesa, no lo digo ya por usted, señor Martínez, sino por el resto de los grupos que están en el Gobierno. Les dio igual que los rectores de todas las facultades de Medicina de España no sean partidarios de nuevas facultades o que incluso este país, España, sea el segundo país del mundo con más estudiantes de Medicina por habitante, o que en este país, una vez

que han realizado el MIR, todos los años van al paro mil médicos.

Algunos portavoces dicen que esta es una forma de acabar con las listas de espera, incluso se habla de las tasas de reposición, y usted, señor Consejero, sabe que tanto una cosa como otra no dependen del número de estudiantes o de médicos que haya graduados, por así decirlo, sino que depende fundamentalmente de las plazas de MIR que saca el ministerio y depende también de la cuestión económica, de los presupuestos que vengán en Función Pública, porque si a usted en Función Pública, en el capítulo I, le diesen más dinero, podría contratar a más médicos, incluso las retribuciones podrían ser mejores y no se le irían, como se le han ido, por ejemplo, siete médicos del Hospital de Tudela con la última oposición que ha sacado el Gobierno de Aragón. Usted sabe eso, y usted, que creo que es sensato en sus planteamientos, quizás a partir de ahora no lo sea, yo creo que lo tiene que poner encima de la mesa del Gobierno y sobre todo lo tiene que poner encima de la mesa en esas reuniones que ustedes mantienen desde el punto de vista del cuatripartito, porque, no olvidemos, ustedes son Gobierno, tanto la señora Ruiz como el señor Martínez como la señora De Simón y como la señora Sáez, son Gobierno, ustedes pueden tomar muchas decisiones, pero vienen ustedes aquí, no voy a decir a airear sus discrepancias, y, claro, como el señor Martínez, el portavoz de Geroa Bai, era un poco remiso, pues ¿qué vamos a hacer? Pues vamos a llevar una moción para que el cuatripartito sepa lo que piensa Bildu o, si no, al menos dejamos muy claro para nuestros votantes que por nosotros, por los de Bildu, no será. Será si acaso por Geroa Bai, que se muestra muy prudente y no tiene ganas de enredar, y, por lo tanto, él es el responsable y no somos nosotros.

Además, no nos debemos engañar, y aquí la señora Sáez lo ha evidenciado, esta no es una cuestión... Llama poderosamente la atención que se hable de un clamor popular, yo no sé el porcentaje, de un 51 por ciento, de un 84 por ciento, ¿ese es un clamor popular? Pues, evidentemente, sinceramente, yo creo que no es así. Pero es que lo decía la señora Sáez en su intervención, esta es una cuestión política-ideológica, como en esta Comunidad hay una Facultad de Medicina que depende de la prelatura del Opus Dei, pues acoso y derribo también al Opus Dei. Lo hemos visto recientemente con una cuestión sanitaria que estoy seguro que nos dará mucho que hablar, señor Consejero, la de los trasplantes renales, que se hacen en un centro hospitalario y cuyo seguimiento se va a hacer en otro. Pregunte usted a los pacientes qué es lo que quieren, hagan ustedes una encuesta, ¿a que no es el 54 por ciento?, ¿a que no es el 84 por ciento el que apoya este planteamiento que ustedes hacen?, ¿a que el cien por cien –bueno, siempre habrá

alguno–, el 98 por ciento quiere que se le sigan gestionando el posoperatorio y el trasplante, una vez que se ha realizado, en el mismo centro hospitalario? Los familiares que algunos tenemos o el entorno que algunos tenemos cercano, trasplantados, no tengan ninguna duda, están por la labor, y en este momento están asustados de la política sectorial con este ejemplo más que ustedes vienen planteando. Pero es que es curioso, en la última comparecencia, a la que se han referido aquí, el Consejero Mendoza dijo que había un grupo de trabajo de educación, de sanidad, de la propia universidad y que este grupo de trabajo iba a estar coordinado y supervisado por un comité director, creo que incluso fueron esas las palabras concretas que se utilizaron. Pero si el señor Martínez ya ha salido aquí diciendo que el año que viene puede haber ya Facultad de Medicina, ¿para qué queremos un plan?, ¿para qué queremos un estudio?, ¿para qué queremos un análisis si la decisión está ya tomada? ¿O es que nos da igual, como pasó en el año 2009, que no haya un plan de viabilidad? ¿Eso da igual?

Evidentemente, señorías, esto vuelve a demostrar fehacientemente que la única cuestión en este tema es política e ideológica. Les dan igual las notas que se exijan para entrar en una Facultad de Medicina, podemos tener ejemplos también en esta Comunidad en relación con la Universidad Pública de Navarra de si entran más o menos navarros, fundamentalmente por la nota de corte, y el señor Consejero de Salud lo sabe perfectamente porque es lo que ocurre en todas las facultades de Medicina de este país, fundamentalmente en las públicas, la nota de corte. Incluso en esta Comunidad a aquellos estudiantes de rentas bajas que quieren estudiar en el centro universitario que tienen cerca de casa ustedes se lo están limitando y están coartando esa libertad y esas posibilidades que tienen alumnos de Medicina de familias con rentas bajas que quieren estudiar en una universidad de prestigio, y no porque lo diga UPN, sino que es un prestigio reconocido a nivel nacional e internacional. Y nosotros, en lugar de aprovechar esa oportunidad, lo que queremos única y exclusivamente, por ideología, es realmente defenestrar esa posibilidad que tenemos para los estudiantes navarros.

¿Por qué no mejoramos el sistema de becas que se da en esta Comunidad? Porque, claro, aquí, y es algo que también dejó muy claro, valga la redundancia, el propio rector, hay grados que están implantados en la propia Universidad Pública de Navarra y estudiantes de Navarra optan por otras universidades y se van fuera de Navarra, señora Ruiz, para estudiar esos mismos grados que hay implantados aquí, y eso es algo que también el propio rector reconoció.

Pero es que el propio equipo rectoral, y no solo este sino anteriores, y el propio consejo social han aprobado recientemente dos cuestiones fundamentales para el desarrollo de la Universidad Pública de Navarra, la primera de ellas el plan estratégico, en el que vienen recogidas todas las previsiones y todas, valga la redundancia, las estrategias que se van a plantear en los próximos años en este centro universitario. ¿Se dice algo de la Facultad de Medicina? No. ¿Qué pasa?, ¿que el rector o el equipo rectoral o el consejo social de la universidad no van acompañados con las decisiones políticas que toma el cuatripartito por interés única y exclusivamente político-ideológico? ¿Se ha mirado la viabilidad académica, no voy a decir ya la económica, que ustedes son los que la han puesto encima de la mesa? ¿Se ha mirado ya? ¿Se ha valorado? En ningún caso.

Hay otro instrumento también fundamental para la Universidad Pública de Navarra, que es el plan de financiación plurianual del mismo. ¿Viene recogido algo, señor Martínez, de lo que es el Grado de Medicina? Evidentemente, tampoco. Entonces, ¿a qué estamos jugando? Porque esto es algo muy serio, y, por lo tanto, no se puede condicionar lo que es el desarrollo de una Universidad Pública de Navarra sin acompañar realmente los planteamientos y las estrategias que se vienen estableciendo, tanto por los responsables de la universidad como también por los cargos públicos que tenemos una responsabilidad.

Hoy, sinceramente, el portavoz de Geroa Bai ha demostrado que quieren hacer política también con esta cuestión de la Facultad de Medicina. Con nosotros no cuentan. Creemos que es algo mucho más serio y sobre todo que esta Comunidad tiene otras prioridades desde el punto de vista educativo y también desde el punto de vista universitario. Ahí están los nuevos grados que se han establecido, el propio rector lo ha reconocido: cuidado, no vaya a ser que nos dediquemos a una cuestión que los políticos, el Gobierno del cuatripartito quiere plantear y que no vaya en la misma línea de las necesidades que se plantean por parte del centro universitario.

Por lo tanto, señorías, como les decía, con nosotros no cuentan para jugar con la Universidad Pública de Navarra. Basta ya de este sectarismo ideológico que les viene caracterizando.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higuera. Señor García Jiménez, por el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el Partido Popular vamos a votar que no, y vamos a votar que no porque nos parece una irresponsabilidad gastar, y digo gastar y no invertir, según el informe que

hay de 2009, más de quince millones de euros para implantar una carrera que ya existe, que ya se oferta en nuestra Comunidad. Claro está que el sectarismo les ciega y evita que vean una realidad, una realidad que parece que tampoco quiere ver la señora Ruiz al presentar esta moción que no compartimos absolutamente en nada, y digo en nada porque se hace referencia a una serie de datos que, sinceramente, ponemos en duda que sean ciertos con respecto a los porcentajes, a la demanda social a la que hacía referencia la señora Ruiz. Por nuestra parte, no vemos que exista un reclamo por parte de la ciudadanía de nuestra Comunidad para implantar el grado. Sí que existe, por ejemplo, señora Ruiz, para implantar o poner en marcha nuevos grados, por ejemplo, en Tudela. ¿Conoce Tudela? ¿Sabe lo que es y conoce el campus de Tudela? Ahí es donde sí que la mayor parte..., o hay un reclamo social para empezar, para darle un empujón a un campus olvidado por la señora Barkos, muy olvidado por el señor Mendoza también en este caso.

Es cierto que la señora Ruiz hace un planteamiento en la moción, por el que dice que hay que invertir en un Grado de Medicina. Sí que es cierto que me sorprenden también las palabras o la intervención del señor Martínez. El señor Martínez cada vez se parece más a la señora Pérez, al grupo de Podemos, porque cada día vienen con una cosa, nos comentan cosas..., vamos, que no tienen línea política. Sinceramente, me ha defraudado, y me ha defraudado muchísimo su intervención, porque, insisto, parecerse a Podemos es bajar mucho el nivel de Geroa Bai, mucho pero mucho, porque, insisto, ¿tanto condiciona Podemos para que usted tenga que hacer hoy semejante intervención?

Como digo, nosotros, desde el Partido Popular, entendemos que la moción que presenta EH Bildu no es necesaria, el Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra no es prioritario, y quizás no sea factible incluir el Grado de Medicina en la UPNA, por mucho que quizás diga, a lo que hacen referencia de manera continua los portavoces de los grupos que sustentan el Gobierno, el acuerdo programático, popularmente conocido como el acuerdo para destruir nuestra Comunidad Foral, también, claro está, en materia educativa. Esperemos que la señora Solana dé una vuelta, un giro de trescientos sesenta grados en materia educativa. Confiamos plenamente en que deje atrás el pasado educativo de nuestra Comunidad porque tela con lo que a usted le queda en materia educativa. Es cierto que hay que agradecer a la señora Barkos que de una manera u otra haya puesto fin a esa relación que existía con el señor Mendoza, porque se ha dado cuenta de la situación en la que está y en la que ha dejado a la educación en nuestra Comunidad. Lo cierto es que en el último punto de este Pleno tendremos la oportunidad de hablar de un

pacto educativo para evitar este tipo de cuestiones que usted, señora Barkos, ha permitido durante casi dos años de gestión del señor Mendoza.

Decía que nos parece una irresponsabilidad, y teniendo en cuenta las palabras del señor Martínez en aquella comparecencia, quizás les voy a dar importancia a esas palabras, una irresponsabilidad, digo, con la que no quiere cargar el Gobierno, porque entiendo que ustedes también, de manera lógica, entienden que es una irresponsabilidad gastar e invertir en una carrera que ya existe, que ya está implantada en nuestra Comunidad en otra universidad. Enfrentarse a la Universidad de Navarra hace mucho daño a nuestra Comunidad, porque, insisto, dejen ya, señora Ruiz, el sectarismo y empiecen a trabajar por el interés general, y, como digo, por el interés de la mayor parte de la comunidad educativa que sí que pide y que sí que quiere nuevos grados para la Universidad en su campus de Tudela.

Como digo, decía el señor Martínez en aquella comparecencia, y le doy cierta importancia a lo que decía, que habría que estudiar las necesidades y los costes –hablaba usted de costes– que supondría la implantación del Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra y, a partir de ahí, empezar a trabajar con cierta cautela y con cierta precaución, cautela que parece que ahora olvida teniendo en cuenta lo que ha comentado usted haciendo referencia a que quizás el año que viene puede ser que tengamos Medicina en la Universidad Pública de Navarra.

Insisto, nosotros no queremos, no apostamos por poner en marcha el Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra porque ya existe en una universidad, y no creemos que sea necesario enfrentar, sino complementar la actividad o la formación que existe entre ambas universidades. Y es que, además, nosotros, desde el Partido Popular, consideramos que trabajar, poner en marcha el Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra es perder el tiempo y que donde se debe invertir ese tiempo, por ejemplo, es en ayudar a aquellas familias que deciden libremente ir a una universidad, en este caso la Universidad de Navarra, a estudiar en este caso la carrera de Medicina. Ustedes, antes de que vayan a la Universidad de Navarra, prefieren que se vayan a la Universidad del País Vasco, claro está, o a cualquier otra universidad con tal de que no estudien en la Universidad de Navarra, sin darse cuenta de que la mayor parte de las actuaciones no afectan, no implican a la propia universidad sino a los propios alumnos que deciden libremente estudiar en la Universidad de Navarra.

Decía también que el Gobierno de Navarra no quiere arrastrar con esa irresponsabilidad, porque decía el señor Mendoza, el pasado de la educación en nuestra Comunidad, que estaba estudiando, y ya

sabemos todos lo que es estudiar, analizar, para este Gobierno, y es que no vamos a hacer absolutamente nada o haremos como que hacemos, porque ese es el significado de estudiar y analizar para este Gobierno. Lo hemos visto, por ejemplo, con el Canal de Navarra, lo hemos visto con el tren de alta velocidad. Por cierto, hoy había un artículo en un periódico de Navarra en el que decía que el Grado de Medicina venía por la otra vía, espero que no venga por la vía del tren de alta velocidad porque, señores del cuatripartito, no llegará jamás. Espero que el tren de alta velocidad llegue gracias al compromiso que existe por parte del Partido Popular, pero que el Grado de Medicina no llegue por esa vía de ancho internacional.

Se ha hecho referencia también a los más de mil médicos que se van a quedar en el paro, y estamos viendo a día de hoy o en estas fechas que los que han aprobado el MIR están eligiendo plazas en diferentes centros hospitalarios, y hay una gran parte de esas personas que han aprobado el MIR que se quedan fuera, y se quedan fuera porque no hay plazas, y nosotros a las cuarenta y dos facultades de Medicina que existen queremos añadir una más. ¿Para qué? ¿Para crear más personas en paro, como están haciendo con todo en esta Comunidad? ¿Eso es lo que quieren hacer?, ¿aportar más personas al paro? Pues, sinceramente, nosotros no entendemos.

La propia moción hace referencia a que el gasto que se supone que tendría crear el Grado de Medicina puede oscilar entre los quince y los dieciocho millones de euros. Yo creo que deben invertir esa cantidad importante, digo invertir y no malgastar, por ejemplo, en ampliar la oferta en otras carreras, darle más competitividad, que es por lo que apostamos desde el Partido Popular, por darle esa competitividad que necesita a la Universidad Pública de Navarra.

El objetivo que tiene el Partido Popular es trabajar en este caso para mejorar y ampliar la oferta educativa de la Universidad Pública de Navarra pero no enfrentarla a otra universidad, de ahí que nuestro voto sea negativo al entender que debemos apostar, como digo, por una universidad más competitiva y no por una enfrentada con otra universidad, puesto que ambas deben complementarse y no enfrentarse, que es lo que ustedes pretenden de manera continua, y lo hemos visto, claro está, cegados por su sectarismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespén-txanda. Hamar minutuz, arin-arin

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. A mí se me ha hecho largo el discurso del señor García, porque, con todo el respeto, habla mucho y dice bastante poco.

Martínez jaunari erantzunez hasiko naiz. Beneran, nik ere aitortu behar dut zure interbentzioak harritu nauela. Poztu nau era berean. Ez da Catalán jaunaren teoria konspiranoiko horiekin lotzen dudalako, inondik inora, eta ezkerretik pasa dadila nahi duena, guk ez daukagu batere problemarik. Nik ez nekien, baina antza, Martínez jaunak esan duen bezala, antza, atzo lantalde horren lehenengo bilera izan baldin bazen, normalean agerraldi, mozio, galderen aurretik batzuetan mugitzen dira bilerak. Horretarako behintzat balio baldin badute, pozgarria da. Eta nik ez daukat bestelako informaziorik, baina hortik planteatu den zerbaitetik etorri baldin bada gaur esan duzuna, ongi etorri.

[Voy a comenzar contestando al señor Martínez. De verdad, debo confesarle que su intervención me ha sorprendido, a la vez que me ha alegrado. No porque lo vincule a las teorías conspiranoicas del señor Catalán, que nos pase por la izquierda quien quiera, no tenemos ningún problema. Yo no sabía que, al parecer, según nos ha dicho el señor Martínez, ayer se celebró la primera reunión de este grupo de trabajo; a menudo las reuniones se mueven justo antes de las comparencias, mociones y preguntas. Si por lo menos ha servido para eso, nos alegramos. Y no tengo más información, pero si lo que hoy nos ha dicho proviene de algo que se planteó allí, bienvenido sea].

Egia da zuk esan duzuna: guk hemen planteatzen duguna da azterketa hori egitea. Batzuek, antza, ez dute mozia irakurri, bestela sektarismoaz hitz egitea... El señor García, no sé si me ha escuchado, si ha leído la moción, porque habla de sectarismo. Igual “piensa el ladrón que son todos de su condición”. Ba ez dakit...

[Es verdad lo que usted ha dicho: que lo que nosotros planteamos aquí es que se haga ese estudio. Al parecer algunos no se han leído la moción, porque mira que hablar de sectarismo... El señor García no sé si me ha escuchado, si ha leído la moción, para hablar de sectarismo. Igual “piensa el ladrón que son todos de su condición”]. Pues no lo sé...

Martínez jaunak aipatu du heldu den urtean martxan egon daitekeela. Egia da graduaren ezarpenean urte anitzeko konpromiso bat hartu behar dela, baina martxan jartzea, segur aski beste toki batzuetan egin da, eta segur aski ez da dirudien bezain konplikatu.

[El señor Martínez ha dicho que podría estar en marcha el próximo año. Es verdad que para implantar el grado hace falta un compromiso plurianual, pero para ponerlo en marcha, seguramente se habrá hecho en otros lugares, y puede que no sea tan complicado como parece].

Oso ongi ulertu ez dudana da zer esan nahi duzun adostasun politiko sakonari buruz aipatu duzunarekin: ea adostasun politiko sakona ote den 26 boto, kasu honetan bezala, 33 boto ala 50 boto. Hori da gelditu zaidan zalantza bakarra.

[Lo que no he entendido bien es que quiere decir usted cuando ha mencionado lo de un “amplio acuerdo político”: si el “amplio acuerdo político” son 26 votos, 33 o 50. Esa es la única duda que me ha quedado].

Nik eskuinaren aldetik gaurkoan entzun dudana haratago, ez nuen besterik espero. Gaur mozioak aldeko 33 boto izatea nik uste dut inportantea dela, azterketa hori egin dadin serioski eta modu eraginkorrean.

[Yo, de la derecha, más allá de lo que he escuchado hoy, tampoco esperaba otra cosa. Creo que es importante que la moción de hoy vaya a ser aprobada con 33 votos, para que se lleve a cabo ese estudio de modo serio y efectivo].

33 boto ez dakit egongo ginatekeen ados heldu den urterako martxa jartzearen. Gu bai, gure botoak horren aldekoak izango lirake. Ez dakit 33ra iritsiko ginatekeen, baina 26 baldin badira, adostasun zabala da. Hori ere gure ustez.

[No sé si serán 33 los votos que abogarán por ponerla en marcha el próximo curso. Nosotros sí que votaremos a favor de eso. No sé si llegaremos a 33, pero, aun siendo 26, yo creo que es un amplio acuerdo. Eso es lo que nosotros creemos].

Atzoko bileraren ondoren –Solana kontseilaria, ongi etorri eta zorte ona opa dizut–, iragartzen dut heldu den asteko Osoko Bilkurarako, ostegunerako, galdera bat sartuko dugula gobernuari galdezteko ea zer urrats eman diren orain arte. Eta gaurko mozia onartu ondoren, nik uste dut pertinetza dela galdetzea urtarriletik hona eta hemendik aurrera zer asmo daukan gobernuak. Beraz, estreinaldia iragartzen dizut.

[Después de la reunión de ayer, quiero dar la bienvenida y desearle buena suerte a la Consejera señora Solana, y le anuncio que en el próximo Pleno, el próximo jueves, incluiremos una pregunta para preguntar al Gobierno qué pasos se han dado hasta ahora. Después de que se apruebe esta moción, yo creo que es pertinente preguntar sobre lo que se ha hecho desde enero hasta hoy y sobre las intenciones futuras del Gobierno. Así pues, ya le anuncio que va a estrenarse].

Me ha parecido correcta, razonable, la intervención del señor Gimeno, del Partido Socialista. Decía que aquí se ha hablado mucho a lo largo de estos años sobre la posibilidad de implantar el Grado de Medicina en la UPNA, pero que real-

mente voluntad política no se ha demostrado, al menos por parte de los que han tenido la sartén por el mango. Pero es que la pelota le vuelve a usted. Quiero recordar que ustedes han apoyado sistemáticamente Gobiernos de UPN sin estar en el gobierno, pero nunca han puesto esa condición. Pero es que en 2011, cuando firman ustedes el Gobierno de coalición con UPN, ponen esa cláusula –lo voy a dejar en cláusula– y tampoco hicieron nada. Tampoco les dio demasiado tiempo en un año, eso también lo reconozco, pero es que año tras año, y hay que ir para atrás, ustedes apoyaban los presupuestos de UPN y sostenían a Gobiernos de UPN y tampoco demostraban ninguna voluntad de poner ninguna condición a UPN en ese sentido.

Decía que el Consejo Social de la UPNA nunca ha emitido un dictamen favorable. Pregúnteselo al señor Felones, que creo que de algo le conoce.

Estoy de acuerdo cuando hablaba del acceso. Y el señor García reiteraba en su intervención y decía que reiteraba, pero además bien pronunciado, lo del alumnado y las familias que deciden libremente estudiar Medicina en la Universidad de Navarra. ¿Pero quién está poniendo obstáculos a que eso sea así? Señor García, ¿se acuerda usted de las familias o del alumnado que libremente quisiera poder estudiar el Grado de Medicina en una universidad pública sin tener que estar obligado a salir de Navarra? ¿O eso no es libertad? ¿O esa no es una opción libre? Esos están obligados a salir.

Decía el señor Gimeno, y es verdad... Señor Catalán, usted sabe como yo que en la Universidad de Navarra, además de la nota de corte, hay otro tipo de valoraciones en el acceso, y que no todo el mundo que supera la nota de corte puede entrar. Tiene un ideario concreto y tiene unos parámetros de acceso diferentes. Entonces, ahí lo de libremente e igualdad de oportunidades...

Señora Beltrán, no me niegue con la cabeza. Si usted todavía no conoce los criterios de acceso, le aseguro que yo sí, porque los he visto y me han tocado de cerca. Eso es así. Fíjese a su alrededor, nadie más está negando con la cabeza.

Y, desde luego, no todo el mundo quiere pagar catorce mil euros anuales, por mucho que tenga beca o no. Pero es que su ideario es que paguen un pastón, que ya les daremos beca. Pues no. ¿Por qué no pueden optar a estudiar lo mismo en un sistema público? ¿Por qué se tienen que gastar un pastón y luego la Administración tener que dar beca? ¿Eso es lo que plantean? Ustedes defienden su modelo, me parece estupendo, pero no es el nuestro en ningún caso.

Decía el señor Gimeno también que hoy mismo hemos leído en un diario local el nuevo plan de titulaciones y que, efectivamente, Medicina no aparece entre ellas. Pero yo creo que es lógico tam-

bién. Pero es que el señor Carlosena también lo ha dicho en sede parlamentaria y lo he comentado en la primera intervención. Es cierto que no es una decisión que se pueda adoptar estrictamente en el ámbito académico, no es exclusivamente académica. ¿Por qué? Porque requiere de un compromiso del Gobierno, de un compromiso plurianual. Y no estoy hablando solo del Departamento de Educación o del Departamento de Salud, sino de un compromiso del Gobierno, y, efectivamente, tiene que ir por otra vía. La UPNA requiere recursos, pero luego el tema de las titulaciones, si no tienen ningún tipo de especificidad, como es el caso, pueden ir por una vía ordinaria. En este caso yo también entiendo que antes de salir a la palestra desde la universidad también están esperando a ver qué dice el Gobierno, a ver si muestra una voluntad real.

El señor Catalán, y ya acabo, tiene razón en lo de las plazas MIR. Hay una limitación. No es exclusivamente el tema del número de alumnos y alumnas, no es tema exclusivamente de plazas, sino que es verdad que una vez que salen de la facultad sí que hay una limitación en el tema de los MIR.

Ha hablado de sectarismo, de ideología. Usted me ha escuchado, porque ha tenido traducción simultánea, usted ha leído la moción, porque sé que se las lee, y creo que usted reivindicaba seriedad a la hora de tomar decisiones. Creo que es lo que plantea la moción. Creo que con los argumentos que ha dado por lo menos tiene bastante poco argumentario. Pero yo entiendo las resistencias por parte de algunos sectores, las ha habido siempre. Algunos de ustedes quieren mantener un monopolio y entiendo esas resistencias, pero díganlo claramente, que ya desde tiempos del señor Sanz se decía que no se podía poner en riesgo el prestigio de una entidad. Que aquí nadie está hablando de poner en riesgo nada. Estamos hablando de que una parte del alumnado, libremente, como decía el señor García, pueda optar a estudiar en la universidad pública una oferta educativa demandada y necesaria en esta Comunidad.

Simplemente eso. Agradeciendo el voto favorable, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación pertinente para que las personas donantes en vida de órganos puedan optar y ser reconocidas oficialmente de baja por incapacidad temporal, presentada por la GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la legislación pertinente para que las personas donantes en vida de órganos puedan optar y ser reconocidas oficialmente de baja por incapacidad temporal, presentada por Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea Jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Yo he de confesarles una cosa, soy un pobre hombre lleno de dudas, y nunca se me han caído los anillos por hablar y por presentar mis dudas, mis posicionamientos a favor de algo, mis posicionamientos en contra de algo al mismo tiempo, y, desde luego, creía que para eso existía un Parlamento. Yo entendía que el Parlamento era el sitio donde las personas, con nuestras ideologías políticas, que, desde luego, son ideologías en sentido muy amplio, que no se fijan en las cosas más concretas, veníamos, hablábamos, disertábamos, dábamos nuestras razones a favor de unas cosas, a favor de otras, en contra de unas, en contra de otras, oíamos a los demás grupos y personas ofrecer las suyas y con un poco de buena voluntad las personas que somos prudentes, humildes, con dudas, a veces aceptábamos las razones de los demás y cambiábamos nuestra forma de pensar sobre un tema sobre el que teníamos dudas y nos desplazábamos un poquito más hacia un lado, hacia otro, no voy a decir hacia la derecha o hacia la izquierda, no se me vaya a malinterpretar. Yo creo que esa es la labor del Parlamento, porque, en mi opinión, desde luego, las personas de Geroa Bai no somos omniscientes, como lo son las personas de UPN y del Partido Popular, que lo tienen todo claro, lo saben todo. Vienen y dicen: el sectarismo les ciega. Yo lo que creo es que la noche les confunde (RISAS). El sectarismo nos ciega, pero yo les veo a todos ustedes, a algunos con gafas, a algunos con lentillas, y veo que ven ustedes muy bien, solo que discrepan en algunas cosas, no se preocupen. El sectarismo nos ciega.

Y, bueno, en fin, cuando oigo hablar también a un representante del Partido Socialista, que dice que uno no hizo más que poner pegas... Efectivamente, yo recuerdo perfectamente aquella comparecencia, yo tenía dudas sobre la necesidad y sobre la indicación de que en Navarra se abriera una Facultad de Medicina en la Universidad Pública y expuse mis pros y mis contras, solo que el Partido Socialista se quedó solo con los contras, y llama

indecente a mi cambio de postura o a la traición que supuestamente he hecho al señor Mendoza. Claro, para indecencia la de aquellos que dicen que iban a defender el cambio y nuevamente siguen votando en las cosas importantes con los de siempre, con los que les dejaron las migajas.

Yo sigo pensando, de verdad, que el Parlamento es el sitio adonde venimos a debatir, adonde venimos a exponer razones, adonde venimos a convencernos los unos a las otras y las otras a los unos, llegar a acuerdos si se puede y seguir adelante. Y les voy a decir más, vengo a hablar hoy, a defender una moción en la que defiendo que a las personas donantes en vida se les reconozca la posibilidad de solicitar bajas laborales como, por ejemplo, a las personas embarazadas. Y les voy a decir una cosa, hasta no hace mucho este que les habla, yo, tenía muchas dudas sobre la moralidad de la donación en vida, y como lo he expuesto en muchísimos sitios, y ha habido gente que me ha escuchado y que hasta me ha entendido –no espero eso de ustedes, desde luego, porque ya les voy conociendo–, me han ofrecido sus razones y me han convencido de que, efectivamente, la donación en vivo es un valor que tenemos y un acto altruista que debemos apoyar. Tenía dudas, las tuve, y me convencieron, como he tenido muchas dudas sobre la gestación subrogada, como he tenido muchas dudas sobre dónde tenían que estar los límites para despenalizar el aborto, como otras tantísimas cosas, y no he tenido nunca ningún problema en expresarlas, y por expresarlas me llaman indecente o me llaman sectario, ciego de sectarismo. Pues lo siento mucho, me van a tener ustedes que aguantar, si es que sigo vivo, estos dos años por lo menos, porque voy a seguir planteando mis dudas. Sí, me van a tener que seguir escuchando. Y, por cierto, no sé, yo intento ser prudente, es verdad que a veces me pierdo un poquito, como nos pasa a casi todos los seres humanos, pero hasta ahora nunca me habían llamado algo como lo que me dijo un amiguete de Zaragoza hace poco: “ale, maña”. Bueno, pues este “ale, maña” viene dispuesto a decir lo que piensa, y me voy a centrar en el tema.

Es bueno tener dudas, los únicos que no tienen dudas ya saben ustedes quiénes son, ¿verdad? Saben perfectamente quiénes son. Es bueno tener dudas, es bueno hablar de los pros y de los contras de las cosas. Si la donación es siempre un ejercicio altruista, las personas donantes en vida, en mi opinión, hacen el mayor ejercicio de altruismo posible, porque dan una parte de su cuerpo, dan un riñón, dan una parte de su hígado, para conseguir que otra persona alcance niveles de calidad de vida impensables. El trasplante de órganos regala a algunas personas una calidad de vida impensable antes del trasplante y a otras vida, años de vida.

Por eso yo creo que este Parlamento está obligado a reconocer, y así lo decimos en la moción, y a agradecer a la sociedad navarra por el elevado grado de altruismo que desde hace muchos años está ofreciendo, llegando a estar en los máximos niveles de donación del Estado e incluso de Europa. Tenemos que agradecer a la sociedad navarra su altruismo y también a los profesionales de la salud, que con su dedicación y entrega consiguen mantener estos niveles elevados de donación.

La donación en vivo no puede darse, no debe darse nunca en contra del bienestar del donante. Una de las objeciones que yo tenía a la donación de vivo inicialmente era mi incertidumbre sobre los niveles de salud con los que se quedaba la persona donante. La experiencia ha demostrado que el nivel de salud de la persona donante en vivo no sufre ninguna baja en su calidad y, por lo tanto, eso ha sido un punto más para convencerme de la indicación de la necesidad, de la conveniencia y de lo positivo de la donación en vivo, pero no solo eso, la donación en vivo no puede implicar nunca jamás un empeoramiento de la calidad de vida de la persona donante, sea porque tiene problemas para hacer seguros de vida, de salud, sea para hacer contratos, etcétera, todo esto debe estar asegurado en una persona donante viva. Es por eso que hemos aceptado la petición que hacía la asociación HePA, Asociación española de ayuda a niños con enfermedades hepáticas y trasplantados hepáticos, y hemos presentado esta moción, que espero que sea aprobada por el mayor número posible de miembros de este Parlamento si no por todos. Es una moción, bueno, que tampoco me extrañaría que alguien la calificara de sectaria ideológicamente, pero tampoco lo es. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda. Señora Chivite Navascués tiene su turno de diez minutos para defenderla.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, Presidenta, intervendré desde el escaño. No sé si esta será una de las cosas importantes, o si la Facultad de Medicina también es una de las cosas importantes, o si las pensiones también son una de las cosas importantes pero también en esto vamos a estar con los partidos que sustentan al Gobierno. No sé si es casualidad o no que el mismo día en que se registró esta moción en el Parlamento de Navarra también el Partido Socialista presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados que viene a expresarse en términos similares a los que ha planteado el señor Martínez, pero la completa con la enmienda que hemos presentado.

Yo estoy muy de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Martínez, el trasplante de órganos entre personas vivas es una técnica que está

perfectamente instaurada dentro del sistema nacional de trasplantes, por la que personas vivas donan mayoritariamente riñón o en algunos casos partes de hígado y que está teniendo mejores resultados en salud que los que se hacen a través de personas fallecidas. La Organización Nacional de Trasplantes dice que tenemos que fomentar este tipo de trasplante. ¿Y cómo se produce este tipo de trasplante? Pues, como todos, es un procedimiento gratuito, que requiere mayoría de edad, buena salud, consentimiento informado, informe de compatibilidades, etcétera, por lo tanto, viene a plantearse en los mismos términos que el de la persona fallecida, en términos sanitarios quiero decir.

En España en el año 2016 se produjeron cuatrocientos trasplantes de personas vivas, esto supone un 11 por ciento del total de trasplantes. Desde su implantación su número se ha ido incrementando pero tenemos que decir que en estos dos últimos años ha sufrido un pequeño retroceso y, como decía antes, la Organización Nacional de Trasplantes plantea en su plan estratégico que tenemos que impulsar la donación entre personas vivas. Pero este tipo de trasplante, que, como he dicho, tiene una parte muy positiva, porque tiene muy buenos resultados en salud, también conlleva una problemática muy concreta, además, por supuesto, de los riesgos sanitarios, que son las consecuencias desde un punto de vista laboral y son las consecuencias desde un punto de vista patrimonial, ya que no existe ningún tipo de legislación específica que contemple estas cosas.

En lo referido a lo laboral, según el artículo 169 de la Ley General de la Seguridad Social, para entrar en el concepto de incapacidad temporal se requiere de una alteración de la salud derivada de una enfermedad o accidente. Si hacemos una interpretación restrictiva de esta norma, puede darse el problema de que una persona donante no estaba enferma previamente y, por lo tanto, no se le asigna una incapacidad temporal, y esto está ocurriendo y supone una problemática.

Y en lo referido a la enmienda que hemos presentado, que tiene que ver con las consecuencias patrimoniales, se puede dar la circunstancia de que el donante en vida pueda sufrir el aumento de las primas a la hora de contratar o de renovar seguros de asistencia sanitaria, préstamos bancarios, seguros de vida, etcétera, teniendo una evidente consecuencia económica bastante negativa para los donantes en vida.

Por lo tanto, contemplándose tanto el aspecto laboral como el aspecto patrimonial y teniendo claro que este tipo de trasplantes están perfectamente implantados y que coincidiendo con la Organización Nacional de Trasplantes tenemos que fomentarlos, apoyaremos esta iniciativa que, como

digo, es totalmente altruista y a la que hay que dotarle de una protección legislativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Seré muy breve e intervendré desde el escaño. En primer lugar, quiero constatar que esa confusión y esas dudas que tiene el señor Martínez a veces llegan hasta el punto del orden del día en el que estamos, porque esta nueva técnica parlamentaria de replicar en la moción siguiente es, como digo, una nueva técnica, pero estoy muy de acuerdo con usted en algo que ha dicho, y es que, efectivamente, la donación es altruismo y tiene también consecuencias para las personas que donan. Hay dos tipos de consecuencias diferentes: en primer lugar, las que no pueden evitarse desde el punto de vista administrativo o legal, y respecto a esas nosotros creemos mucho en la libertad de las personas y, por tanto, desde esa libertad es el que dona el que tiene que decidir si puede empeorar o no su estado de salud, etcétera, eso entra dentro del ámbito personal; y, por otro lado, están aquellas que desde las Administraciones podemos evitar, y esas son precisamente las que se recogen en esta moción y son las que nosotros vamos a apoyar, tanto las que ustedes presentan en la moción como las que el Partido Socialista recoge en una enmienda, es decir, que alguien que dona no se vea perjudicado en cuanto a una baja laboral o en un seguro de salud. Nosotros con eso estamos de acuerdo y, por lo tanto, vamos a apoyar ambas cosas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas López. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Si me permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nuestro grupo también va a votar afirmativamente a la moción. Yo creo que sobra mencionar la importancia de la donación de órganos, de la donación de tejidos, de la donación de sangre también. Si hablamos de la donación de órganos parece que el Estado español va a la cabeza, Navarra va a la cabeza, habría que hablar también de la donación de sangre. Todos ellos son actos altruistas, son actos loables, desde luego, salvan vidas o mejoran la calidad de vida de infinidad de personas, y creo que desde ese punto de vista fomentar la donación tiene una parte importante, la donación en vivo, que es lo que plantea esta moción.

Dice el señor Martínez en la exposición de motivos que en los años recientes ha aumentado la donación en asistolia y que por segundo año con-

secutivo han descendido los trasplantes renales de donante vivo, los datos estatales así lo dicen, pero yo creo que los datos en Navarra nos dicen otra cosa, y me remito al informe de la Cámara de Comptos que analiza el período 2011-2015, el informe que fue emitido el 10 de abril de este mismo año. Si vamos a la obtención de órganos donantes vivos navarros, con los últimos datos, los de 2015, estaríamos hablando de cinco casos, que es el dato más alto, la cifra más alta al menos desde 2011. En total, entre riñones e hígados son siete donaciones en vivo. Por tanto, no estaríamos hablando de una debacle, pero sí es verdad que hay que fomentarlo, y si queremos fomentarlo, desde luego, yo creo que la moción y también la enmienda del Partido Socialista plantean quitar los obstáculos, salvar esas trabas para que las personas que adoptan esa decisión, desde luego, loable, lo puedan hacer con el menor perjuicio posible.

Decía el señor Martínez que el perjuicio en la salud es evidente, y se está demostrando que no es tal, por tanto, los perjuicios que tienen que ver con el ámbito laboral, los perjuicios que tienen que ver con otros aspectos también tenemos la posibilidad de eliminarlos, por tanto, digo que ese es el grueso de la moción y estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto al tercer punto, cómo no, aplaudir el altruismo de la ciudadanía, también la dedicación de los y las profesionales. Nosotras aquí, y no es el momento, desde luego, y no es el debate propicio para ello, pero hemos solicitado una comparecencia al Consejero de Salud para valorar, y con algunos aspectos concretos, en relación con el propio informe de Comptos que acabo de citar, porque habla de un sistema también de incentivos extraordinarios o de retribuciones que se podrían mejorar, desde luego, y nosotras también queremos hablar de eso sin obviar ni mucho menos lo que plantea la moción a la que vamos a votar favorablemente y en otro momento y en otro contexto ya tocará también hablar de otros aspectos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde este sitio. No tenemos más que compartir tanto en el fondo que se plantea como los puntos, aunque sí queremos hacer una matización en el punto primero, sin más, es un tema de matización y de detalle. Claro que compartimos, es decir, ¿quién puede dudar del altruismo de aquellas personas que libremente deciden, además en vida, ayudar a otras a través de la donación de un órgano o sangre? Claro que es algo fundamental y es de agradecer siempre que seamos capaces de diríamos ayudar a salvar vidas o mejorar la calidad de vida. Eso creo que todos los que estamos aquí lo tenemos claro. Y sí que es verdad que los datos que ha dado la señora

Ruiz del informe, efectivamente, cinco y siete está muy bien, pero está bien que hagamos una apuesta desde aquí, desde el Parlamento, por apoyar que las personas vean que esto es posible y que, además, es lógico.

Por nuestra parte, tenemos muy claro también que lo que usted está planteando en esta moción es clarísimamente, lo dice la ONT, la Organización Nacional de Trasplantes... Es la vía que también ha planteado y ha insistido, y también las asociaciones, y eso en sí mismo ya nos da el crédito suficiente para plantearlo. Sí que es verdad, y usted lo ha reseñado, que es importante que se cumplan bien los requisitos de calidad, los requisitos éticos, los requisitos psicológicos, todo el tema de los consentimientos, es decir, que estas cosas se hagan muy bien porque pueden tener consecuencias de otro tipo, como el proponente bien sabe.

Así que, dicho esto, le decimos que sí, y también a la enmienda, que nos parece muy lógica, es decir, que una persona que ha hecho un acto de total altruismo luego no tenga repercusiones de ningún tipo que sean negativas en su vida, y es verdad que existen, porque ante estas situaciones te puedes encontrar cuestiones tan injustas como que un seguro te ponga primas o te lo ponga difícil, o en otras cuestiones, en un préstamo, etcétera, así que estamos completamente de acuerdo.

Le comentaba lo de la pequeña matización, y es algo que no entendemos muy bien, sin más, porque lo ha cogido directamente de la HePA, el tema es por qué la incapacidad temporal se iguala a la baja laboral a la que optan las mujeres embarazadas. En Podemos-Ahal Dugu –lo decimos así pero no pasa nada– queremos dejar constancia de que creemos que la formulación sería mejor como la baja laboral a la que opta cualquier persona que atraviesa una intervención quirúrgica. ¿Por qué? Porque las mujeres embarazadas en principio optan a algo porque hay un concurrente de enfermedad o, si no, hay prestación de riesgo o, si no, permiso de maternidad. Entonces, no entendemos muy bien por qué se ha introducido cuando creemos que sería mejor formularlo de la otra manera, pero se lo decimos así.

En el punto segundo también nos parecería importante... Es decir, es clarísimo nuestro apoyo a la donación de órganos y a la donación de órganos en vivo, pero a ver si podemos insistir un poco más en que esto no quite el impulso a la investigación para generación in vitro de tejidos y órganos viables. Es muy importante que una cosa no entorpezca a la otra.

Gracias por presentarla, y creo que va a conseguir que todo el Parlamento la apoye.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Sáez Barrao. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría solicitar al señor Martínez la posibilidad de votar la moción por puntos, y le diré que el Gobierno de España trabaja día a día para superar todas las barreras existentes en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, y consolidar y desarrollar el modelo altruista y solidario que tenemos actualmente en España, un modelo con el que llevamos veinticinco años ininterrumpidos siendo líderes mundiales, gracias, claro está, a todos los donantes, y con el que hemos alcanzado la cifra de 43,4 donantes por millón de personas y con el que en 2016 se registraron 2.018 donantes y se realizaron 4.818 trasplantes en nuestro país, en el cual también se alcanzaron los máximos de actividad de trasplante renal y pulmonar.

Le tengo que decir al señor Martínez que en el caso concreto de donante vivo de órgano, y de acuerdo con nuestra legislación, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, artículo 45.1, el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, en los artículos 169 y 171, y el Real Decreto 1723/2012, por el que se regula la obtención de órganos humanos, así como la clasificación internacional de enfermedad, su actual protección es la siguiente, y creo, señor Martínez, que usted debería apuntarlo. La situación del donante tiene la consideración de enfermedad común, se reconoce la situación de incapacidad temporal cuando el donante queda impedido para realizar su trabajo habitual y tiene acceso al subsidio de la Seguridad Social correspondiente cuando se reúnen los requisitos de alta o asimilada a la alta de cotización previa a lo exigible. Por lo tanto, quizás en la propia moción se solicita algo que a día de hoy está mejor que lo propio que se presenta en este caso.

Recientemente se aprobó una moción del Grupo Popular en el Senado, en la que se tendrán en consideración diferentes situaciones de incapacidad temporal o de enfermedad común o profesional o accidente ciertos... Vamos, que se amplía el concepto para incluir a donantes en esta clasificación. Por lo tanto, vamos a abstenernos en el punto 1 porque entendemos que la normativa que existe en la actualidad mejora lo que se plantea en la propia moción y vamos a apoyar los puntos 2 y 3 al compartir plenamente lo que en ellos se establece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Izquierda-Ezker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, incluso habiendo escuchado al portavoz del Partido Popular. Me ha sorprendido su intervención, lo miraremos, lo estudiaremos, pero, en todo caso, nos vamos a curar en salud y vamos a votar a favor por si acaso, porque sí que nos han llegado, es verdad... Para mí fue algo sorprendente también, porque yo no tenía conocimiento de esta situación, pero el caso es que si se está produciendo es totalmente injusto porque una donación en vivo requiere una generosidad y una valentía supinas. Sí que es verdad, como decía el señor Martínez, que las personas que donan en vivo asumen un riesgo que, en fin, es discutible y que sí que da lugar a dudas, pero en todo caso esa es una decisión individual y, bueno, las consecuencias que uno puede tener en el caso de que las cosas salgan mal están ahí, uno arriesga su vida, bueno, cualquiera arriesga su vida cuando entra en un quirófano.

En todo caso, lo que nosotros queremos evitar es que esto ocurra y que solo pudieran donar en su caso aquellas personas que se puedan permitir dejar su trabajo dejando de recibir su salario. En todo caso, estamos hablando de cuatrocientas treinta personas al año, que es un número nada significativo en el conjunto de todas las bajas por incapacidad laboral que se producen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zure ihardespentxanda hamar minutuko da.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Nik uste dut ez ditudala hamar minutu horiek erabiliko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que no agotaré los diez minutos].

Lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot Alderdi Sozialistari aurkeztu duen emendakinarengatik, osagarria delako, guk aurkeztutako mozioa guztiz osatzen eta biribiltzen duelako. Beraz, eskerririk asko ekarpen horregatik.

[En primer lugar, quiero dar las gracias al Partido Socialista por su enmienda, porque viene a completar y pulir la moción presentada. Por lo tanto, gracias por su aportación].

Gracias también a todos los grupos que han mostrado su apoyo a esta moción, y contestaré brevemente a los que han hecho alguna pregunta.

Al señor Sayas, de Unión del Pueblo Navarro, le diré que, efectivamente, él ha vuelto a caer en el mismo pecado que me achaca a mí, pero, bueno, no pasa nada. Es una decisión libre, es una decisión individual, es cierto, pero la decisión de donar no solo es una decisión individual sino que es una decisión que debe estar absolutamente protegida

por la legislación. El donante en vivo tiene que estar..., los equipos de extracción y trasplante y el juez pertinente tiene que estar absolutamente convencido de que el donante vivo toma esta decisión sin ningún tipo de presión extraña o excesiva, etcétera, y, por lo tanto, es importante, y así lo recoge la legislación, que se proteja esta decisión libre, voluntaria y de persona mayor de edad.

Es verdad, como decía la señora Ruiz, que en Navarra han sido siete casos, a nivel del Estado cuatrocientos treinta. Siete casos pueden parecer pocos o muchos, lo peor será que si el año que viene son cinco, la caída porcentualmente será impresionante y podrán hacerse titulares de prensa, pero de la misma forma, si en vez de siete son doce, también los titulares serán absolutamente fantasiosos.

Yo, respecto a la donación en vivo y respecto a la donación en asistolia, lo que sí reclamo también es prudencia, tranquilidad. Lo importante es que se vayan dando pasos, se están dando pasos y eso es bueno. Hay que quitar obstáculos, estoy totalmente de acuerdo con la señora Ruiz, y en este sentido iba la moción y también la enmienda del Partido Socialista, que, insisto, agradezco.

A la señora Sáez, con quien antes he sido comparado –ha sido un placer, Tere–, es verdad. El tema de plantear la baja laboral como las mujeres embarazadas es porque es lo que planteaba la HePA. Yo hablé con ellos y me dijeron que, si no nos importaba, querían que esa fuera la formulación que presentáramos y por eso la hemos presentado.

Efectivamente, fomentar la donación de órganos en ningún momento está en contra de la investigación. Creo que son campos absolutamente complementarios. Hay que seguir investigando en la donación, hay que seguir investigando con tejidos, hay que seguir investigando con células madre, y, lo voy a decir, hay quienes dicen que hay que seguir investigando con células embrionarias, y yo tengo mis dudas, y si dentro de un año digo que soy un ferviente defensor de la investigación con células embrionarias, no quiero ni pensar lo que me van a decir desde esa bancada o, al revés, si digo que soy totalmente contrario a la investigación con células embrionarias, pues también me caerá la que me caiga. Tengo mis dudas. Pero hay personas que dicen que sí, incluso de creación de embriones para investigar. También tengo mis dudas. Otros me imagino que estarán totalmente en contra y quizás haya alguien totalmente a favor. Yo solo planteo mis dudas.

Hay que seguir también con el tema de los xenotrasplantes, con el trasplante de órganos animales, que durante cierto tiempo se creyó que iba a ser un paso adelante muy importante y que luego

se frenó porque realmente salió lo de las vacas locas y todo aquello y hubo que frenar.

Agradezco también a Izquierda-Ezkerra el recordatorio de que, efectivamente, han sido cuatrocientos treinta. Y respecto al Partido Popular, tenía dudas. Tenía dudas sobre si aceptar la votación por puntos o no. Lo siento. Tenía dudas. Pero la intervención de la señora De Simón me ha convencido. No, no voy a aceptar la votación por puntos porque la razón de esta moción es precisamente la petición de la Asociación española de niños con enfermedades hepáticas y trasplantes hepáticos, que es el punto primero en el que ustedes se van a abstener o quieren abstenerse. Por lo tanto, planteo la moción en su totalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zeuri ere. Procedemos a la votación de la moción con las dos enmiendas aceptadas. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 48 baiezko boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Este es el resultado de la votación: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar instrucciones al Departamento de Consumo para llevar a cabo investigaciones sobre la imposición de cláusulas abusivas por parte de las entidades financieras establecidas en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Como les he comentado anteriormente, se ha pospuesto el punto decimo-primero.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites necesarios para la creación de un instituto de educación secundaria obligatoria que permita agrupar al alumnado procedente de los municipios de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, pasamos al punto duodécimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites necesarios para la creación de un instituto de Educación Secundaria Obligatoria que permita agrupar al alumnado procedente de los municipios de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, presentada por el Partido Socialista de Navarra.

Señor Gimeno Gurpegui, dispone de cinco minutos para la defensa de la moción.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todas y a todos. Desde que en enero de 2017 una representación de las asociaciones de padres y madres de las localidades de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada viniera a exponer a la Comisión de Educación la necesidad o el deseo que tenían de establecer una infraestructura educativa para las tres localidades han pasado muchas cosas, han pasado muchas cuestiones y en los últimos momentos muchas más.

Después de aquella sesión se constató que había existido un trabajo previo bastante intenso, es decir, había una recogida de compromiso de más del 85 por ciento de las familias que podían ser usuarias de esa infraestructura, había un apoyo de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de las tres localidades y, obviamente, había un apoyo institucional de las tres Administraciones Locales, de los tres Ayuntamientos. Eso quedó muy claro y así transcurrieron las cosas. Todos pensamos que se estaban solucionando algunas cuestiones, como que tenía que haber una reunión del Jefe de Infraestructuras educativas con Intervención, que tenía que hacerse una memoria-informe por parte de las apymas para determinar esa cohesión, para determinar ese compromiso con la infraestructura educativa, para... Si me lo permite el señor Leuza, puedo seguir. Es que no sé si me está hablando a mí o está hablando a la Presidenta. Entiéndalo, es que está hablando en la misma dirección. Compréndame. Sin más. Si a usted no le molesta, yo sigo.

En ese sentido, diré que han existido cuestiones, han existido casos hasta –cuando pensábamos que estaba solventándose todo este aspecto– el 29 de marzo. El 29 de marzo el Consejero Mendoza descarta la realización de la infraestructura porque dice que dentro de las necesidades estructurales que tiene el departamento no lo considera prioritario y el 29 de marzo el Consejero Mendoza dice que la necesidad está cubierta por los centros educativos que hay en la ciudad y en la localidad de Tudela. Esa es la realidad.

Nosotros nos preguntamos: si no hubiese existido una pregunta oral, señor Eraso, ¿qué hubiese ocurrido? Si no hubiese una pregunta oral de control al Gobierno, ¿qué hubiese ocurrido? Es una pregunta que nos hemos hecho tras aquella cuestión.

Poco después, el día 6 de abril –creo–, se suceden tres manifestaciones de forma simultánea, donde se cuenta con representantes de todos los partidos de este arco parlamentario. Le voy a hacer una apreciación, señor Eraso, nadie –yo creo que usted estaba en una situación incómoda, estaba en una situación políticamente desasosegada, diga-

mos— hizo una nota de prensa aludiendo a usted ni a su partido, nadie. Los ciudadanos pidieron lo que consideraban oportuno, y allí estuvimos todos los representantes del arco parlamentario pidiendo y uniéndonos un poco a la ciudadanía. Al día siguiente, la Directora General de Universidades y Recursos Educativos pareció rectificar, habló de licitar el próximo curso académico y de empezar la construcción al siguiente. Eso generó alivio. A nosotros nos generó una confusión, por eso hicimos una petición de información para establecer ese tipo de cuestiones. Pero fíjese si han ocurrido cosas en ese periodo de tiempo, hasta ayer, que el acuerdo de gobierno establecía que se va a hacer el centro, que hemos cambiado de Consejero. Fíjese si han ocurrido cosas.

Esta es la cuestión. Nosotros creíamos que una vez que se les pedía un compromiso a las familias por parte de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos era bueno que también hubiera un recurso institucional, que hubiera un compromiso por parte de este Parlamento, puesto que no se les puede pedir un compromiso a los ciudadanos y no comprometerse en absoluto por parte del ámbito parlamentario, por parte del Legislativo, por lo menos instar al Ejecutivo, un Ejecutivo que recogió... Además, creíamos que era bueno tener un compromiso institucional porque hasta hoy no se había hablado con la Administración Local. Desde entonces hasta hoy no se había hablado con la Administración Local. Hoy se ha hablado con la Administración Local.

Entonces, ¿qué ocurre? A las apymas se les encargó, se les dijo que hablaran con las Administraciones Locales para que les facilitaran una parcela de cuatro mil metros cuadrados. No lo puede hacer el Departamento *de facto*, no, se les dijo a las familias que lo hicieran, se lo dijo usted también. Usted dijo: vayan ustedes y hagan esto. Lo dijo usted literalmente en la sesión de trabajo. Dijo usted: vayan ustedes y pidan ese informe que les ha pedido el Jefe de Infraestructuras. ¿Qué ocurre? Que como no les han dicho nada las Administraciones Locales el PIL 7-9 está cerrado, es necesaria una parcela dotacional urbanizable, las obras están ya comunicadas y, obviamente, o se van a partidas de urgencia o se van a remanentes.

Entonces, la directora general, yo entiendo que con la premura del momento y la precipitación de tomar esa decisión, se dejó algún fleco. Hoy ya sí que se llamó a la Administración Local y se va a tener una reunión con ellos, creo que el próximo día 4, a las cinco de la tarde. Van pasando muchas cosas.

Simplemente, nosotros queremos celebrar que haya habido una apuesta por esa escuela pública que escolariza a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por incorporación tardía, por un origen sociocultural diferente. Queremos

remarcar una cuestión que dijo aquí el portavoz de las apymas. Dijo que era importante la infraestructura educativa porque establecía un espacio de convivencia. Efectivamente, hay un espacio de convivencia. Porque ese espacio de convivencia que puede ser esa infraestructura educativa puede generar otros espacios de convivencia posteriores, puesto que son poblaciones, puesto que son ciudadanos que conviven con otros ciudadanos de otras culturas y de otras nacionalidades. Y por eso nos pareció importante. Nos pareció importante también porque es un apoyo a la escuela rural. Nos pareció importante porque facilita el desarrollo de competencias. Nos pareció importante porque genera un mejor intercambio con la comunidad, mejora el intercambio con el medio, mejora el intercambio con los padres y con las madres, máxime cuando son padres y madres que se involucran en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, como ha quedado evidenciado en este mismo Parlamento. Nos pareció importante porque la escuela rural es integradora entre el individuo, la sociedad y el territorio, y era una manera bastante interesante de hacerlo. Nos parece interesante porque en ese plan estratégico que suponemos que el Departamento de Educación va a establecer con atención a la diversidad, puede ser un recurso material que también garantiza la calidad educativa y, en ese sentido, creemos que es una ventaja. Por eso nos parece interesante, obviamente.

Creemos que ese acuerdo programático que ustedes han suscrito tiene un apartado que habla de un diagnóstico de infraestructuras educativas públicas. Entonces, nosotros rogaríamos que ese diagnóstico de infraestructuras públicas se hiciera público. El servicio de planificación ha desaparecido en el Departamento de Educación, no sabemos exactamente cómo se planifica ahora en el Departamento de Educación, no sabemos si es Inspección o Recursos Humanos, con la nueva jefatura de sección de personas contratadas, no sabemos exactamente cómo se hace. Había un servicio de planificación que, obviamente, era un servicio de improvisación, lo hemos podido ver en esta Cámara. Se eliminó. Ahora no sabemos cómo se planifica. Pero a nosotros nos gustaría que ese diagnóstico se hiciera público, porque una vez que no se hace un mapa escolar o que podemos cambiar, porque estamos viendo que se están cambiando muchas cuestiones, una vez que no hay mapa escolar, porque el anterior Consejero lo vinculaba al mapa local y, obviamente, un mapa escolar no es una lista de centros. Un mapa escolar es un instrumento para determinar los objetivos educativos de una Administración. Un mapa escolar es un instrumento para establecer trayectorias educativas claras a las familias, sobre todo en el ámbito público desde los cero años hasta los dieciocho años, hasta que llegan a la universidad. Eso es un mapa

escolar. Y, obviamente, puesto que no tenemos un mapa escolar actualizado, yo les pido que su acuerdo programático se haga público, que ese plan de infraestructuras se haga público.

Voy a acabar con este tema. Ayer vi una nota de prensa del grupo municipal de Geroa Bai de Ribaforada. Mire, cuando usted se quedó en una situación incómoda, nadie le incomodó políticamente. Quiero que sepa que en junio del 2016 estuve dando una charla en Ribaforada sobre este tema. Está grabada por la televisión, pero a mí nadie me pidió que trajera una sesión de trabajo. La podría haber traído. Lo elegante hubiese sido, puesto que todos los grupos hemos estado de acuerdo, haberla hecho por cortesía parlamentaria con todo el mundo. Usted prefirió hacerla solo. Muy bien. Nadie le dijo absolutamente nada. Pero, claro, ayer sacaron ustedes una nota en la que dicen que el Consejero Burillo fue quien quitó el centro en Ribaforada.

Mire, le voy a decir dos cosas. Primero, con las cosas que me han pasado en Educación en esta Comunidad, que usted se retrotraiga a veinte años atrás para decir las cosas que han pasado... Hombre, aquí han pasado más cosas por minuto que en los últimos veinte años. Pero, mire, le voy a decir una cosa, entonces había un decreto foral que lo explicitaba. En esta Comunidad no se hacían las cosas por resolución, se hacían con decretos forales, con información pública, aclarando, había un mapa escolar. No había una infraestructura que era un puente. Hombre, claro, si un ciudadano de Cabanillas puede ir a Tudela o puede ir a Ribaforada en la misma distancia, quizás pueda inclinarse por ir a Tudela o quizás sea más complicado asegurar que vaya a Ribaforada. No había la misma masa crítica. Es decir, ahora hay una cuestión diferente a la de entonces, que es la inmigración. No había la misma masa crítica. ¿O la inmigración llegó hace veinte años a Ribaforada? Pero es que le voy a decir una cuestión más, no había acuerdo entre las localidades. Hoy sí lo hay.

Entonces, cuando hablemos, hagámoslo con cierta propiedad, porque si no hay una pregunta oral, ni Fustiñana ni Cabanillas ni Ribaforada hubiesen tenido esa infraestructura educativa. Pero no nos pareció elegante que usted hiciera un uso político de lo que nadie, absolutamente nadie había hecho, salvo usted. Lo digo para estos aventureros intelectuales que luego hablan de que la oposición dice no sé qué o no sé cuánto. Nadie lo había hecho. Nosotros celebramos que mientras no haya planificación en el Departamento de Educación, cuando menos haya rectificación. Y nosotros nos alegramos de que haya habido rectificación. Nosotros nos alegramos de que el Gobierno vaya a asumir esta infraestructura. Nosotros nos alegramos de que el Gobierno haya acertado y esto se vaya a hacer.

Dicho esto, retiramos la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui. Por Unión del Pueblo Navarro se ha presentado una enmienda... Perdón, no lo he escuchado, disculpe. Muchas gracias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política educativa que ha venido realizando el Departamento de Educación y a trabajar en la consecución de un Pacto Educativo en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Les doy otra alegría, también se ha pospuesto la última moción para el siguiente Pleno. Por lo tanto, se levanta la sesión. Terminamos. Gracias a sus señorías, personal de la Cámara, medios de comunicación. Y, como siempre, izan zoriontsu. Bukatu da Bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 45 MINUTOS).

